



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

| | | |
|--|---|---|
| Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Heliodoro Díaz Escárrega | Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala |
| Año III | México, DF, jueves 29 de septiembre de 2005 | Sesión No. 10 |

SUMARIO

| | |
|--|----|
| ASISTENCIA. | 7 |
| ORDEN DEL DIA. | 7 |
| ACTA DE LA SESION ANTERIOR. | 16 |
| SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL | |
| Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica del CCXL aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados. . . | 22 |
| ESTADO DE COLIMA | |
| Comunicación del Congreso del estado de Colima, con el que remite acuerdo por el que solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se autoricen recursos para ampliar plazas en el Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social número 10, de Manzanillo, Colima. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. | 22 |

| | |
|---|-----------|
| Comunicación del Congreso del estado de Colima, con acuerdo para que la Cámara de Diputados, dentro del análisis en torno a los recursos federales, tome en cuenta la necesidad del país de un nuevo marco de distribución de recursos. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. | 24 |
| Desde su curul el diputado Agustín Miguel Alonso Raya solicita que se rectifique el turno dado a la primer comunicación del Congreso del estado de Colima. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Seguridad Social. | 26 |
| JOSE MARIA MORELOS Y PAVON | |
| Desde su curul el diputado Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio pide se guarde un minuto de silencio y se entone el Himno Nacional Mexicano, para conmemorar el CCXL aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, y el Presidente hace aclaraciones de procedimiento. | 26 |
| ESTADO DE NAYARIT | |
| Comunicación del Congreso del estado de Nayarit, con el que remite acuerdo por el que solicita se revisen las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta que entrarán en vigor el 1º de enero de 2006. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. | 27 |
| ESTADO DE QUINTANA ROO | |
| Comunicación del Congreso del estado de Quintana Roo, con el que remite acuerdo por el que solicita se agilicen los trámites de integración del fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para los ex trabajadores migratorios mexicanos. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros. | 28 |
| DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN | |
| Comunicaciones de los diputados Eduardo Olmos Castro, Jesús María Ramón Valdez y Mario Moreno Arcos, con las que informan que se reincorporan a sus actividades legislativas. De enterado. | 30 |
| COMISIONES LEGISLATIVAS | |
| Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que propone cambios en la integración de las mesas directivas de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda. Aprobado. | 31 |
| Tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que informa de cambios en la integración de diversas comisiones, comisiones especiales y de investigación, grupos de amistad y comités. De enterado. | 31 |
| REGISTRO DE ASISTENCIA. | 33 |

COMISIONES LEGISLATIVAS

Dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que informa de cambios en la integración del Parlamento Latinoamericano, así como de los comités del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y de Información, Gestoría y Quejas. De enterado. 33

LEY GENERAL DE SALUD

Oficio de la Cámara de Senadores que devuelve para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la minuta proyecto de decreto que adiciona los artículos 130 Bis y 136 Bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud. 34

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE
READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS

Oficio de la Cámara de Senadores que devuelve para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. 34

LEY DE INGRESOS - PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente designa comisión que acompañe al secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz, hasta el lugar asignado. 35

La Secretaría da lectura al acuerdo parlamentario aprobado por el Pleno el 7 de septiembre de 2005, sobre la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006. 35

Se concede la palabra al secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz. 36

Para formular sus cuestionamientos se concede la palabra a los diputados:

Jesús Emilio Martínez Álvarez 39

Respuestas del secretario de Hacienda y Crédito Público. 40

Luis Maldonado Venegas en el derecho de réplica de su grupo parlamentario 42

Óscar González Yáñez 42

Contestación del secretario de Hacienda y Crédito Público 43

Óscar González Yáñez en su derecho de réplica 44

| | |
|--|----|
| Jorge Antonio Kahwagi Macari | 45 |
| El secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta.. . . . | 46 |
| VERIFICACION DE QUORUM | |
| Desde su curul el diputado Pedro Ávila Nevárez solicita la verificación de quórum. | 47 |
| LEY DE INGRESOS - PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION | |
| Ejerce su derecho de réplica el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari | 48 |
| VERIFICACION DE QUORUM | |
| La Secretaría confirma la existencia de quórum. | 49 |
| LEY DE INGRESOS - PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION | |
| Continúan en la formulación de sus cuestionamientos los diputados: | |
| Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara | 49 |
| Contestación del secretario de Hacienda y Crédito Público | 51 |
| Guillermo Huízar Carranza en el derecho de réplica de su grupo parlamentario | 52 |
| Manuel Pérez Cárdenas | 53 |
| El secretario de Hacienda y Crédito Público da contestación | 55 |
| Manuel Pérez Cárdenas en su derecho de réplica | 55 |
| José Luis Flores Hernández | 56 |
| Respuestas del secretario de Hacienda y Crédito Público | 58 |
| José Luis Flores Hernández en su derecho de réplica | 59 |
| Minerva Hernández Ramos | 60 |
| El secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta. | 62 |
| María Angélica Díaz del Campo en el derecho de réplica de su grupo parlamentario | 62 |
| Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez | 63 |
| El secretario de Hacienda y Crédito Público establece sus respuestas | 64 |

| | |
|---|----|
| Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez en su derecho de réplica | 65 |
| José Guadalupe Osuna Millán | 65 |
| Contestaciones del secretario de Hacienda y Crédito Público | 67 |
| José Guadalupe Osuna Millán en su derecho de réplica | 68 |
| Francisco Suárez Dávila | 69 |
| El secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta | 71 |
| Francisco Suárez Dávila en su derecho de réplica | 71 |
| El Presidente agradece la presencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz, y solicita a la comisión designada acompañarlo cuando desee retirarse del salón. | 72 |
| ORDEN DEL DIA | |
| De la próxima sesión | 73 |
| REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL | |
| El Presidente informa que la última verificación de quórum servirá de registro final de diputadas y diputados | 73 |
| CLAUSURA Y CITATORIO | 73 |
| RESUMEN DE TRABAJOS | 74 |
| DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION | 75 |
| LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION | 77 |

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 262 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra (a las 10:11 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo..

Lciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se le dispensa la lectura.**

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 29 de septiembre de 2005

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que, con motivo del 240 aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos

y Pavón, tendrá lugar el 30 de septiembre, a las 10:00 horas, en el hemiciclo erigido en su memoria en la Plaza de la Ciudadela, avenida Balderas esquina con Emilio Dondé, delegación Cuauhtémoc.

De los Congresos de Colima, de Nayarit y de Quintana Roo.

De los diputados Eduardo Olmos Castro, Jesús María Ramón Valdez y Mario Moreno Arcos.

De la Junta de Coordinación Política.

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que adiciona los artículos 130 Bis y 136 Bis de la Ley General de Salud, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 7 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz

Iniciativas de ciudadanos diputados

Que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona una fracción I al artículo 271 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 246 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Bravo Carbajal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del

grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hugo Rodríguez Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, a cargo del diputado Adrián Villagómez García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un inciso a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo, a cargo de la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajos de enfermería, a cargo del diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 85 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Elpidio Concha Arellano, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los incisos c) y d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Iván García Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 23, 98, 108, 129 y 149 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Maximino Fernández Ávila, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo del diputado Javier Galván Guerrero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, a cargo del diputado Ernesto Herrera Tovar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Valentín Campa Salazar, a cargo del diputado Iván García Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción XXVIII del artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Ávila Serina, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 48 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado

Quintín Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el inciso c) del artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a cargo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alejandro Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que deroga los artículos 12 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Porfirio Alarcón Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al transitorio décimo primero del artículo primero del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley de Expropiación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 4 de diciembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Dictámenes a discusión

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Gana-

dería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a suspender el desmantelamiento de la Productora Nacional de Semillas.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, junto con la Comisión Nacional del Agua, lleve a cabo un inventario de unidades de riego para el desarrollo rural.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a llevar a cabo una descentralización más efectiva, a través de una modificación a fondo de las Reglas de Operación del programa federalizado Alianza para el Campo.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de manera directa; y a la Comisión Nacional del Agua a establecer un programa que apoye con recursos federales el mejoramiento de técnicas de riego.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instalar el Centro de Apoyo Técnico y Financiero con la finalidad de producir más con menos agua, principalmente en cuencas y acuíferos sobreexplotados.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a las organizaciones de campesinos e indígenas a redoblar esfuerzos para promover la autoproducción alimentaria de las poblaciones en extrema pobreza e indígenas del país.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal para que el Programa del Sistema de Seguimiento Satelital, actualmente dirigido por la Sagarpa, sea considerado como un programa prioritario.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, en

tanto no se apruebe por el Senado de la República y se publique la nueva Ley sobre Protección y Fomento de Semillas, aplique eficazmente la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas de 1991.

Dictámenes negativos

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa que reforma los artículos 1, 13, 37 y 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa que adiciona el inciso e) a la fracción I del artículo 4, y reforma el artículo 8 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa que adiciona el inciso e) a la fracción I del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa que reforma el párrafo cuarto del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De la Comisión de Cultura, con punto de acuerdo por el que no se aprueba la iniciativa que reforma el artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita incluir el municipio Venustiano Carranza, Puebla, en la partida de Petróleos Mexicanos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 destinada a compensar a las comunidades con pozos extractores de petróleo, a cargo del diputado René Meza Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a cumplir el compromiso de construir el

tramo carretero Agua Prieta-Bavispe, Sonora, adquirido el 4 de junio de 2004 en el marco de la inauguración de la planta termoeléctrica ciclo-combinado Naco-Nogales y colocación del arete electrónico para el ganado, en la ciudad de Agua Prieta, a cargo del diputado Fermín Trujillo Fuentes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a solicitar oficialmente al Gobierno de Austria y al Museo de Etnología de ese país devolver al nuestro el penacho de Moctezuma para ponerlo en custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que se apliquen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre el problema de los ex braceros, a cargo del diputado Juan José García Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar a los gobiernos federal y estatales que instalen equipos técnicos para inhibir las señales de telefonía celular en los centros de readaptación social sujetos a su administración, a cargo del diputado Ernesto Herrera Tovar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a efecto de que la Cámara de Diputados manifieste su respaldo y solidaridad a las familias afectadas por las recientes lluvias, y solicite de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal que instaure medidas inmediatas y apoye económicamente al gobierno de Michoacán para resolver la problemática de todos los afectados, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a efecto de solicitar a los gobiernos de las entidades federativas y a la Secretaría de la Función Pública el establecimiento de un convenio de coordinación para instaurar un registro de empresas constructoras que participen en licitaciones de cualquier nivel gubernamental, a cargo del diputado Salvador Márquez Lozornio, del

grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a rectificar su posición de respaldar el uso de la fuerza militar en conflictos internacionales, a cargo del diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral y a los Institutos Estatales Electorales a seguir fomentando la participación infantil, suscrita por las diputadas Angélica Ramírez Luna, Adriana González Furlong y María del Rocío Jaspeado Villanueva, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a efecto de solicitar al secretario de Salud federal que informe sobre los motivos para suspender la campaña contra la homofobia y que ésta sea difundida nuevamente tanto en medios de comunicación como en el portal de Internet de la propia Secretaría, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a informar sobre las acciones realizadas o proyectadas para asegurar la permanencia, confidencialidad y soberanía de las redes satelitales gubernamentales, que se tienen en las bandas de frecuencia C, Ku y L, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para dirigir un extrañamiento y exhortar al presidente municipal de Mérida, Yucatán, a conducirse con respeto de la investidura de los representantes populares, de las autoridades electas y de los ciudadanos en general, evitando medidas represivas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República a actualizar el decreto por el que se sujetó el gas licuado de petróleo a precios mínimos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2003, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a permitir la participación de organizaciones civiles en el proceso de repatriación voluntaria, a cargo de la diputada Ruth Trinidad Hernández Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al ejido San Rafael, municipio de Contepec, Michoacán, a cargo del diputado Margarito Fierros Tano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Semarnat, al Instituto Nacional de Ecología y a los gobiernos de los estados de Zacatecas, Michoacán, Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas a implantar un programa permanente de verificación vehicular, a cargo del diputado Guillermo Velasco Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a liberar los recursos del PEF de 2005 asignados al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública de los ámbitos federal y estatal a establecer acciones coordinadas que posibiliten a los connacionales que regresan al país por efecto del huracán *Katrina* la inscripción de sus hijos en escuelas de niveles básico y medio, a cargo de la diputada Margarita Chávez Murguía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad que actualice los registros de temperaturas medias mensuales de diversos municipios de Michoacán para reclasificar la tarifa de consumo aplicada a ellos, a cargo del diputado Israel Tentory García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que se difunda el reconocimiento de la matrícula consular como identificación oficial, a cargo de la diputada Laura Elena Martínez

Rivera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a estudiar mediante la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura la factibilidad de instalar módulos en los muelles para la venta de permisos individuales de pesca deportivo-recreativa, a cargo del diputado Raúl Leonel Paredes Vega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al secretario de Comunicaciones y Transportes que instruya de inmediato la ejecución de la obra carretera libre a Zapotlanejo, en Jalisco, a cargo del diputado Sergio Chávez Dávalos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que prohíban la comercialización, distribución y venta de la fórmula láctea infantil Enfamil, producida por el laboratorio Bristol Mayers Squibb, a cargo del diputado José Luis Treviño Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a considerar en el ejercicio fiscal de 2006 un aumento del Presupuesto federal en los Ramos 33 y 28 destinado al municipio de Suchiate, solicitando un incremento de 100 por ciento para satisfacer con mayor eficiencia sus necesidades, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP a publicar las reglas de operación sobre el fideicomiso para el pago a braceros; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, a destinar a dicho fideicomiso una partida presupuestal en el ejercicio fiscal de 2006, a cargo del diputado Alfonso Nava Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a no disminuir el arancel de las importaciones de productos de acero, a cargo del diputado Enrique Burgos García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP, a la Sedena, al IMSS, al ISSSTE, a la PGR y al Gobierno del Distrito Federal a cumplir la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, el tratamiento y el control de las adicciones, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en la elaboración del Presupuesto de 2006 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública traslade del Ramo 11 al 25 las asignaciones salariales de los trabajadores del Colegio de Bachilleres, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que se considere una reducción de los impuestos a los combustibles para automotores que adquieran los transportistas en el próximo ejercicio fiscal, a cargo del diputado René Meza Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se hace un llamado tanto al Gobierno Federal como al estatal y a los municipales de Michoacán para frenar la ola de violencia imperante en esa entidad, a cargo del diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la integración de un grupo de diputados de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, y de Justicia y Derechos Humanos que atienda la problemática relacionada con el proyecto hidroeléctrico La Parota, en Guerrero, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP la devolución del ISR retenido indebidamente en el pago de pensiones del personal del Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas que fue víctima del desvío del fondo constituido para su retiro, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que la Secretaría de Salud considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año una partida para el ejercicio médico

de trasplantes, a cargo de la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 se consideren recursos para elaborar el proyecto técnico y ejecutivo de modificación o ampliación del puente vehicular que une la calzada Ignacio Zaragoza con la carretera y autopista México-Puebla, en los límites del Distrito Federal y el estado de México, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se suspenda de forma definitiva la construcción de las regasificadoras en el noroeste de la República Mexicana, a cargo de la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de ampliar en la Ley de Ingresos de la Federación los estímulos fiscales para la investigación y el desarrollo experimentales, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 se destinen recursos económicos destinados a la construcción del hospital de urgencias en la delegación Azcapotzalco, a cargo del diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Sedesol a remitir a los municipios de los estados y a las delegaciones del Distrito Federal participantes los resultados de las evaluaciones aplicadas por dicha Secretaría sobre los programas de desarrollo social, a cargo del diputado Javier Galván Guerrero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados que investigue el acuerdo por el que el Gobierno Federal cede a la empresa estadounidense Kansas City Southern un paquete accionario de 20 por ciento de Transportación Ferroviaria Mexicana, a cargo de la diputada Dolores Gutiérrez Zurita, del grupo parlamen-

tario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a instaurar mediante el INEA un programa que abata de manera integral el analfabetismo y en el que pueda convocar a organismos del sector privado a participar en la instrumentación, el financiamiento y la operación respectivos, a cargo de la diputada Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos a erogar los recursos del Programa de Seguridad Industrial y Mantenimiento de Infraestructura en las instalaciones de la paraestatal situadas en los estados del Golfo de México, a cargo del diputado Marcelo Herrera Herbert, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sagarpa que otorgue recursos extraordinarios a los productores de manzana para fin de resarcir las pérdidas que sufrieron por granizada los municipios chihuahuenses de Guerrero, Bachiniva, Cuauhtémoc, Rubio, La Junta y Basuchil, a cargo del diputado Jorge Castillo Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Nacional de los Derechos de Autor que investiguen y, en su caso, requieran una auditoría sobre la recaudación, administración y rendición de cuentas de los recursos que maneja la Sociedad de Autores y Compositores de Música, a cargo del diputado Rafael Candelas Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que, en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de 2006, analice la posibilidad de destinar recursos presupuestarios para crear una clínica de embarazo de alto riesgo en el Hospital Civil de Guadalajara, Jalisco, a cargo de la diputada Marisol Urrea Camarena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sagarpa a revisar con la mayor brevedad las Normas

Oficiales Mexicanas NOM-002-PESC-1993 y NOM-009-PESC-1993 para regular de manera equilibrada la actividad de captura de camarón y evitar de esa manera cualquier confrontación social, a cargo del diputado Adrián Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se envía un atento exhorto al Congreso de Estados Unidos de América para que por su conducto haga llegar al gobierno del Presidente George W. Bush algunas consideraciones respecto a la oferta hecha por el Gobierno de Cuba para proporcionar apoyo médico a los damnificados por los huracanes *Katrina* y *Rita*, en la ciudad de Nueva Orleans y zonas aledañas, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo federal, a través del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, así como al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, que se extienda y aplique de manera inmediata el programa del Seguro Popular a los infantes y los adolescentes de la República Mexicana que padecen de cáncer en sus diferentes características, a cargo del diputado José Manuel Abdala de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Secretaría de Salud a establecer una norma oficial mexicana que determine el límite máximo permisible de ácido sulfhídrico (H_2S) en el ambiente producido por la extracción de vapor geotérmico utilizado para generar energía eléctrica, a cargo del diputado Hidalgo Contreras Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para combatir las importaciones irregulares por contrabando y triangulaciones de chile seco, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat a rendir un informe de la política que el Gobierno Federal asume respecto a la construcción del proyecto Chevron Texaco en las islas Coronado, Baja California, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del

grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua un informe sobre el mantenimiento del canal La Compañía; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, el destino de recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 para construir el túnel profundo de dicho canal en la zona oriente del estado de México, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al secretario de Energía y al titular de la Comisión Reguladora de Energía a suspender de inmediato la firma de contratos pendientes, la celebración de nuevas licitaciones y el otorgamiento de cualquier permiso adicional a los existentes bajo la figura de productor independiente de energía eléctrica, y a liquidar de manera gradual los contratos suscritos por el Gobierno Federal y los productores independientes, a cargo de la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Seguridad Pública a adoptar medidas para facilitar el traslado de los hermanos Héctor y Antonio Cerezo Contreras a un reclusorio del Distrito Federal, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena a suspender los efectos de cualquier permiso otorgado en relación con explosivos en tanto no exista claridad en torno al resto de las regulaciones que debe cumplir una explotación de este tipo y, sobre todo, mientras no se llegue a una concertación entre los pobladores que permita evitar un conflicto social y jurídico, a cargo del diputado Víctor Suárez Carrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Congreso de Michoacán que designe en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2006 una partida a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas destinada al mantenimiento de la carretera Tepalcatepec-Coalcomán de Vázquez Pallares-Aguila y de este punto al entronque con la carretera Lázaro Cárdenas-Tecomán, a cargo del diputado

Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 se destinen 300 millones de pesos al fortalecimiento de la cadena productiva agave-mezcal, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a canalizar recursos al estado de San Luis Potosí para implantar programas preventivos y de lucha contra el dengue, a cargo del diputado José Luis Briones Briseño, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a formular y expedir o, en su caso, actualizar las normas oficiales mexicanas que garanticen la habitabilidad, calidad y seguridad de los diferentes tipos de vivienda y sus etapas de construcción, así como vigilar el estricto cumplimiento de tales directrices, a cargo del diputado Manuel González Reyes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, a la SRE, a la Secretaría de Economía y a las autoridades culturales del país a suscribir en las reuniones de la Organización Mundial de Comercio la ratificación de la Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a recuperar el mural *Fraternidad*, del pintor mexicano Rufino Tamayo, situado en el edificio central de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos de América, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 recursos para crear en algún hospital de Baja California Sur una unidad de cardiología, a cargo del diputado Isidro Camarillo Zavala. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los titulares de los Ejecutivos federal, de las entidades federativas y de los municipios, y de las delegaciones políticas del Distrito Federal, así como a los Presidentes de los órganos de gobierno, de los Congresos locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dar resoluciones a los acuerdos del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México, suscrita por diputados integrantes de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, y Especial de la niñez, adolescencia y familias. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a fortalecer las políticas de aumento de la producción y productividad del sorgo, mediante el impulso de políticas de asistencia técnica e investigación, la elaboración de programas que incentiven a los productores, la canalización de mayores recursos a subsidios y el otorgamiento de créditos blandos a esa industria, a cargo del diputado Javier Galván Guerrero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 se incremente significativamente la partida destinada a la compra de libros para las bibliotecas públicas municipales, a cargo de la diputada Carla Rochín Nieto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía manifiesta condolencias a la familia del licenciado Rogelio Zarazúa Ortega, asesinado el pasado 16 de septiembre en Morelia, Michoacán; y se exhorta al titular del Ejecutivo federal a iniciar un proceso de discusión sobre el marco conceptual y las estrategias que sustentan la lucha del Estado mexicano contra la delincuencia organizada, en particular el narcotráfico, a cargo del diputado Rafael García Tinajero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SSP a establecer los rubros sobre los cuales se realizará una inversión destinada al control interno y a la vigilancia de centros penitenciarios, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar si los beneficios del programa Oportunidades son compatibles y complementarios con los correspondientes al de Liconsa, a cargo del diputado José Antonio

Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que modifique el Acuerdo sobre la Elaboración del Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, con objeto de agotar todos los apartados establecidos en el orden del día, a cargo del diputado Rafael García Tinajero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que esta soberanía se sume a la iniciativa, de ciudadanos de todo el país, para que la medalla Belisario Domínguez 2005 sea otorgada post mortem al periodista Francisco Huerta, fallecido el 27 de enero del presente año, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la PGJDF agilice la investigación de los hechos denunciados en el caso de la C. Nadia Ernestina Zepeda Molina, finque responsabilidades contra los funcionarios que incurrieron en violaciones y se repare adecuadamente el daño, a cargo de la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a la ciudadanía que la reforma energética no está aún en esta soberanía y aclarar, además, que los integrantes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados no la han detenido o rechazado, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a publicar los planes, los programas, los resultados y el grado de avance correspondientes al deterioro ecológico de la reserva de la biosfera de Los Tuxtlas, en Veracruz, a cargo del diputado Marcelo Herrera Herbert, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Guerrero y a la SEP a establecer una mesa de diálogo con los egresados normalistas de dicha entidad, suscrita por los diputados Emiliano Vladimir Ramos Hernández y Adrián

Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Legislativos y Ejecutivos federales y estatales a promover acciones en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a cargo de la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, a solicitud del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las Comisiones de Energía, de Gobernación, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Federico Madrazo Rojas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y de Seguridad Pública, a solicitud del diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud de las diputadas Marcela Lagarde y de los Ríos y Angélica de la Peña Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Se ruega a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en cuenta que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se le dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintisiete de septiembre de dos mil cinco, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos noventa diputadas y diputados, a las once horas con tres minutos del martes veintisiete de septiembre de dos mil cinco, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Sendas comunicaciones de los congresos de los estados de Colima, Guanajuato, Sinaloa y Tlaxcala, con acuerdos por los que solicitan se dictaminen las iniciativas para reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta y proteger a los trabajadores de las disposiciones fiscales que entrarán en vigor en el año dos mil seis. Remítanse a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política:

Con la que propone cambios en la integración de la Mesa Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y en la integración de la Comisión de Marina. Se aprueba en votación económica.

Con acuerdo por el que se determina que el diputado Alfonso Rodríguez Ochoa presida el Comité de Información, Gestoría y Quejas del dieciséis de agosto de dos mil cinco al treinta de abril de dos mil seis. De enterado.

La Junta de Coordinación Política propone los siguientes acuerdos:

Para crear la Comisión Especial de la Función Pública. Se aprueba en votación económica. Comuníquese. A las once horas con dieciocho minutos la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia e informa del registro de trescientos noventa y un diputadas y diputados.

Para que el Secretario de Educación Pública comparezca ante las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Ciencia y Tecnología y de Cultura, para el análisis del Quinto Informe de Gobierno. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que entregue los recursos reasignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, referidos a la adquisición de terrenos en zonas arqueológicas prioritarias y para proyectos interdisciplinarios de comunidades en zonas arqueológicas. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Para exhortar al Ejecutivo Federal, a fin de que por conducto del Procurador General de la República, se realice una investigación exhaustiva en torno al lamentable hecho en que perdieron la vida el Secretario de Seguridad Pública y sus acompañantes, informando objetivamente a la opinión pública, en forma sustentada, incuestionable y definitiva, el resultado. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal remite acuerdo aprobado por su Diputación Permanente, por el que solicita se dictamine la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción primera del artículo ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo. Remítase a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría de Gobernación remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las comisiones correspondientes y a los promovedores, para su conocimiento.

La Cámara de Senadores remite:

Minuta proyecto de decreto que reforma la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para los efectos del

inciso d) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública realice un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil seis, para la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Solicitud para que se dictamine la minuta proyecto de Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Remítase a las Comisiones Unidas de Transportes y de Marina.

Minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Walterio Astie Burgos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Honduras. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, España. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a dos ciudadanos para prestar servicios en la Embajada de Sudáfrica, en México. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto, que concede permiso a cuatro ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de los reinos de Suecia y de España. Es de primera lectura.

La Asamblea dispensa en votación económica la lectura del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con proyecto de decreto que adiciona una fracción novena al artículo quinto del Capítulo segundo denominado De los Derechos, a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Es de segunda lectura. La diputada Magdalena Adriana González Furlong, del Partido Acción Nacional, fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión. Sin nadie que solicite el uso de la palabra, la Secretaría recoge la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, misma que resulta aprobatoria por trescientos

setenta y siete votos en pro, ninguno en contra y cuatro abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que adiciona el segundo párrafo de la fracción tercera del artículo doce del Código de Comercio. Es de segunda lectura. El diputado Jorge Luis Hinojosa Moreno, del Partido Acción Nacional, fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión. Sin nadie que solicite la palabra, se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos sesenta y siete votos en pro, ninguno en contra y una abstención. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona los artículos setenta y siete bis cuatro y setenta y siete bis veintiuno de la Ley General de Salud y reforma el artículo octavo transitorio del decreto que reforma la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de mayo de dos mil tres. Es de segunda lectura. El diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Partido Acción Nacional, a nombre de la Comisión fundamenta el dictamen. Sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba el proyecto de decreto por trescientos sesenta y cuatro votos en pro, ninguno en contra y cuatro abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma los artículos doscientos treinta y cuatro, doscientos cuarenta y cinco y doscientos cincuenta y cuatro bis y deroga el artículo doscientos cincuenta y dos de la Ley General de Salud. Es de segunda lectura. El diputado José Ángel Córdova Villalobos, del Partido Acción Nacional, a nombre de la Comisión fundamenta el dictamen, presenta fe de erratas y propone modificaciones a los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos cuarenta y cinco de la Ley General de Salud, a las que la Secretaría da lectura.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

En votación económica la Asamblea admite la incorporación de la fe de erratas al dictamen y las modificaciones propuestas por la Comisión. Sin nadie que solicite la palabra, se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con la fe de erratas y las modificaciones admitidas, por trescientos setenta y seis votos en pro, ninguno en

contra y dos abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea dispensa en votación económica la lectura del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y seis de la Ley General de Salud. Es de segunda lectura. El diputado Guillermo Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión. Sin nadie que solicite la palabra, la Secretaría recoge la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, misma que resulta aprobatoria por trescientos sesenta y siete votos en pro, ninguno en contra y cuatro abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

Desde su curul el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, hace comentarios sobre el cuadragésimo quinto aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, decretada por el Presidente Adolfo López Mateos, que el Presidente agradece.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura de tres dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso:

Al ciudadano Alonso Fabriciano Gómez Sanz para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Morelia, con circunscripción consular en el estado de Michoacán.

A seis ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros en México.

A tres ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros en México.

Son de segunda lectura. Sin discusión se aprueban en lo general y en lo particular por trescientos setenta votos en pro y ninguno en contra. Pasan al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Noveno, denominado Del Recurso de Inconformidad, al Título Cuarto de la Ley General de Desarrollo Social. Es de segunda lectura. El diputado Gelacio Montiel Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática, fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión. Sin nadie que solicite la palabra, se aprue-

ba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos sesenta y seis votos en pro, ninguno en contra y siete abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social con proyecto de decreto que adiciona un Título Sexto, denominado De las Sanciones e Infracciones, a la Ley General de Desarrollo Social. Es de segunda lectura. A nombre de la Comisión la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional, fundamenta el dictamen. Sin nadie que solicite la palabra, se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos sesenta y ocho votos en pro, ninguno en contra y cinco abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma la fracción décima del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es de segunda lectura. Fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión el diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del Partido Revolucionario Institucional. Sin nadie que solicite la palabra, se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por mayoría calificada de trescientos ochenta y un votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea dispensa la lectura, en votación económica, del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma la fracción sexta del artículo ochenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es de segunda lectura. Fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión el diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática. Sin nadie que solicite la palabra, se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por mayoría calificada de trescientos setenta y siete votos en pro, ninguno en contra y una abstención. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura de tres dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se concede permiso:

Al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, España.

A dos ciudadanos para prestar servicios en la Embajada de Sudáfrica, en México.

A cuatro ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de los reinos de Suecia y de España.

Sin discusión se aprueban en lo general y particular por trescientos setenta y cuatro votos en pro, ninguno en contra y tres abstenciones. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El Presidente informa que el siguiente punto del orden del día son los dictámenes con puntos de acuerdo. Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, solicita una moción de procedimiento para desahogarlos que la Presidencia considera procedente. También desde su curul el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, solicita aclaraciones sobre la publicación de los dictámenes con puntos de acuerdo inscritos en el orden del día, que el Presidente hace.

Cuatro dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo:

Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que por medio de la Comisión Nacional del Agua, lleve a cabo los muestreos y análisis de las descargas de agua residuales en el Lago de Guadalupe, con el objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, y en caso de detectarse violaciones, se dé conocimiento a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que inicie las investigaciones necesarias.

Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que por medio de la Comisión Nacional del Agua, lleve a cabo los muestreos y análisis de las descargas de agua residuales realizadas por la empresa Fiemex, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, y en caso de detectarse violaciones, se dé conocimiento a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que aplique las sanciones respectivas.

Para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que instrumente medidas urgentes y verifi-

que el cumplimiento de la normatividad ambiental en torno a las actividades industriales y de servicios y al aprovechamiento de los recursos naturales por parte de la planta geotermoeléctrica Cerro Prieto, ubicada en el municipio de Mexicali, Baja California.

Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que verifiquen que la operación de la Planta Promotora Ambiental del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, cumple con lo establecido en las normas oficiales mexicanas respectivas, y en caso de encontrar deficiencias o anomalías, inicien los procedimientos administrativos y legales para sancionar o retirar los permisos de alojamiento y tratamiento de los residuos sólidos peligrosos.

Sin discusión se aprueban en votación económica. Comuníquense.

Ocho dictámenes con puntos de acuerdo:

De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que no se aprueba la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Servicio Militar y su Reglamento, presentada el seis de abril de dos mil cuatro.

De la Comisión de Defensa Nacional, por el que no se aprueba la iniciativa que reforma el artículo cincuenta y seis de la Ley del Servicio Militar Nacional, presentada el dieciséis de marzo de dos mil cinco.

De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Gobernación, por el que no se aprueba la iniciativa que adiciona una fracción décima quinta al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma la fracción primera del artículo primero de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, presentada el veintitrés de noviembre de dos mil cuatro.

De la Comisión de Desarrollo Social, por el que no se aprueba la iniciativa que adiciona una fracción décima al artículo diecinueve de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el doce de abril de dos mil cinco.

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por el que no se aprueba la iniciativa que reforma los artículos ciento noventa y cinco y ciento noventa y nueve del Código Penal Federal, recibida el dos de junio de dos mil cuatro.

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por el que no se aprueba la iniciativa que reforma los artículos doscientos noventa y cuatro y doscientos noventa y seis del Código Penal Federal y ciento noventa y cuatro del Código Federal de Procedimientos Penales, presentada el veinte de abril de dos mil cuatro.

De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, por el que no se aprueba la iniciativa que reforma la fracción octava del artículo diez de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada el veintidós de abril de dos mil cuatro.

De la Comisión de Juventud y Deporte, por el que no se aprueba la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte, presentada el veintidós de abril de dos mil cuatro.

Se aprueban en votación económica. Archívense los expedientes respectivos como asuntos total y definitivamente concluidos.

Dictamen de la Comisión de Gobernación con punto de acuerdo por el que no se aprueba la iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo segundo de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, presentada el veintitrés de junio de dos mil cuatro. Suben a la tribuna los diputados: Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones, la primera para presentar voto particular y la segunda para hablar en contra; y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra. Se aprueba en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

El Presidente informa de la recepción de una iniciativa con proyecto de decreto suscrita por los diputados Miguel Ángel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional, y Guillermo Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y la turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los diputados:

Fernando Álvarez Monje, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley de Remesas y adiciona el artículo doscientos cincuenta y tres del Código Penal Federal.

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo

Se turna a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de Hacienda y Crédito Público y de Justicia y Derechos Humanos.

Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos treinta y cuatro y treinta y ocho de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería, con opinión de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar.

Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, que adiciona el artículo ciento quince de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

Gonzalo Ruiz Cerón, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo séptimo transitorio a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil seis. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, que adiciona los artículos cuarenta y dos y sesenta y siete del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cultura Física y Deporte. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Juventud y Deporte.

Fidel René Meza Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo cuarenta y nueve y deroga el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria.

Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos veintiuno y veinticinco y adiciona un artículo cuarenta y uno bis a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

**Presidencia del diputado
Heliodoro Díaz Escárraga**

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente informa que la última votación nominal servirá de registro final de diputadas y diputados y levanta la sesión a las dieciséis horas con siete minutos, citando para la próxima que tendrá lugar el jueves veintinueve de septiembre de dos mil cinco a las diez horas.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada, el acta. Continúe la Secretaría.

SECRETARIA DE CULTURA DEL
DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «CC. Secretarios de la honorable, Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del

CCXL (240) aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, el próximo viernes 30 de septiembre, a las 10:00 horas, en el hemiciclo erigido a su memoria, en la Plaza de la Ciudadela, en avenida Balderas esquina con Emilio Dondé, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mí atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Angelina Barona del Valle, directora de Patrimonio Cultural y Participación Ciudadana.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: En el momento oportuno, esta Presidencia hará las designaciones que correspondan, por oficio. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE COLIMA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— 2003-2006 del H. Congreso del Estado de Colima.— LIV Legislatura.

H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Por este conducto nos permitimos informarle que los diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre del presente año, aprobaron un punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Presidente de la República, al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que se autorice en el presupuesto correspondiente, al Hospital General de Zona del IMSS No. 10 de Manzanillo, Colima, las 191 plazas que conforme a los estándares del propio instituto se requieren para atender adecuadamente la demanda de servicios, conforme a las 55 camas censables autorizadas.

Lo que comunicamos a usted en vía de petición y para los efectos de ley correspondientes, anexándole al presente oficio copia del punto de acuerdo correspondiente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Col., a 13 de septiembre de 2005.— C. Jessica Lissette Romero Contreras (rúbrica), diputada Secretaria; C. Luis Fernando Antero Valle (rúbrica), diputado Secretario.»

«CC. Secretarios del H. Congreso del Estado.— Presentes.

Los suscritos, diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa de acuerdo, para solicitar al ciudadano Presidente de la República, al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que se autorice en el presupuesto correspondiente al Hospital General de Zona del IMSS No. 10 de Manzanillo, Colima, el incremento de plazas para atender adecuadamente la demanda de servicios, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

1.- La plantilla total de trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social que laboran en las diferentes unidades médicas dependientes de la delegación en el estado de Colima está determinada en la actualidad con el mínimo necesario para el otorgamiento de un servicio de calidad y con oportunidad, por lo que si no está cubierta en su totalidad, tanto la calidad como la oportunidad de los servicios que se tiene la obligación de prestar se ve deteriorada en detrimento de los trabajadores y sus familias que tienen el derecho a recibirlos.

2.- En acuerdo tomado al interior del Comité Delegacional Mixto de Revisión de Plantillas se determinó la falta de presupuesto para cubrir las plazas necesarias para otorgar un servicio con calidad y oportunidad, lo cual le fue comunicado a la Comisión Mixta de Recursos Humanos del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio No. 060102611300 del 9 de febrero del 2004, que de manera conjunta suscribieron los representantes del sindicato y del instituto que integran ese comité, curso donde se precisa

cada uno de los requerimientos para las distintas unidades medicas que hay en el estado.

3.- Ante el anuncio de apertura del Hospital General de Zona No. 10 de Manzanillo, se realizó de manera conjunta entre instituto y sindicato una revisión de plantilla para abrir el nuevo hospital con 55 camas censables, identificando un faltante de 191 plazas adicionales a las existentes, mismas que conforme a los indicadores estandarizados se necesitan para cubrir un servicio de calidad, situación que se requirió a las autoridades centrales del Instituto.

4.-De acuerdo con datos institucionales, actualmente en el Hospital de Manzanillo se cuenta con 44 camas censables, 24 no censables y 79,000 derechohabientes adscritos a consultorio, por lo que, de acuerdo con el indicador establecido por la Organización Mundial de la Salud, que establece que debe haber 1.1 camas censables por cada 1000 derechohabientes, se concluye que el hospital debería abrir con 86.9 camas censables, sin embargo se anunció la apertura con sólo 55 camas.

Aceptando las limitaciones presupuestarias que impiden que se abra el hospital con el número de camas censables necesario en relación con los derechohabientes existentes, no obstante se tiene que para las 55 autorizadas se identificó un faltante de 191 plazas para estar dentro de los parámetros estandarizados del propio Instituto Mexicano del Seguro Social, de las cuales las autoridades centrales del Instituto solo ofrecieron 101.

5.- Ante tal situación, es oportuno manifestar que las 90 plazas que siguen haciendo falta para que abra adecuadamente el Hospital General de Zona No. 10 de Manzanillo, implicarán que los servicios carezcan de la calidad necesaria en la atención de los derecho habientes, aún cuando se ponga el máximo empeño, dedicación, capacidad y profesionalismo de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, puesto que la demanda de servicio rebasará en mucho a la capacidad de atención; razón ésta por la que es necesario que esta soberanía se pronuncie haciendo un llamado a las autoridades competentes de la Federación para que se autoricen en el presupuesto correspondiente las plazas que se necesitan para atender con oportunidad y calidad los servicio de atención médica que se prestan en esa unidad hospitalaria.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de

Acuerdo

Primero.- El Congreso del estado de Colima solicita al ciudadano Presidente de la República, al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se autoricen en el presupuesto correspondiente al Hospital General de Zona del IMSS No. 10 de Manzanillo, Colima, las 191 plazas que conforme a los estándares del propio Instituto se requieren para atender adecuadamente la demanda de servicios conforme a las 55 camas censables autorizadas.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades destinatarias del mismo para su debida atención.

Los suscritos solicitamos que de ser aprobado el presente Acuerdo, se le dé el trámite correspondiente.

Atentamente.

Colima, Col., a 13 de septiembre de 2005.— Los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRI: Hilda Ceballos Llerenas (rúbrica), Beatriz de la Mora de la Mora (rúbrica), José Antonio Orozco Sandoval (rúbrica), Héctor Bautista Vázquez (rúbrica), Mario Anguiano Moreno (rúbrica), Juan Carlos Pinto Rodríguez, Luis Ávila Aguilar (rúbrica), Ferdinando Martínez Valencia (rúbrica) José Luis Aguirre Campos (rúbrica), Jessica Lissette Romero Contreras (rúbrica), Francisco Palacios Tapia (rúbrica), Martín Flores Castañeda (rúbrica), Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), José Cortés Navarro (rúbrica), Gabriel Salgado Aguilar (rúbrica), Esmeralda Cárdenas Sánchez (rúbrica), J. Félix Mendoza Pérez (rúbrica), Margarita Ramírez Sánchez (rúbrica), Florencio Llamas Acosta (rúbrica), Luis Fernando Antero Valle (rúbrica), Francisco Santana Ochoa (rúbrica), Armando González Manzo (rúbrica), J. Antonio Álvarez Macías (rúbrica), Sandra Anguiano Balbuena (rúbrica), J. Jubal Ayala Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— 2003-2006 del H. Congreso del Estado de Colima.— LIV Legislatura.

CC. Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Los diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal, en sesión pública ordinaria celebrada el día 6 de julio del presente año, aprobaron un punto de acuerdo presentado por el diputado J. Jubal Ayala Jiménez,

integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este H. Congreso del estado de Colima, por el que, a efecto de fortalecer el federalismo y contribuir a un reparto equitativo, justo y democrático de los recursos federales; exhorta al ciudadano Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, para que de acuerdo con sus facultades, su gobierno prevea en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, que se envíe al Congreso de la Unión, un esquema distributivo que reduzca de un 80 a un 60 por ciento la asignación para el Gobierno Federal, y que el otro 40 por ciento se distribuya en un 20 por ciento para los gobiernos estatales, y el otro 20 por ciento para los municipios.

Asimismo, se hace una solicitud a los diputados integrantes del honorable Congreso de la Unión, a efecto de que dentro de sus análisis y debates en torno a los recursos federales, tomen en cuenta la urgente necesidad del país para que exista un nuevo marco de distribución de dichos recursos, tomando en cuenta la realidad social y económica actual, misma que requiere mayor equidad, justicia y democracia en el reparto de las participaciones federales.

Lo que comunicamos a usted en vía de petición y para los efectos de ley correspondientes, anexándole al presente oficio copia del punto de acuerdo correspondiente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Col., 6 de julio de 2005.— C. José Luis Aguirre Campos (rúbrica), diputado Secretario; C. Gabriel Salgado Aguilar (rúbrica), diputado Secretario.»

«Quincuagésima Cuarta Legislatura.— H. Congreso del estado de Colima.

Con fundamento en los artículos 22 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el suscrito, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta a la consideración de esta asamblea de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el siguiente punto de acuerdo

Considerando

I. Que nuestro país enfrenta un grave problema de deterioro social debido a que se han abatido programas que

originalmente buscaban combatir el grado de pobreza y marginación, la cual se ha incrementado peligrosamente, al grado de que esta situación empieza a ser vista por algunos sectores del Estado como un posible detonante de violencia social.

II. Que esta situación se origina por la supeditación de la economía y de la política a esquemas de control financiero y, por ende, político, marcados por los despachos de organismos internacionales; los que, por ejemplo, han llevado a los gobiernos de Latinoamérica a ocupar la cuarta o quinta escala en la toma de decisiones para sus propios pueblos, ya que primero están las potencias económicas, le siguen los organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

III. Que este esquema de impotencia e incapacidad económica confirma que el neoliberalismo está agotado como proyecto de solución de los problemas sociales de los países latinoamericanos como México y, sin embargo, a los gobiernos latinoamericanos, pese a los intentos por zafarse de este tipo de controles políticos, ideológicos y culturales provenientes de las economías dominantes, no les queda más que seguir equivocadamente en la ilusión de que algún día se alcanzará el nivel de desarrollo de las potencias.

IV. Que esta aspiración de asemejarse y alcanzar el grado de desarrollo de países como Estados Unidos, por ejemplo, es más bien una ilusión, porque con el control financiero a través de la deuda y por la imposición de políticas marcadas por la globalización, es decir, por las fuerzas del mercado que vulneran las economías nacionales, los países latinoamericanos están condenados a ser víctimas de una economía de mercado en la que los principales beneficiarios son los países desarrollados.

V. Que esta situación de atraso y marginación respecto al supuesto desarrollo económico que predicen las políticas neoliberales, lo que ha generado en México es millones de familias sumidas en la pobreza y sin más expectativa, que la sobrevivencia o la comida del siguiente día; mientras que en salud, recreación, empleo, educación, como país engrosamos las listas en los últimos lugares.

VI. Que los estragos de una sumisión total a la economía de libre mercado, donde lo que cuenta es la especulación del capital y no los seres humanos, se ha notado claramente en la administración pública en cuanto a la creación de programas y ejecución de obras para el desarrollo social,

pues ante la falta de recursos, los tres ámbitos de gobierno se reducen a acciones burocráticas sin tener margen para apoyar proyectos productivos de orientación social que eleven la calidad de vida de los mexicanos y de los colimenses en lo particular.

VII. Que la realidad económica nacional, impactada, como se ve, por eventos, sucesos y mecanismos de control externo, tiene que llevar a cabo políticas públicas urgentes para evitar que el grado de deterioro permanente y progresivo, alcance un grado mayor de crisis, lo que puede originar conflictos sociales impredecibles en sus consecuencias.

VIII. Por ello, en la discusión del próximo presupuesto federal de egresos, necesariamente tendrá que verse por razones de seguridad nacional un incremento en los recursos para el combate de la pobreza y la marginación social del campo y la ciudad.

IX. En ese sentido, es oportuno que, en forma institucional, independientemente de filiaciones, las instituciones políticas, académicas, los representantes populares y las fuerzas partidistas; logremos un consenso para modificar el actual esquema de distribución de recursos federales, consistente en un 60 por ciento para la federación un 20 por ciento para el estado y un 20 por ciento para los municipios, por ser éste, profundamente inequitativo e ineficaz para resolver la enorme crisis social.

X. Que es necesario modificar el esquema distributivo de las participaciones federales, proponiendo un nuevo esquema de reparto en beneficio de los que menos tienen y orientando la inversión pública hacia la compensación de desigualdades y la promoción de una justicia distributiva que permita remontar la pobreza en México y en nuestro estado, pues un gobierno de enfoque social tiene que proteger a quienes de alguna manera sólo dependen del gobierno en la prestación social.

XI. Que el esquema distributivo de participaciones ha sido frecuentemente cuestionado por los gobernadores, presidentes municipales y los representantes populares; tal y como recientemente lo manifestaron los gobernadores de Colima, Silverio Cavazos Ceballos, y de Michoacán Lázaro Cárdenas Batel, a mediados del mes pasado, quienes advirtieron que el desarrollo de los estados requiere de una distribución equilibrada de los recursos federales.

XII. Que la reunión de dichos mandatarios, arrojó datos que empujan a la realización de un nuevo esquema distributivo,

pues en el caso de Colima, el mandatario estatal dijo no avalar el centralismo fiscal, y se pronunció por la desincorporación de los recursos y porque en un nuevo esquema de federalismo fiscal los estados tengan más margen de maniobra. Asimismo indicó que a Colima el puerto le representa 18 mil millones de pesos al año y sólo se le regresa vía participaciones 4 mil 300 millones de pesos.

XIII. Que esta demanda de las entidades de Colima y Michoacán, que comparten muchos de los problemas derivados de la falta de recursos, tales como el flujo migratorio, problemas derivados de la falta de apoyos al campo, etcétera, es a la vez una manifestación representativa de lucha de las entidades por un gasto federal más equitativo.

XIV. Que el actual esquema es profundamente desigual e injusto para aplicar acciones de combate a la pobreza en todas sus modalidades; ya que el Gobierno Federal acapara el 80 por ciento de los recursos, enviando el 20 por ciento a los estados y donde el estado se queda con el 16 por ciento, remitiendo sólo un 4 por ciento a los municipios, lo cual es absurdo si tomamos en cuenta que hablar de gobierno, de justicia social, de desarrollo, es hablar primeramente de los municipios, el primer contacto del gobierno con los ciudadanos.

En razón de lo anterior y porque es una prioridad de lo más trascendente para evitar mayores estragos sociales por la falta de recursos para la obra pública y social, es que se presenta ante esta honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, a efecto de fortalecer el federalismo y contribuir a un reparto equitativo, justo y democrático de los recursos federales; exhorta al C. Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, para que de acuerdo con sus facultades su gobierno prevea en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación que envíe al Congreso de la Unión, un esquema distributivo asignado de la siguiente manera: que se reduzca de un 80 a un 60 por ciento la asignación para el Gobierno Federal, y que el otro 40 por ciento se distribuya en un 20 por ciento para los gobiernos estatales, y el otro 20 por ciento para los municipios.

Segundo. Se solicita a los CC. diputados integrantes del H. Congreso de la Unión que dentro de sus análisis y debates en torno a los recursos federales, tomen en cuenta la ur-

gente necesidad del país porque exista un nuevo marco de distribución de dichos recursos, tomando en cuenta la realidad social y económica actual, misma que requiere mayor equidad, justicia y democracia en el reparto de las participaciones federales.

Es cuanto.

Atentamente.

Colima, Col., 6 de julio de 2005.— C. Dip. Jubal Ayala Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sonido en la curul del señor diputado don Miguel Alonso Raya.

El diputado Miguel Alonso Raya (desde la curul): Solicitando, señor Presidente, que el anterior lo turne también a la Comisión de Seguridad Social por favor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Quiere como Comisiones Unidas o sólo opinión?

El diputado Miguel Alonso Raya (desde la curul): Con opinión.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Con opinión. El anterior, del estado de Colima, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Seguridad Social. Sonido en la curul del diputado Valencia.

JOSE MARIA MORELOS Y PAVON

El diputado Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (desde la curul): Señor Presidente, suplico de la manera más atenta que fuera tan amable de hacernos favor de poder concedernos un minuto de silencio y, después, podamos entonar nuestro glorioso Himno Nacional, ya que el día 30 de septiembre de 1765 nació un gran héroe, el héroe que nos diera patria, independencia y libertad, el Siervo de la Nación. Se ha hablado de estadistas, pero no se ha hecho el homenaje que merecen esos grandes héroes que nos han

dado patria, independencia y libertad. Ojalá fuera posible poder llevarlo a cabo, por favor, el día de hoy.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: No pensamos que fuese la manera más grata de celebrar un natalicio con un minuto de silencio. Sin embargo, creo que puede hacer llegar usted su opinión o su sugerencia a la Junta de Coordinación Política, de tal suerte que hagamos una efeméride de todas las formas. En cuanto al Himno Nacional, no estamos preparados logísticamente en este momento, pero haremos llegar sus comentarios a la Junta de Coordinación Política. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE NAYARIT

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Nayarit.— XXVIII Legislatura.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Señores legisladores.

Por resolución de la Asamblea Legislativa me permito comunicarles la aprobación del acuerdo parlamentario de fecha 6 de septiembre del año en curso, que autoriza al honorable Congreso del estado de Nayarit a gestionar ante el Congreso de la Unión, por conducto de su Cámara de Diputados, la revisión de la Ley del Seguro Social; y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyas reformas entrarán en vigor el próximo 1o. de enero de 2006.

En virtud de lo anterior y de conformidad al artículo segundo transitorio del referido acuerdo, remito copia para sus efectos correspondientes.

Sin otro particular reciban ustedes, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Tepic, Nayarit, septiembre 7 de 2005.— Lic. Juan Manuel Ibarra Guillén (rúbrica), secretario general del Congreso.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Nayarit.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXVIII Legislatura dicta:

Acuerdo Parlamentario

Que autoriza al honorable Congreso del estado de Nayarit a gestionar ante el honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Cámara de Diputados, la revisión de la Ley del Seguro Social; y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyas reformas entrarán en vigor el próximo 1o. de enero de 2006.

Único. La Vigésima Octava Legislatura al Congreso del estado de Nayarit, de manera respetuosa solicita al honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Cámara de Diputados, que en ejercicio de sus atribuciones revisen las reformas de que fueron objeto la Ley del Seguro Social y la Ley del Impuesto sobre la Renta; con la finalidad de salvaguardar la calidad de los servicios que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social; y la economía de los trabajadores asalariados.

Transitorios

Artículo primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

Artículo segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Atentamente.

Dado en la Sala de Sesiones “Benito Juárez” del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic su capital, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cinco.— Dip. Efrén Velázquez Ibarra (rúbrica), Presidente; Dip. Blanca Yessenia Jiménez Cedano (rúbrica), secretaria; Dip. Angélica Cristina del Real Chávez (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

ESTADO DE QUINTANA ROO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Cd. Chetumal, Q. Roo, México.

CC. Diputados Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En sesión de la Diputación Permanente celebrada con fecha 24 de agosto del año en curso la XI Legislatura tuvo a bien aprobar los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Diputación Permanente del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, realiza un atento exhorto al Ejecutivo federal, para que agilice los trámites de integración del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el establecimiento de las reglas de operación del mismo, por parte del comité técnico, para que de esta manera se realice el pago lo más pronto posible a sus beneficiarios.

Segundo. Asimismo, se solicita que el padrón inicial de trabajadores ex braceros registrado en la Secretaría de Gobernación no sea depurado, así como que se dé la oportunidad para que ingresen más ex braceros al mismo, otorgándoles las mayores facilidades posibles para su acreditación como trabajadores braceros.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al honorable Congreso de la Unión, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como a las demás legislaturas locales del país, a fin de que previa su consideración, pudieran sumarse a esta solicitud, emitiendo el acuerdo correspondiente.

Lo anterior, lo hacemos de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Cd. Chetumal, Quintana Roo, agosto 24 de 2005.— Dip. Efraín Villanueva Argos (rúbrica), Presidente de la Diputación Permanente; Dip. David Álvarez Cervera (rúbrica), secretario de la Diputación Permanente.»

«Escudo.— H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

Honorable Diputación Permanente

Los suscritos diputados: Jesús Manuel Valencia Cardín, David Álvarez Cervera, José Joaquín González Castro, Efraín Villanueva Arcos, Francisco Alberto Flota Medrano, Manuel Delfín Gil, Otto Ventura Osorio, Eduardo Román Quian Alcocer, Gilberto Ávalos Galué, Clementino Angulo Cupul, Roberto Castellán Tovar, Patricia Sánchez Carrillo, Juan Carlos Pallares Bueno, Juan Manuel Chan Medina, Mano Félix Rivero Leal, Alejandro Alvarado Muro, Rafael Quinta González, Marcos Basilio Vázquez, Inés López Chan, Rosa María Tuz Perera, Ligia del Rosario Arana y Esquivel, Freyda Marybel Villegas Canché, Julio Rodríguez Herrera, Flor de María Palomeque Barrios y Gastón Alegre López, todos integrantes de la honorable XI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en virtud de la reunión sostenida el pasado miércoles 17 de agosto con un grupo de ex braceros, integrantes de la Alianza Braceroproa, delegación Quintana Roo, en la cual se expuso la problemática que enfrentan al no haber cobrado hasta esa fecha los recursos del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por lo que, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, y atendiendo al alto sentido humano que caracteriza el trabajo legislativo, nos permitimos someter a la consideración de ese órgano colegiado el presente punto de acuerdo conforme a las siguientes

Consideraciones

Los compatriotas migrantes han sido la piedra angular del desarrollo productivo de diversas regiones de nuestro país, generando beneficios tanto para los norteamericanos como para los mismos mexicanos, sin obtener en la mayoría de los casos más que desprecio y marginación.

En busca de mejores condiciones de vida, más de cinco millones de mexicanos trabajaron en los campos de Estados Unidos, convirtiendo a la agricultura americana en la más rentable y avanzada de su época.

Es por eso, que el 4 de agosto de 1942, los gobiernos de Franklin Roosevelt, de los Estados Unidos y de Manuel Ávila Camacho, por México, instituyeron el “Programa Bracero”; donde el campesino mexicano tuvo entonces una alternativa a su pobreza al enrolarse de bracero, y al mismo

tiempo satisfacer la necesidad de fuerza de trabajo en los campos agrícolas norteamericanos.

Sin embargo, bajo una cláusula de trabajo establecida en los años 40, se fijó que a los trabajadores mexicanos, les sería retenido por parte de los patrones el 10 por ciento de su salario, el cual sería devuelto a dichos trabajadores cuando regresaran a su país, lo cual nunca ocurrió; situación que desencadenó diversos movimientos en busca de una solución respecto al Fondo de Retención del 10 por ciento a sus salarios.

Derivado de lo anterior, el Congreso de la Unión expidió la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005, dicho ordenamiento, tiene como finalidad otorgar un apoyo social en los términos establecidos en la propia ley, a los ex trabajadores migratorios mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajadores Migratorios.

El propósito primordial del fideicomiso, es compensar económicamente en una sola exhibición, a cada uno de los trabajadores mexicanos braceros que hayan trabajado en los Estados Unidos, en el periodo antes mencionado y de haber fallecido, la remuneración será entregada según sea el caso, a sus cónyuges o a los hijos que sobrevivan y que cumplan diversos requisitos ante la Secretaría de Gobernación, en las oficinas instaladas para tal efecto por el Gobierno Federal.

Asimismo, el fideicomiso contará con un comité técnico, el cual estará integrado por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá, un representante de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de la Función Pública, quienes elaborarán las reglas de operación para la entrega de los recursos y de todos los detalles asociados con la operación de los procedimientos.

En consecuencia, dicha ley se ha constituido en la base para que los braceros continúen avanzando en una lucha social interminable, por vivir en un país donde se reconozca el esfuerzo, se reivindique la injusticia y se generen las oportunidades de prosperidad y desarrollo de los ciudadanos que lo necesitan.

En tal virtud, y a pesar de que la Ley que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; fue aprobada en abril del 2005 y publicada en mayo del mismo año, hasta la fecha no se ha integrado el fideicomiso aprobado por Ley en el Congreso de la Unión y por ende el Comité Técnico que elaborará las reglas de operación del mismo, por lo que los ex braceros mexicanos siguen sin cobrar los recursos que les corresponden.

Es por esta razón, que los diputados que integramos esta honorable soberanía, retomamos el sentir de nuestros ciudadanos quintanarroenses que se encuentran en dicha situación y exhortamos a las autoridades federales, para que agilicen la integración y operación del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que de esta manera, les sea entregado lo más pronto posible, los recursos económicos a quienes en su momento enviaron partidas destinadas a ahorros que nunca les fueron entregados a su regreso.

Asimismo, hay que destacar que el padrón inicial de las personas que en su momento se inscribieron en el mismo, no debe ser depurado exigiendo documentos notariados, ya que con esta medida se estaría causando un perjuicio a los ex braceros que un momento dado no pudieron acreditar con dicha documentación su trabajo en esa época, por lo que también solicitamos se dé la oportunidad para que ingresen más ex braceros al padrón de la Secretaría de Gobernación, así como otorgarles las mayores facilidades posibles para su acreditación como trabajadores braceros que laboraron durante el periodo de 1942 a 1964, reconociendo y beneficiando de esta manera el esfuerzo y trabajo realizado por ellos en los Estados Unidos.

En este tenor, consideramos trascendental sumarnos a los trabajos que se están realizando en todo el país, con el propósito de que los ex braceros puedan recuperar su dinero, apoyándolos y exhortando respetuosamente a las autoridades federales, para que agilicen los trámites respectivos y de esta manera dar una solución pronta a la demanda justa y legítima de los ex braceros mexicanos.

Por las consideraciones aquí expuestas, los diputados que suscribimos el presente documento legislativo, tenemos a bien proponer lo siguiente

Punto Acuerdo

Primero. La Diputación Permanente del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, realiza

un atento exhorto al Ejecutivo federal, para que agilice los trámites de integración del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el establecimiento de las reglas de operación del mismo, por parte del comité técnico, para que de esta manera se realice el pago lo más pronto posible a sus beneficiarios.

Segundo. Asimismo, se solicita que el padrón inicial de trabajadores ex braceros registrado en la Secretaría de Gobernación no sea depurado, así como que se dé la oportunidad para que ingresen más ex braceros al mismo, otorgándoles las mayores facilidades posibles para su acreditación como trabajadores braceros.

Tercero. Comuníquese del presente acuerdo al honorable Congreso de la Unión, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como a las demás legislaturas locales del país, a fin de que previa su consideración, pudieran sumarse a esta solicitud, emitiendo el acuerdo correspondiente.

Sala de comisiones “Constituyentes de 1974” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.— Diputados: Jesús Manuel Cardín (rúbrica), Efraín Villanueva Arcos (rúbrica), David Álvarez Cervera (rúbrica), José J. González Castro, Francisco A. Flota Medrano (rúbrica), Manuel Delfín Gil, Otto Ventura Osorio (rúbrica), Roberto Castellanos Tovar, Eduardo R. Quián Alcocer, Gilberto Avalos Galué (rúbrica), Clementino Angulo Cupul (rúbrica), Flor de M. Palomeque Barrios (rúbrica), Patricia Sánchez Carrillo (rúbrica), Juan C. Pallares Bueno (rúbrica), Juan M. Chang Medina (rúbrica), Mario F. Rivero Léal (rúbrica), Alejandro Alvarado Muro (rúbrica), Rafael Quintanar González, Marcos Basilio Vázquez (rúbrica), Inés López Chan (rúbrica), Rosa María Tuz Perera, Ligia del R. Arana y Esquivel, Freida M. Vilegas Canché (rúbrica), Julio Rodríguez Herrera, Gastón Alegre López.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros.

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Me permito distraer su fina atención para hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, 27 de septiembre del presente año, me reincorpo a los trabajos del periodo ordinario de esta LIX Legislatura.

Lo anterior, a efecto de que se dé por concluida la licencia que me fue concedida por tiempo indefinido a partir del día 15 de julio del presente año.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 27 de septiembre de 2005.— Dip. Eduardo Olmos Castro (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado, y se le tiene por reincorporado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Me permito distraer su fina atención para hacer de su conocimiento que, a partir del día 4 de octubre del presente año, me reincorpo a los trabajos del periodo ordinario de sesiones de esta LIX Legislatura.

Lo anterior, a efecto de que se dé por concluida la licencia por tiempo indefinido que me fue concedida a partir del día 13 de mayo del presente año.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 22 de septiembre de 2005.—Dip. Jesús María Ramón Valdez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido Señor Presidente:

Por este conducto le solicito muy atentamente mi reincorporación como diputado federal a partir del 3 de octubre del presente, pidiéndole se realicen los trámites necesarios.

Reiterándole mi compromiso con la LIX Legislatura y con la nación, aprovecho la ocasión para suscribirme a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2005.— Dip. Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado. Continúe la Secretaría.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, segundo párrafo, del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios en Comisión, solicitados por el diputado Win-

tilo Vega Murillo, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del grupo parlamentario del PRI:

- Que cause alta como secretaria la diputada Graciela Larios Rivas en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que cause alta como secretario el diputado Aldo Mauricio Martínez Hernández en la Comisión de Vivienda.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 26 de septiembre de 2005.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente. Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito que se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios en Comisiones Especiales y de Investigación, solicitados por el diputado Wintilo Vega Murillo, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del grupo parlamentario del PRI:

- Que cause alta como integrante la diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles en la Comisión Especial para la competitividad y el desarrollo regional.

- Que cause alta como integrante el diputado Benito Chávez Montenegro en la Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chapala.

- Que cause alta como integrante el diputado Heriberto Enrique Ortega Ramírez en la Comisión Especial de ganadería.

- Que el diputado Carlos Pano Becerra sustituya al diputado Wintilo Vega Murillo como integrante de la Comisión Investigadora a la empresa de Construcciones Prácticas.

- Que la diputada María Eugenia López Fitz sustituya al diputado Quintín Vázquez García como integrante en la Comisión Investigadora del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

- Que cause alta como integrante la diputada Graciela Larios Rivas en la Comisión Especial de la niñez, adolescencia y familias.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 26 de septiembre de 2005.— Diputado Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios en Grupos de Amistad, solicitados por el diputado Wintilo Vega Murillo, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del grupo parlamentario del PRI:

- Que cause alta como integrante la diputada María Eugenia López Fitz, en el Grupo de Amistad México-Panamá.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 26 de septiembre de 2005.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

Se ruega con toda atención a los señores representantes de los medios de comunicación: pasen a ocupar los lugares que tienen destinados. Adelante.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de diputados de los siguientes cambios en Comisión, solicitados por el diputado Wintilo Vega Murillo, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del grupo parlamentario del PRI:

- Que la diputada María Eugenia López Fitz sustituya al diputado Pablo Anaya Rivera como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que cause alta como integrante el diputado Benito Chávez Montenegro, en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- Que el diputado Javier Alejandro Galván Guerrero sustituya al diputado Sergio Chávez Dávalos, como integrante en la Comisión de Comunicaciones.

- Que cause baja la diputada Margarita Martínez López en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

- Que el diputado Aldo Mauricio Martínez Hernández sustituya al diputado Sergio Chávez Dávalos como integrante en la Comisión del Fortalecimiento del Federalismo.

Que cause alta como integrante el diputado Mario Alberto Zepahua Valencia en la Comisión de Gobernación.

- Que cause alta como integrante el diputado Raúl Pompa Victoria en la Comisión de Pesca.

- Que cause alta como integrante la diputada Margarita Martínez López en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- Que el diputado Jorge Romero Romero sustituya como integrante al diputado Alfredo Villegas Arreola en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que cause alta como integrante el diputado Benito Chávez Montenegro en la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que cause alta como integrante la diputada María Eugenia López Fitz en la Comisión de Seguridad Pública.

- Que cause alta como integrante el diputado Heriberto Enrique Ortega Ramírez en la Comisión de Turismo.

- Que cause alta como integrante el diputado Benito Chávez Montenegro en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 26 de septiembre de 2005.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Si falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia... Círrrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que, hasta el momento, hay una asistencia de 338 diputadas y diputados. Quien hasta el momento no haya registrado su asistencia dispone de 15 minutos para realizarlo por cédula.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Continúe la Secretaría.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios en Organismos Internacionales, solicitados por el diputado Wintilo Vega Murillo, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del grupo parlamentario del PRI:

- Que el diputado Aldo Mauricio Martínez Hernández, sustituya al diputado Fernando de las Fuentes Hernández como integrante en el Parlamento Latinoamericano (Parlatino).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 27 de septiembre de 2005.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c) y 44, punto 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios en Comités, solicitados por el diputado Wintilo Vega Murillo, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del grupo parlamentario del PRI:

- Que cause alta como integrante el diputado Aldo Mauricio Martínez Hernández, en el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
- Que cause baja como integrante la diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalle, en el Comité de Información, Gestería y Quejas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 27 de septiembre de 2005.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Senadores, se aprobó el acuerdo de las Comisiones Unidas de Salud y Seguridad

Social, y de Estudios Legislativos por el que se desecha la minuta proyecto de decreto que adiciona los artículos 130 Bis y 136 Bis de la Ley General de Salud y se resuelve devolver a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto por el inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente correspondiente.

Atentamente.

México, DF, a 27 de septiembre de 2005.— Sen. Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Salud.

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Senadores, se aprobó el acuerdo de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 7 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y se resuelve devolver a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente correspondiente.

Atentamente.

México, DF, a 27 de septiembre de 2005.— Sen. Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

LEY DE INGRESOS - PRESUPUESTO
DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señoras y señores legisladores: para dar cumplimiento al segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece el señor licenciado don Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006. Se encuentra en el salón de recepción de la Cámara de Diputados el señor secretario de Hacienda.

Se designa en comisión para recibirlo e introducirlo en este recinto, hasta el lugar asignado en la tribuna, a los siguientes diputados: don José Luis Flores Hernández, don Francisco Suárez Dávila, Guadalupe Suárez Ponce, Miguel Ángel Toscano, Guillermo Huízar, María Ávila Serna, Joel Padilla Peña y Jesús Martínez Álvarez. Se ruega a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple el encargo.)

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario aprobado por la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 2005.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006

La Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que según lo establecido por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos: El Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

2. Que de conformidad con el propio artículo 74, fracción IV de la Constitución, el Ejecutivo federal remitió el pasado 5 de septiembre los correspondientes documentos al ejercicio fiscal 2006 y en consecuencia en su oportunidad deberán ser objeto de estudio y dictamen durante el presente periodo de sesiones.

3. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso, es atribución de la Junta de Coordinación Política presentar a la consideración del Pleno proyectos de punto de acuerdo.

4. Que la Junta de Coordinación Política en su reunión de trabajo del 6 de septiembre de 2005 abordó el tema concerniente a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de dar cumplimiento al texto constitucional, en cuyo caso se estimó que la fecha para su realización sea el próximo 29 de septiembre a las 10:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. En cumplimiento al artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público el día 29 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas.

Segundo. La comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, enviados por el Ejecutivo federal, se realizará de acuerdo al siguiente formato:

I. Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, por parte del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 20 minutos.

II. El orden de intervención de los diputados y diputadas para los cuestionamientos y réplicas será el siguiente: Convergencia, PT, PVEM, PRD, PAN, PRI, PRD, PRI, PAN, PRI.

III. En primer término, se presentará el cuestionamiento hasta por 10 minutos.

IV. A cada cuestionamiento el funcionario responderá hasta por 10 minutos.

V. En seguida, el legislador o legisladora podrá hacer una réplica hasta por 5 minutos.

Tercero. Hágase del conocimiento del Pleno de la Cámara de Diputados y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Cuarto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicítase a la Presidencia de la Mesa Directiva realice la comunicación correspondiente al Ejecutivo federal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de septiembre del año 2005. - Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Manuel Velasco Coello (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús E. Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Cumplida la instrucción, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, señor secretario. Para dar cumplimiento al punto segundo, fracción 1, del acuerdo a que se acaba de dar lectura, y que está aprobado por la Asamblea, se concede el uso de la palabra al señor secretario de Hacienda, don Francisco Gil Díaz, hasta por 20 minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente; muchas gracias. Señor Presidente de esta honorable Cámara de Diputados; señoras y señores diputados: me complace acudir de nuevo ante el Pleno de esta honorable Cámara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de nuestra Constitución Política, para dar cuenta del proyecto de decreto de Presupuesto, de la iniciativa de Ley de Ingresos y de los Criterios Generales de Política Económica, que forman parte del programa económico de 2006, que el señor Presidente de la

República tuvo a bien entregar a esta soberanía el pasado 5 de septiembre. Hace unos días comenté ante las Comisiones de Hacienda, y de Presupuesto de esta soberanía cómo la consolidación de las finanzas públicas contribuye al crecimiento económico. Señalé entonces que hay dos vías a través de las cuales la disciplina fiscal impulsa el crecimiento: la primera y más directa es por la reducción del costo financiero de la deuda, lo que incrementa los recursos disponibles para el gasto social o de inversión.

El ahorro que se ha obtenido por esta vía a lo largo del sexenio excederá de 338 mil millones de pesos. Por el contrario, de aumentar el costo financiero de la deuda como resultado de una menor percepción de disciplina fiscal, cada punto adicional de costo financiero impacta el Presupuesto en aproximadamente 11 mil millones de pesos. La segunda vía a que hice referencia, y en la que deseo concentrarme hoy, es el impulso que brinda la estabilidad al desarrollo de los mercados financieros y, por tanto, a las actividades del sector privado. Más tarde haré un recuento de las medidas que en forma conjunta hemos instrumentado los Poderes Legislativo y Ejecutivo para simplificar y elevar la eficiencia y competitividad del régimen tributario, así como para fortalecer el federalismo fiscal.

La disciplina fiscal, a través de la reducción de los desequilibrios de las finanzas públicas, reduce la demanda de recursos financieros por parte del sector público. Asimismo, se estimula mayor ahorro interno al promover condiciones de estabilidad, las cuales permiten planear de largo plazo y garantizan el valor de los activos de la población. De esa forma se incrementa la oferta de créditos al consumo, a la vivienda y a la inversión, impulsando el mercado interno, la productividad y el empleo. Ese proceso también ha sido impulsado de manera decidida por la aprobación, por parte de esta soberanía, de una serie de reformas orientadas a desarrollar nuestro sistema financiero.

En los últimos años, en nuestro país, la fracción del ahorro financiero anual que absorbe el sector público se ha reducido drásticamente, al pasar de 66 por ciento en 2000 a 14 por ciento en 2005. Asimismo, el ahorro financiero interno pasó de 42 a 52 por ciento del Producto Interno Bruto entre 2000 y 2005. El incremento del ahorro financiero se ha traducido en un crecimiento importante del crédito. El financiamiento total otorgado por el sistema financiero mexicano al sector privado se ha incrementado considerablemente durante la presente administración, pasando de 17.9 por ciento del producto en 2000 a 22.7 por ciento en marzo

de 2005, lo que representa un crecimiento de casi 1 punto porcentual por año. El crédito bancario registró un crecimiento de 21 por ciento entre 2000 y 2005, ritmo que se ha venido acelerando, de forma que a julio de este año creció a una tasa anual de 31 por ciento, destacando los crecimientos del crédito al consumo y a la vivienda, de 44.5 y 45.1 por ciento anual, respectivamente. El crédito no bancario ha crecido aún más rápido: entre 2000 y 2005 creció 61 por ciento, en términos reales, lo que equivale a una tasa real promedio de 10 por ciento anual. Como porcentaje del producto, pasó de un monto equivalente a 9.2 por ciento a 13.3 por ciento de 2000 a 2005.

Ese crecimiento ha sido una de las condiciones que permitieron en estos años dar un impulso sin precedente a la vivienda. Entre 2001 y agosto de 2005 se otorgaron 2 millones de créditos para la adquisición de vivienda, lo que representa un incremento de aproximadamente 160 por ciento respecto del promedio de los primeros cuatro años de las cuatro administraciones pasadas. Adicionalmente, la estabilidad y el fomento de la competencia en el sector hipotecario han permitido un aumento importante del valor de la vivienda asequible. Por ejemplo, el valor de la vivienda que puede adquirir un trabajador que percibe 10 mil 800 pesos mensuales en 2005 es 26 por ciento mayor que el de la que podía adquirir en 2000 con un ingreso igual en términos reales. Mientras que el crédito promedio en el sexenio pasado ascendía a 60 mil pesos, el crédito promedio en los primeros cuatro años del presente asciende a 129 mil pesos, lo que representa un incremento real de 46 por ciento en estos créditos hipotecarios para vivienda. Las virtudes de la estabilidad no se manifiestan sólo en nuestro país: las experiencias internacionales confirman que los efectos positivos de la disciplina fiscal pueden producir crecimiento y creación de empleos, particularmente cuando se percibe como un esfuerzo permanente.

Los casos de Dinamarca e Irlanda, en la década de los ochenta, son ejemplos de que la prudencia fiscal ha venido de la mano de mayor crecimiento económico. Entre 1983 y 1986, Dinamarca redujo su déficit fiscal en 10 por ciento del PIB, corrección que estuvo asociada a un incremento del crecimiento promedio del producto de 1 a 3, a 3.6 por ciento anual en ese lapso. Por otra parte, las finanzas públicas de Irlanda experimentaron una corrección de casi 7 por ciento del producto entre 1983 y 1987, periodo en que la tasa de crecimiento económico pasó de 0 a 3.7 por ciento. Cabe subrayar que es precisamente Irlanda la economía que ha sido de que las que más aceleradamente crecieron en el mundo en las últimas dos décadas y su ingreso por ha-

bitante rebasa ya el de las economías más desarrolladas de Europa. Sin embargo, tienen razón quienes afirman que la estabilidad no es suficiente; las reformas estructurales son nuestra asignatura pendiente. Otros casos que ilustran la relación positiva entre disciplina fiscal y crecimiento económico son Singapur y Hong Kong. En el primer caso, una política fiscal prudente ha permitido mantener el balance público en un superávit promedio de 5 por ciento del producto en los últimos 10 años. Esto ha contribuido a que las tasas de ahorro interno de Singapur se haya mantenido por arriba de 50 por ciento del producto desde 1995, situación que ha permitido que esa nación exhiba una de las tasas de inversión más elevadas del mundo y que su crecimiento anual promedio haya sido de 5.2 por ciento en la última década.

Por lo que se refiere a Hong Kong, entre 1980 y 1997, cuando pasó a formar parte de China, esa nación alcanzó un superávit fiscal promedio de 2 por ciento del producto, periodo caracterizado por un crecimiento anual promedio de 6.3 por ciento. Ello le permitió alcanzar niveles de ingreso por habitante comparables con los de las economías más desarrolladas.

Dos ejemplos más recientes son Chile y Rusia: el desempeño económico de ambos países ha destacado, pues han alcanzado tasas de crecimiento significativamente mayores que las registradas por el resto de las economías en sus regiones. Ambos casos se han caracterizado por un manejo disciplinado de sus finanzas públicas, el cual ha privilegiado el ahorro público. La comparación de México con Chile y Rusia es pertinente, no sólo por tratarse de países cuyos ingresos fiscales se ven afectados por el comportamiento de los precios de las materias primas en los mercados internacionales sino por ser economías emergentes con un ingreso por habitante similar al nuestro.

Eso significa que países con necesidades de gasto social e inversión pública comparables con las de México han optado por privilegiar la disciplina fiscal como parte de su estrategia de crecimiento, obteniendo resultados notables. Comento ahora lo que hemos logrado con la decisiva participación del Congreso de la Unión para que también el régimen tributario impulse el crecimiento. Hemos buscado mejorar nuestra competitividad tributaria y simplificar significativamente el pago y el cobro de los impuestos. Al mismo tiempo, se han incorporado medidas recaudatorias y de equidad y se ha fortalecido el federalismo fiscal. Legislativo y Ejecutivo hemos incrementado la competitividad de nuestra economía, mediante una reducción notable de

las tasas del Impuesto sobre la Renta y con la incorporación de medidas generales que promueven la inversión productiva. Todo eso ha tenido efectos positivos en la generación de empleos. Durante los últimos cuatro años, la tasa del Impuesto sobre la Renta para las empresas ha disminuido 30 por ciento, al bajar de una tasa efectiva de 40 por ciento a una de sólo 28 por ciento a partir de 2007. Esa tasa es claramente competitiva en el escenario mundial y se compara favorablemente con la tasa promedio de 29.6 de los países de la OCDE, con la tasa promedio de 31 por ciento de Asia y con la tasa promedio de 28 por ciento prevaletante en los países de América Latina.

Menciono rápidamente otras medidas para incrementar la competitividad y, con ello, el crecimiento: se establecieron esquemas de carácter general que permiten que la tasa que enfrentan los inversionistas sea menor que la tasa estatutaria que establece la ley. Se reincorporó la reducción inmediata de las inversiones. Se reintrodujo la consolidación para las empresas a 100 por ciento de su tenencia accionaria. Se eliminó la exención de Impuesto sobre la Renta para los valores gubernamentales, lo que permite a las empresas acceder en igualdad de circunstancias al mercado de capitales para obtener recursos a tasas competitivas. Se permite ahora que los contribuyentes opten por compensar saldos a favor en sus contribuciones federales contra adeudos propios o por extensión a terceros. Además, se incorporaron como deducciones personales autorizadas los intereses reales de los créditos hipotecarios y las primas pagadas por seguros de gastos médicos.

Junto con la competitividad, se ha procurado aumentar la eficiencia del esquema fiscal. Menciono un ejemplo: se estableció un esquema de flujo de efectivo en el Impuesto al Valor Agregado. De esa forma se simplificó el cálculo del gravamen, y se ofrece un tratamiento más justo y neutral a las políticas de comercialización y cobro de las empresas frente a sus clientes. Con el nuevo esquema, el IVA trasladado se entera cuando efectivamente se cobra y se acredita cuando efectivamente se paga. Un rubro especialmente importante para que el sistema tributario estimule el crecimiento es el que se refiere a la simplificación. El Servicio de Administración Tributaria anunciará a principios del año próximo un conjunto de medidas de simplificación sumamente favorable para los contribuyentes.

Por lo que hace al federalismo fiscal, éste se ha fortalecido a través de dos vías: primero, se otorgaron a las entidades federativas potestades para establecer un impuesto a cargo de las personas físicas que perciban ingresos por la presta-

ción de servicios profesionales, por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, así como por la enajenación de los mismos o por la realización de actividades empresariales; y segundo, los estados administran hoy régimen de pequeños contribuyentes, quedándose con 100 por ciento de la recaudación. Además, participan especialmente de la recaudación de las personas físicas que tributan en el régimen intermedio y de las que obtienen ingresos por la enajenación de inmuebles.

Señoras y señores legisladores: la responsabilidad fiscal nunca ha sido un asunto optativo para los gobiernos; menos aun puede serlo en tiempos en que los gobiernos compiten entre sí, no sólo por capturar el mayor monto del ahorro disponible en los mercados financieros del mundo sino, también, por satisfacer las justificadas exigencias de sus ciudadanos y contribuyentes. Aun tomando en cuenta las naturales y saludables diferencias de enfoque y estrategia que cada partido o corriente política quiere dar a las políticas fiscal y financiera, el imperativo de la responsabilidad fiscal es común. No sé de nadie en el mundo que proclame la conveniencia de la irresponsabilidad en materia fiscal o que sugiera que la política de ingresos y gastos de un gobierno carezca de relevancia para el bienestar de una nación. Dentro de este imperativo de la responsabilidad fiscal, las experiencias –propias y ajenas– nos han dejado en claro, especialmente en las últimas décadas y especialmente para los países que aún no alcanzan un pleno desarrollo, los peligros que entrañan las finanzas públicas en déficit permanente, así como los inmensos beneficios que se derivan para todos los actores económicos de finanzas públicas en equilibrio o, mejor aún, en superávit.

Sin embargo, también es claro para todos nosotros que la estabilidad, aunque condición necesaria, no es suficiente para que logremos las tasas de crecimiento económico que todos deseáramos: las tasas de crecimiento sostenido para las cuales existe un inmenso potencial en nuestro país que no estamos aprovechando. En este sentido, hay que ir más allá del imperativo de la responsabilidad fiscal y dar curso a varias reformas clave para lograr ese propósito.

Se trata de reformas alrededor de las cuales se han construido amplios consensos, como es el caso de la Ley del Mercado de Valores o la que atañe a un régimen fiscal y de gobierno corporativo para Petróleos Mexicanos, que permita hacer de esa paraestatal una empresa moderna, transparente y plenamente comprometida con la productividad con la nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimilemos la experiencia de otras reformas

exitosas que este Congreso ha impulsado y aprobado para el sector financiero y cuyos frutos están a la vista, en el crecimiento sin precedente de la construcción de vivienda y, en general, del financiamiento bancario y no bancario para actividades productivas y para la formación del patrimonio de miles de familias mexicanas.

La nueva Ley del Mercado de Valores, consensuada ampliamente entre todos los participantes en ese mercado, como emisores, inversionistas institucionales, gremios profesionales y autoridades reguladoras, será un detonador del crecimiento económico, al abrir para decenas o cientos de medianas empresas la oportunidad de concurrir al mercado de capitales en condiciones competitivas y de equidad. Al mismo tiempo, ampliará el abanico de opciones de inversión para miles de potenciales inversionistas en el mercado de valores que actualmente permanecen al margen porque carecen de garantías suficientes de que sus derechos de propiedad, como inversionistas minoritarios, serán respetados y protegidos eficazmente.

Los invito a que veamos estas reformas pendientes como parte del mismo programa económico para 2006. Sabemos que no basta la herramienta del gasto público para generar crecimiento y que, en no pocas ocasiones, el gasto gubernamental ayuda poco al crecimiento si carece de un entorno económico adecuado. Por ello, reformas como las que he mencionado, encaminadas a promover la productividad y –con ella– la competitividad de la economía, son el complemento indispensable de la política fiscal. Sabemos también que el honorable Congreso de la Unión comparte con el Poder Ejecutivo este espíritu de responsabilidad fiscal, y que habremos de configurar juntos un programa económico para 2006 que mejore el bienestar de los mexicanos de hoy y de las futuras generaciones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, señor secretario. Para dar cumplimiento a las fracciones dos, tres, cuatro y cinco del punto segundo, se han inscrito para hacer preguntas y réplicas, si así lo desean, los siguientes ciudadanos diputados: Jesús Martínez Álvarez, Óscar González Yáñez, Jorge Kahwagi Macari, Diana Bernal Ladrón de Guevara, Manuel Pérez Cárdenas, José Luis Flores Hernández, Minerva Hernández Ramos, Ángel Aguirre Rivero, José Guadalupe Osuna Millán y don Francisco Suárez Dávila. En un par de casos, la réplica estará a cargo de otros diputados que, en su momento, daremos a conocer.

Tiene el uso de la palabra don Jesús Martínez Álvarez.

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez: Con su permiso, señor Presidente; con su permiso, señor secretario: quisiera precisar en primer término, con todo respeto, señor secretario, que no deseamos en este ejercicio de 2006, no deseamos, aceptando la parte de responsabilidad que toca al Poder Legislativo, pero también la parte de responsabilidad del Ejecutivo federal, que se presente una situación similar a la del año pasado. Cuando digo “la parte del Ejecutivo federal” me refiero a que no es posible que llegue un Presupuesto a la Cámara de Diputados, sabiendo con mucho conocimiento la propia Secretaría, que hay rubros que no pueden ser disminuidos o que hay partidas que por su propia naturaleza tienen que tener forzosamente un incremento en términos reales.

Por otro lado, también trabajamos sobre un presupuesto que se ha convertido en una dinámica inercial que no modifica el hecho de poder presentar, a través de una Ley de Ingresos y un Presupuesto de Egresos, una respuesta clara que beneficie principalmente los programas sociales, pero sobre todo la inversión productiva; desde luego. Pero quisiera hacer un paréntesis, señor secretario, a manera de ejemplo: no es posible que parezca que se han dado, de acuerdo con la información oficial, de baja, se han dado de baja cerca de 24 mil plazas, pero resulta que el gasto corriente ha aumentado. ¿De qué sirvió haber dado de baja a 24 mil personas, sindicalizadas principalmente? Por otro lado, existen vicios como el hecho de que hoy día en una de las áreas más sensibles, la procuración de justicia y la seguridad pública, un Ministerio Público gane menos que un policía de la AFI.

Pero con esas inercias, el Ministerio Público y toda la burocracia federal tendrán un aumento de 4.5 por ciento aproximadamente; desde luego, aceptando la colaboración de la Secretaría de Hacienda para formular una adecuada Ley de Ingresos y un correcto Presupuesto de Egresos para el año 2006. Insisto, rechazamos las inercias del pasado, donde la Secretaría de Hacienda era la que prácticamente elaboraba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Entendamos que existe desde 1997 una Cámara plural y, en estas fechas, en esta Legislatura, además un Poder Legislativo que pretende contribuir a realizar un ejercicio que tenga como único objetivo el beneficio de este país.

Compañeras y compañeros diputados: el 1 de diciembre del año 2000, el Presidente Vicente Fox asumió formalmente la gran responsabilidad de conducir la nación. Para muchos, la esperanza era que se cumpliera cabalmente su propuesta económica que, en síntesis, nos ofrecía estabilidad

económica, crecimiento del Producto Interno Bruto de 7 por ciento, reformas estructurales que mejoraran la competitividad, una revolución educativa e igualdades para todos, y una mayor eficacia y eficiencia del gasto público, lo que incluía mayor transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, durante los últimos cuatro años los hechos nos demuestran que nuestro país enfrenta las peores desigualdades de su historia: la distribución del ingreso se ha deteriorado; la sociedad, por motivos sociales, se encuentra polarizada; el desempleo que se ha observado no tiene precedente; la industria nacional es ya prácticamente inexistente; la aplicación indiscriminada de políticas monetaristas que si bien han propiciado estabilidad macroeconómica, también han provocado un nulo crecimiento económico, lo que ha deteriorado severamente el nivel de vida de la población en general. Es por todos conocido el rezago que existe en nuestro país en diversas áreas: infraestructura productiva, desarrollo rural, energéticos, educación, pensiones, salud, que han dado como resultado que actualmente se siga conservando la desastrosa cifra de 60 millones de mexicanos que viven en la pobreza.

Para todos nosotros ya no es nuevo escuchar la tesis de finanzas públicas sanas como una condición necesaria para alcanzar mayor bienestar económico y social. Es más, apoyamos la idea, pero diferimos del Ejecutivo federal en la manera de alcanzarlas: no es suficiente la estabilidad macroeconómica si ésta no se refleja en crecimiento económico, desarrollo integral y un mejor nivel de vida para toda la población. De esa manera, las proyecciones económicas para 2006 prevén un escenario de crecimiento económico de 3.6, una inflación de 3 por ciento, un tipo de dólar... un tipo de cambio estable 11.4 pesos por dólar, un precio del petróleo de 31.50 dólares por barril, que señala un nivel por debajo de su nivel actual, y un superávit económico, por primera vez desde hace 12 años, de 17 mil 607 millones de pesos. Sin embargo, al revisar el contenido del proyecto económico del Presidente Fox y primeramente sobre el marco macroeconómico, se observan algunas inconsistencias y omisiones.

Entre las principales inconsistencias destacan las siguientes: el crecimiento de los precios o inflación que no considera las presiones inflacionarias que ya se están generando en los mercados nacionales e internacionales como consecuencia del incremento de los precios de los energéticos, lo que para el presente año provocarán que no se alcance la meta inflacionaria originalmente programada, de 3 por ciento. Esa situación necesariamente genera presiones para

que la meta propuesta por el Gobierno para 2006 sea difícilmente alcanzable. La tasa de interés real que las autoridades proyectan para el próximo año es, aunque haya bajado, excesivamente alta en comparación con la otorgada por Estados Unidos, ya que mientras nuestro principal socio comercial pagará un premio real de 2.5 por ciento, el rendimiento real que pagarán nuestros instrumentos de deuda será de 6.1 por ciento; es decir, más del doble. Esa situación desde luego tiene alto impacto negativo en el costo financiero de la deuda, cuyo costo será el más alto de los últimos cuatro años. Ya conocemos la propuesta del presupuesto de ingresos, la forma en que se van a distribuir los diferentes rubros. Nos preocupa desde luego que, nuevamente, los ingresos de Pemex llegarán a 37.5 por ciento de los ingresos totales; 39.5 será aportado por la recaudación tributaria y otros rubros por el estilo. Sin embargo, una parte de esta disminución se debe explicar por una propuesta donde los valores de deuda o los instrumentos de deuda no pagan el IVA. Desde luego, consideramos que esto beneficia a los que más tienen.

Señor secretario de Hacienda, lo que pretendemos en esta ocasión fue lo que inicialmente he reiterado: queremos la colaboración de poderes, queremos realizar un ejercicio honesto y eficiente, queremos que haya mayor producción, inversión de la producción, y queremos –desde luego– que se puedan mejorar los sectores que más lo necesitan. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Hacienda, hasta por 10 minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado Jesús Martínez Álvarez, por sus observaciones y comentarios:

En este honorable Congreso, en este año, como en años anteriores, y como sucede en la interacción entre el Poder Ejecutivo y el Congreso en la mayor parte del mundo, los Presupuestos que se presentan siempre son objeto de un diálogo que permite llegar a resultados convergentes en materia de prioridades; y seguramente será el caso. De manera que tenga usted la seguridad de que, con mucho gusto, vamos a tener los intercambios necesarios para armar un Presupuesto que tome en cuenta las prioridades nacionales. Debo, sin embargo, señalar que, por lo que se refiere a servicios personales, lo que se propone en este Presupuesto es un incremento real de 2.4 por ciento respecto al

Presupuesto de 2005. En éste destaca que se propone que para los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, el aumento sea de 24 por ciento, en términos reales. En educación, salud, justicia y seguridad también hay incrementos reales.

En los organismos públicos que prestan servicios de seguridad social, como el Seguro Social y el ISSSTE, de 1.7 y 6.9 por ciento, respectivamente; y en las empresas públicas del sector energético, Pemex, CFE y Luz y Fuerza del Centro, de 4.2, 10.7 y 6.6. En el resto de la administración pública centralizada se espera una reducción real de 4.9 por ciento, en consistencia con las reducciones que se han venido dando a lo largo de los últimos cuatro años. En el rubro de servicios personales propuesto para 2006, si hacemos la comparación con 2000, destaca un crecimiento de 11 por ciento, dentro del cual, en términos reales, 11.7, los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos tendrán un aumento de 77 por ciento, en términos reales. En educación, salud, justicia y seguridad, incrementos reales de 4.8, 17.9 y 30 por ciento, respectivamente. Los organismos públicos que prestan los servicios de seguridad social, Seguro Social, ISSSTE, de 19.2 y 26.3 por ciento.

En las empresas públicas del sector energético, Pemex, CFE y Luz y Fuerza del Centro, 30, 38.4 y 22.9, en ese orden. En el resto de la administración pública centralizada a lo largo de estos seis años, una reducción real de 18.4 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Que se ha venido privilegiando el aumento para los salarios del sector productivo, de los que prestan servicios sociales y de los que están en la impartición de justicia y en la administración de la justicia, dentro de las limitaciones presupuestarias, pero es claro que lo que ha hecho el gobierno es un esfuerzo de reducir los gastos en la administración pública centralizada y, con esos ahorros, fortalecer los salarios y el empleo de las áreas directamente relacionadas con los servicios a la población.

La inflación viene a la baja. En agosto fue de 3.5 por ciento, y las tendencias que observamos apuntan a que la inflación va a mantener ritmos cercanos a los programados por el banco central y consistentes con la estabilidad. No estamos viendo impactos importantes del lado del sector energético, por muchas razones. Una es que la gasolina no refleja los precios internacionales, únicamente la inflación esperada, y porque también se han tomado medidas en otros renglones; por ejemplo, los energéticos que consume el sector agropecuario y algunos de los energéticos industriales y porque también el impacto que tienen los aumentos

en los energéticos internacionales se promedian con muchos otros costos que no experimentan esos aumentos en el caso de la electricidad. De manera que no percibimos esa influencia tan fuerte y tan desestabilizadora como la percibe el señor diputado.

Como mencioné en mi intervención inicial, perseguir la estabilidad no es un fin en sí mismo; es un medio que logra que principalmente las personas de menores ingresos, que son las que más vulneradas, resultan de políticas inflacionarias, porque no tienen maneras de defender sus ingresos y los trabajadores que ven erosionados sus salarios en general son fuertemente perjudicados, algo que no ha sucedido a lo largo de estos cinco años. Es cierto que el costo financiero para el año entrante es relativamente alto; por eso se vio deseable que pudiéramos amortizar deuda. Si amortizáramos deuda, tendríamos menor impacto sobre los mercados financieros y tendríamos por tanto menores tasas de interés. En la medida en que la percepción de competitividad, productividad, atractivo para que la inversión de la economía mexicana mejore, en esa medida también las percepciones riesgo-país, que influyen sobre el costo financiero, serían menores. Aun así, nuestras tasas de interés son históricamente de las más bajas.

Han venido bajando recientemente, y si han sido algo elevadas es porque dentro de su política monetaria el banco central ha considerado indispensable llevar la inflación a la baja. Y lo ha logrado con éxito; creo que ha estado bien conducida la política monetaria. Qué bueno que tengamos un banco central autónomo que tiene la capacidad y la facultad para lograr esta estabilidad. Por lo que se refiere a desigualdad y pobreza, pues las distintas informaciones independientes que se han originado fuera de nuestro país, analizando la información, lo que muestran es que la desigualdad y la pobreza han venido cayendo durante los últimos años, de manera que se ha logrado un avance en la disminución de la pobreza.

En 2000, 46 por ciento de los hogares se ubicaba por debajo de la línea de pobreza; en 2004, 39.6 por ciento; en 2005, cuando tengamos los números, este porcentaje será todavía menor; y seguramente observaremos progresos adicionales en 2006 de continuar las políticas que se han instrumentado. Eso no quiere decir que podamos darnos por satisfechos con los niveles de vida de personas que apenas si pasan el umbral que la pobreza tiene. Por eso tenemos que trabajar para instrumentar medidas que mejoren la productividad y aumenten el crecimiento económico. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted, señor secretario. Para ejercer el derecho de réplica del grupo parlamentario de Convergencia, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el señor diputado don Luis Maldonado Venegas.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Con su permiso, diputado Presidente; señor secretario de Hacienda y Crédito Público: quisiéramos aprovechar estos minutos que se nos conceden como derecho de réplica para referirnos a algunos de los criterios de política económica que sustentan, dan motivación y fundamento a la exposición de motivos tanto de la iniciativa de Ley de Ingresos como del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006. En particular, quisiéramos referirnos a este segundo rubro; me refiero al tema de política de gasto.

Hemos analizado los planteamientos sustentados por la Secretaría a su cargo, y advertimos desde luego algunos objetivos plausibles en esta política de gasto. Como aquí se ha expresado, mantener la disciplina fiscal, fortalecer el gasto en desarrollo social, impulsar el crecimiento económico, lograr mejor asignación del gasto en materia de desarrollo rural, consolidar el federalismo, moderar el crecimiento del gasto en servicios, dar prioridad a los recursos destinados a la seguridad pública y promover el desarrollo sustentable, todos ellos son objetivos coincidentes con los que esta Cámara de Diputados, por lo que compete a sus responsabilidades en materia presupuestal, ha venido también propugnando en los últimos años. Advertimos algunos datos relevantes, que quisiera reiterar, de la política de gasto público: de acuerdo con la clasificación económica, 88 por ciento del gasto programable se concentrará en gasto corriente y el restante, 12 por ciento, en gasto de capital. Es decir, estructuralmente nuestro gasto público sigue teniendo un peso determinante y dominante del gasto corriente, lo cual se entiende y se comprende por el tamaño de las enormes estructuras, particularmente las destinadas a la prestación de los servicios de educación y de salud.

En la composición del gasto programable para 2006, se observa también una caída: el gobierno prevé que el gasto corriente retrocederá 4.7 por ciento, en términos reales, mientras que el gasto de capital bajará 32.7 por ciento. Esta última entendemos que se explica en parte porque en este año se destinaron recursos adicionales a la inversión proveniente del petróleo y, al no programarse para el año entrante, se verá una caída importante. Desde el punto de vista funcional del gasto programable para el próximo año, el destinado a desarrollo social captará 62 por ciento del to-

tal, la mayor proporción asignada a este rubro. Destaca la creciente participación del gasto en educación, con 23.8 por ciento del gasto programable, así como el de salud y seguridad social, que también ganaron algunos puntos en esta administración. En el Presupuesto, también para 2006, se espera una caída de 5.2 por ciento real en el gasto en educación.

Ha expresado usted que esta política de gasto ha incidido en la disminución de los índices de pobreza. Sin lugar a dudas, ese avance en algunos indicadores se concentra particularmente en el medio rural y obedece a que se ha densificado el programa Oportunidades en ese ámbito, no así en el medio urbano. En el medio urbano, el avance de este programa es sumamente lento y el esfuerzo presupuestal de incremento que se aplica para el próximo año es francamente marginal. En efecto, hay una experiencia que ha sido transexenal –no ha sido producto de esta sola administración–, persistente, consistente y continuo en materia de las políticas que tienen que ver con el combate de la pobreza, pero a nosotros nos preocuparía que en este rubro no haya, lamentablemente, un impacto para la pobreza en el medio rural que, por cierto, es la que muestra la mayor tendencia de crecimiento. Concluyo solicitándole, señor secretario: ojalá en el curso de su exposición pudiera hacer algunos comentarios de cuál es el impacto real que tendría la reforma del sistema de pensiones del ISSSTE para disminuir la presión sobre nuestro gasto público; y, en segundo lugar, cuál es realmente la posición de la Secretaría de Hacienda frente a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Óscar González Yáñez para ejercer el derecho de pregunta del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados; ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: el paquete económico de que usted viene a dar cuenta representa un instrumento de política económica fundamental porque puede ser un detonador del desarrollo nacional, con la condición irrefutable de que se enfoque realmente a esa finalidad. Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el paquete económico debe beneficiar a la sociedad y al país; debe servir para equilibrar a los que menos tienen y ser el gran motor de la economía. En la discusión del Presupuesto para 2006 no debemos repetir la experiencia pasada porque con la controversia constitucional

nadie ganó y todos perdimos. La discusión y aprobación del Presupuesto de 2005 se descarrilaron, rebasaron a los tres Poderes de la Unión. El resultado fue que hubo recursos suspendidos en su ejecución y se interrumpió su noble destino, para gasto social y productivo. La realidad dice que no debemos repetir la tortuosa película del Presupuesto de 2005; de ser así, ello nos representaría una desgracia nacional. Hay películas que el pueblo de México no quiere volver a ver, y el caso del Presupuesto de 2005 es una de ellas.

Ciudadano secretario, evitemos verdaderamente que en 2006 suceda lo de 2005. Ello solamente será posible si en los hechos se muestra una extraordinaria madurez republicana. Quedó claro que en el marco de las discusiones del paquete económico de ese año se construyeron escenarios de guerra. Ahora, lo que se necesita es construir escenarios de diálogo, acuerdo y consenso para que sea México el que gane. El grupo parlamentario del Partido del Trabajo está en el ánimo de dar soluciones al diferendo de 2005 y que la aprobación del paquete económico de 2006 sea por consenso, donde no se margine ninguna institución de la República y, por supuesto, sin excluir ningún grupo parlamentario integrante de la LIX Legislatura. Ciudadano secretario: la propuesta del paquete para 2006 que envió el Presidente Fox a esta soberanía requiere modificaciones; y las haremos en consenso con todas y cada una de las fuerzas políticas representadas en el Congreso, con ustedes como Poder Ejecutivo y responsables de la iniciativa.

En ese contexto, estamos proponiendo la incorporación de ingresos adicionales y de reasignación del gasto, ciudadano secretario. El Presupuesto de 2006 debe servir para generar empleo, garantizar seguridad pública, dotar de mayores y mejores servicios de educación y servicios de salud al pueblo e impulsar la economía campesina. El precio del petróleo se ha convertido de manera permanente en un debate nacional: el año pasado, la Cámara de Diputados fijó dicho precio en 27 dólares, el cual fue cuestionado; y los diputados, señalados como irreflexivos por el titular del Poder Ejecutivo federal. Al final, la historia nos dio la razón.

En ese sentido, demandamos que la Presidencia de la República reconsidere su propuesta respecto al precio estimado para 2006. Eso ayudaría a crear el ambiente que se necesita para llegar a un acuerdo de consenso. Es necesario que los ingresos petroleros sean un instrumento decisivo para generar el desarrollo económico que con tanta urgencia requiere la nación, incluyendo en ello el relanzamiento

de Pemex como una industria moderna y competitiva que la convierta en uno de los grandes motores productivos del país. Compañeras y compañeros legisladores; ciudadano secretario Francisco Gil Díaz: al grupo parlamentario del Partido del Trabajo interesa de manera especial el desarrollo educativo de la sociedad mexicana y, en particular, la estimulación temprana, la educación inicial, la educación preescolar, la educación media superior, la educación superior y la investigación científica.

Los diputados federales del Partido del Trabajo nos hemos ocupado de cubrir algunos vacíos que existen en la materia. Para ello hemos promovido y alentado la construcción y operación de centros de desarrollo infantil en diferentes lugares de la República. Adicionalmente a esta tarea, tenemos el propósito de impulsar la construcción de bibliotecas populares, bibliotecas digitalizadas que alienten la formación de lectores desde los niveles básicos de nuestro sistema educativo y que permitan a los sectores más desprotegidos de la población el acceso a la información y al conocimiento. Señor secretario Francisco Gil Díaz; compañeras y compañeros legisladores: la propuesta que plantea el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es seria, honesta, responsable y consecuente; se vincula con lo que México necesita.

La propuesta de aprobar un paquete económico vía consenso es viable; para ello se requiere tomar en cuenta las diferentes consideraciones de todos los grupos parlamentarios. Hoy estamos frente a esa gran responsabilidad; no debemos desaprovecharla. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra don Francisco Gil Díaz, hasta por 10 minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado Óscar González Yáñez, por sus observaciones, propuestas y comentarios. Todos compartimos –por lo que he escuchado, conversaciones con muchos de ustedes, de diversos partidos– la intención de evitar un episodio como el del año pasado, de lograr acuerdos y de sacar adelante un Presupuesto que no sea controvertido.

Qué bueno que tengamos esa intención; sé que lo expresa usted de buena fe, y créame que de parte del Ejecutivo existe la misma disposición. Vamos a trabajar juntos hacia ese objetivo. Me gustaría referirme, entre otros de sus comentarios, de manera particular al del precio del petróleo

en el Presupuesto por ser algo que, evidentemente, determina de manera central las cantidades de gasto que se vayan a presupuestar. El ejercicio de estimación de precio del petróleo, más que el de una predicción del precio, debe ser el de fijar algo que no nos lleve a regularizar gasto alrededor de un precio elevado. Ya vivió México un episodio en el que, por creer que los precios del petróleo se iban a mantener en niveles que en esos momentos eran sumamente altos, tuvimos que experimentar una crisis económica, una contracción fuerte, alta inflación, caída en el producto, desempleo en el momento en que ese precio del petróleo internacional dejó de sostenerse en los niveles en que se habían presupuestado. Automáticamente, aumentó el déficit público; y con él, las consecuencias que todos conocemos.

Es interesante observar los episodios en que el precio del petróleo ha estado por debajo de la estimación de la Ley de Ingresos: en 1986, en 1988, en 1991, en 1993 y en 1998, en esos años, en promedio la sobreestimación del precio del petróleo fue de 40 por ciento. Destaca la de casi 90 por ciento y 54 por ciento por encima del precio observadas en 1986 y 1998, que llevaron a la necesidad de ajustes a la baja en el gasto programable de 2.6 y 0.8 por ciento del PIB. Y, como hemos podido observar, ajustes a la baja en el gasto programable están relacionados con gran ineficiencia en la aplicación del gasto, principalmente el gasto de inversión. Por eso, más que un pronóstico del precio, lo que conviene es lo que ustedes mismos han venido disponiendo en años anteriores: un precio prudente, y que los excedentes tengan aplicaciones como las que se han venido asignando hacia gasto de inversión, gasto de infraestructura de los gobiernos de los estados, recursos para el propio Petróleos Mexicanos, cantidades que fortalezcan el fondo de estabilización petrolero y pago de deuda. Por eso es importante presupuestar de manera realista, pero también de manera precavida.

Seguramente, habrá lugar para platicar alrededor del precio del petróleo, pero no nos olvidemos de que el precio de referencia que estamos proponiendo, de 31 dólares con 50 centavos, ya es 75 por ciento mayor del que se estableció en 2001 y más del doble del que se fijó en 2002. Si hay algo que se ha venido privilegiando y se vuelve a privilegiar en el Presupuesto que propone el señor Presidente de la República para 2006 es todo lo relacionado con el gasto programable y, dentro de él, los conceptos sociales. En salud se está proponiendo un aumento de 20 por ciento; en seguridad pública, de 21 por ciento; en desarrollo social, de 15.7; en la Procuraduría General de la República, de 14 por ciento; en aportaciones a la seguridad social, de 8.3. De esa

manera, dentro de las limitaciones presupuestarias, que son grandes, desgraciadamente no hemos podido ponernos de acuerdo alrededor de una reforma fiscal que fortalezca los ingresos no petroleros. Se está haciendo un esfuerzo por mantener y, en varios casos, mejorar en términos reales, de manera significativa, todo lo que atañe al cuidado de la seguridad social y de la seguridad misma. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted, señor secretario. Tiene el uso de la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del PT, para ejercer su derecho de réplica.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor Presidente. Qué bueno que estamos de acuerdo en el sentido de construir un paquete económico por consenso, señor secretario. Qué bueno que andamos en la misma idea; y es positivo que usted lo manifieste públicamente aquí, en este espacio. Ahora, tocaría a los operadores que se involucran que estén en este sentido, de construir ese consenso. Vemos positiva esa actitud. Referente al tema del precio del petróleo y quehacer del petróleo en la economía de nuestro país, hay diversas posiciones y diversos criterios, algunas divergentes y otras parcialmente coincidentes.

El Partido del Trabajo propondría que instalemos una mesa junto con la Secretaría de Hacienda y las áreas del Ejecutivo pertinentes para llegar a las mismas conclusiones, para que esas conclusiones nos lleven a que el precio del petróleo que instalemos, el precio del petróleo que programemos en esta Cámara sea responsable y sea coincidente con el que plantea el Ejecutivo. Esta mesa que proponemos debe considerar el precio programable del petróleo, su plataforma, la plataforma productiva y el destino y manejo de los excedentes. Nos parece que con eso, con la instalación de esa mesa que propone el Partido del Trabajo, podríamos llegar a escenarios satisfactorios tanto para el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, como para el Poder Legislativo, y tengamos un gasto programado satisfactorio para todos, responsable, y el diferendo del precio del petróleo empiece a desaparecer como un fantasma y sea un tema que se trabaje y se construya de manera coincidente entre ambas dependencias.

Por eso consideraríamos que esta mesa que propone el PT sería muy importante. Por otro lado, la tarea central para 2006 es impulsar una política económica de Estado; es decir, una política económica concertada entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo porque no basta que digamos

que el escenario de 2005 no es el que más conviene a México sino que también abramos espacios que nos permitan que el escenario de 2005 no se repita en 2006. Por eso coincidimos en la creación del consenso con el señor secretario; coincidimos en la creación de una mesa para el manejo del precio petrolero, plataforma y manejo de los excedentes y la construcción de una política económica de Estado que permita dar al país un paquete económico satisfactorio y que sirva realmente al pueblo de México. En ese sentido, nosotros estaríamos haciendo estas propuestas, señor secretario, que podemos, creo, pueden transitar entre nosotros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la voz el señor diputado don Jorge Kahwagi Macari, del Partido Verde Ecológico de México, hasta por 10 minutos, para ejercer su derecho de pregunta.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario: en la propuesta de programa económico para 2006, enviada a esta soberanía por el Poder Ejecutivo, encontramos tantos puntos de coincidencia con las prioridades en que el Partido Verde ha venido insistiendo en los últimos años, como temas que nos causan inquietud. En primer lugar, cabe destacar que el Partido Verde ha apoyado de manera consistente la consolidación de las finanzas públicas, como una forma de promover la estabilidad y el crecimiento económicos. En ese sentido, coincidimos con el énfasis que hace la propuesta de programa económico en seguir adelante en la corrección de los desequilibrios de las finanzas públicas, que en el pasado se tradujeron en las crisis que todos conocemos.

Los diputados de la bancada del Partido Verde Ecológico de México creemos que esta preocupación por fortalecer las finanzas públicas y preservar la estabilidad económica reviste particular vigencia en un año de transición política como es 2006. Sin embargo, señor secretario, si bien estamos de acuerdo y hemos apoyado la estrategia de consolidación de las finanzas públicas seguida por la actual administración, nos inquieta la propuesta de alcanzar un superávit del balance público en 2006. Es cierto que dicho objetivo es consistente con el fortalecimiento de las finanzas públicas y la reducción del endeudamiento público, pero ¿es prudente y recomendable realizar el esfuerzo fiscal para alcanzar un balance positivo? ¿No es suficiente obtener el equilibrio presupuestal? En ese sentido, nuestra inquietud acerca del superávit propuesto tiene dos vertientes: ¿acaso no nos permite la corrección de las finanzas públi-

cas que hemos observado en los últimos años relajar el esfuerzo fiscal en este año, en el que los ingresos caen y el gasto programable se incrementa? ¿No son los superávits en el balance público algo que esperaríamos de los países ricos, que no tengan las apremiantes necesidades de gasto social que tenemos y que usted mismo ha señalado en repetidas ocasiones?

Otra inquietud que tenemos es sobre un aspecto íntimamente relacionado con el anterior, el precio de referencia para la mezcla mexicana de exportación contenida en la propuesta de programa económico. Es por todos sabido que el precio de los hidrocarburos en los mercados internacionales se ha elevado de manera significativa en los últimos meses, a causa de problemas diversos en las zonas productoras, conflictos armados, problemas laborales y catástrofes naturales, amén del temor a la interrupción de la producción y distribución de esa materia prima.

Adicionalmente, se afirma que el mundo ha entrado en una era de precio de petróleo elevado y que se espera que los precios se mantengan altos en 2006. Entonces, ¿por qué la propuesta enviada a esta soberanía emplea un supuesto precio de referencia para la mezcla mexicana de 31.50 dólares por barril? Este nivel se encuentra significativamente por debajo de los precios que hemos observado en los últimos meses. Se ha dicho que la riqueza petrolera es patrimonio de todos los mexicanos. Sin embargo, en el Partido Verde creemos que esto debe incluir las generaciones futuras de México, las cuales tienen derecho a recibir una parte de los beneficios de este recurso no renovable que la naturaleza nos ofrece. Esta preocupación cobra aún mayor relevancia en la actualidad, cuando los altos precios del petróleo nos obligan a llevar a cabo una administración más cautelosa de la riqueza petrolera.

Ya nuestro país ha sufrido las consecuencias de un manejo equivocado de la abundancia petrolera. ¿No nos estaremos volviendo a tropezar con la misma piedra, señor secretario? Una propuesta basada en un precio de referencia para el petróleo prudente, como el que se nos ha presentado, se justifica sólo si contamos con los mecanismos necesarios para generar ahorros públicos que nos permitan compartir la riqueza petrolera con las generaciones futuras. Dicho esto, señor secretario, ¿qué se propone para manejar adecuadamente los recursos petroleros extraordinarios y no dilapidarlo en estos tiempos? ¿En qué mecanismo estamos trabajando para que el país pueda captar al máximo los beneficios de los altos precios del petróleo? Pasando a la evaluación de la proyección del ingreso del sector público

en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006, sorprende la caída que se espera que tenga lugar en los ingresos tributarios no petroleros. ¿Qué explica esta reducción en un año en que se anticipa un crecimiento económico superior a 3 por ciento? Si bien no se ha realizado la reforma del Impuesto al Valor Agregado, que esta administración ha propuesto en múltiples ocasiones, ¿qué medidas se han tomado y se tomarán en 2006 para incrementar la eficiencia de nuestro sistema tributario?

En cuanto a la política de gasto público contenido en la propuesta enviada al Congreso de la Unión, hay algunos aspectos que han llamado la atención de las bancadas que formamos esta soberanía: 1. Nuevamente se castiga las entidades federativas enviando el PEF; 2. El escaso presupuesto que se asigna a Petróleos Mexicanos no parece suficiente para cubrir adecuadamente sus necesidades de operación; 3. La inversión física muestra una caída importante respecto al cierre de 2005; y 4. La reducción importante en el gasto en comunicaciones y transportes. ¿Cómo se explica esta reducción en áreas prioritarias?

Señor secretario, un aspecto que no se puede dejar de señalar en la discusión del programa económico es el bajo crecimiento de la economía mexicana en los últimos años. Si bien el crecimiento de la economía se ha venido acelerando en los últimos años, al pasar del estancamiento que experimentamos en 2001 a la tasa de expansión de 4.4 por ciento que vimos el año pasado, el desempeño de la economía mexicana es insuficiente para generar el bienestar y las oportunidades que la población demanda. ¿Qué podemos hacer para fortalecer fuentes internas de crecimiento y reducir nuestra vulnerabilidad ante disturbios negativos del exterior? ¿Por qué se ha optado por perseguir la estabilidad a costa del crecimiento?

Por último, quisiera referir un tema que a mi partido preocupa en particular, la cantidad de recursos que se canalizan a Pemex para que la paraestatal pueda invertir para incrementar sus plataformas de producción, cuidando al mismo tiempo disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo programas de mantenimiento con estándares internacionales que permitan evitar accidentes recientes y los efectos devastadores que tiene sobre el medio ambiente. En este sentido, nos sorprende la actitud reciente del Ejecutivo al enviar al Congreso de la Unión observaciones sobre un tema en el cual se había alcanzado un consenso entre los grupos parlamentarios que formamos esta Cámara. En virtud de lo anterior, señor secretario, quisiera preguntarle: ¿qué se propone para que Pemex pueda operar eficientemente y

sin afectar el medio ambiente y que no paguemos con nuestro equilibrio ecológico el aprovechamiento de los beneficios petroleros? ¿Qué se propone para que Pemex reciba los recursos necesarios a través de una reforma de su régimen fiscal que, esperamos, se concrete en las próximas semanas y que le permitan acceder a estándares ambientales y de eficiencia internacional? Por su respuesta, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado Kahwagi. Tiene el uso de la palabra el señor secretario, hasta por 10 minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado Jorge Kahwagi, por sus preguntas y comentarios. Me agrada que usted esté de acuerdo con la política que se ha llevado a cabo, de estabilizar la economía y de continuar la consolidación de las finanzas públicas. Eso nos alienta a pensar que con los distintos grupos parlamentarios vamos a poder lograr ese objetivo para 2006.

La idea de tener un pequeño superávit, porque es pequeño, es apenas de la quinta parte de 1 por ciento del producto, tiene que ver en primer lugar con el cumplimiento del Programa Nacional para Financiamiento del Desarrollo y preveía justamente que se propusiera un superávit de esa magnitud para 2006. Tiene que ver con una política escalonada que es la que contiene ese programa de reducciones en los requerimientos financieros totales del sector público y en el déficit del Gobierno Federal y del sector paraestatal. No hay que olvidar que al referirnos a los requerimientos financieros del sector público, todavía representan 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto. Así que si observamos este concepto, que es el consolidado de las finanzas públicas nacionales, no estamos hablando de un superávit; estamos hablando de requerimientos financieros del sector público, que van a impactar la economía en esa magnitud. Y sólo reduciendo esos requerimientos, en parte a través de las políticas que se están proponiendo para todos los elementos presupuestarios fuera del sector central y para el superávit del sector público, es como podemos ir consolidando la estabilidad y redimensionando la deuda.

Decía usted, con razón, que existen muchísimas necesidades que necesitan ser atendidas mediante políticas públicas. La pregunta es ¿qué tanto podemos alcanzar a satisfacer esas prioridades si mediante un aumento de tasas de interés que resultara de no tener una programación prudente

de las finanzas públicas acabamos en realidad disponiendo de menos recursos? Parece paradójico que muchas veces se dispone de mayor cantidad de recursos, como lo pudimos ver a partir de los números que les presenté en mi exposición inicial, más de 300 mil millones de pesos gracias a la reducción en las tasas de interés de lo que se habría obtenido aumentando el déficit. Cada punto del déficit nos da 60 mil millones de pesos, pero puntos adicionales del déficit pueden significar varios puntos adicionales de tasas de interés para la deuda pública, y un solo punto representa 11 mil millones de pesos.

Les mencioné ejemplos en mi exposición que son interesantes, son pertinentes: los de Chile y Rusia. Chile, que ha tenido un alto crecimiento económico, con un superávit promedio de 1.1 por ciento del PIB; y Rusia, con una política que también, por ser un país petrolero, tiene elementos que vale la pena analizar. ¿Cómo presupuestó el gobierno ruso para el año 2006? Utiliza un precio del petróleo de 40 dólares, pero sólo de 27 para gasto; los 13 dólares de diferencia son para aumentar las cantidades que se destinan al fondo de estabilización petrolero ruso en 100 por ciento, fondo que –por cierto– ya tiene una enorme magnitud. Por eso han logrado reducciones importantísimas, de 13 puntos porcentuales, por ejemplo, los rusos en el costo de su deuda y por eso tienen una capacidad financiera de gasto, de atención de prioridades sociales mucho mayor de la que tenían.

Pregunta usted sobre la caída de los ingresos no petroleros: se han venido instrumentando y aprobando por el Poder Legislativo reformas de los impuestos, que son benéficas para la actividad privada, pero que también en el corto plazo se traducen en disminuciones en la recaudación. Voy a mencionar algunas de ellas: la tasa del Impuesto sobre la Renta ha ido cayendo de 40 a 28 por ciento. A partir de este año se permite la deducción total de la participación de utilidades a los trabajadores de las empresas, con un efecto sobre la declaración definitiva del año entrante.

Se restableció la deducción inmediata de las inversiones en su alcance total, pero –además– se amplió geográficamente su aplicación. Se introdujo la posibilidad de efectuar la compensación universal de impuestos. Esto nos trajo una cantidad enorme de complejidades administrativas. Pero, en fin, hemos venido trabajando con ella y esto representa también un impacto en el corto plazo en la recaudación. Se está trabajando también en la administración tributaria, en la simplificación. Este año, si ustedes observan las cifras, aunque nos pareció elevada la cantidad que el Congreso

adicionó a los montos que teníamos que recaudar, parece que, observando los números más recientes acumulados para el año, vamos a poder alcanzar la meta que contiene la Ley de Ingresos. Sin embargo, también en este aspecto consideramos que es importante la prudencia para ser realistas en la proyección de ingresos y si obtenemos mayores ingresos tributarios, no petroleros, el año entrante, igual que este año, que eso sirva para atender necesidades o programas que de otra manera no se habrían podido atender. Hay que ver todos esos conceptos de comunicaciones y, por lo que se refiere a la reforma de Petróleos Mexicanos, ha sido la Secretaría de Hacienda la promotora no sólo de un cambio en el régimen corporativo de Pemex que no la haga depender de controles de la propia Secretaría de Hacienda, que le dé flexibilidad, autonomía de gestión y también de un régimen fiscal que libere recursos para que la empresa tenga un mejor balance, un mejor estado de resultados y un mejor acceso a los mercados financieros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Kahwagi Macari, para ejercer su derecho de réplica.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sí, don Pedro Ávila Nevárez. ¿Con qué objeto?

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor Presidente: creo que la comparecencia del señor secretario de Hacienda, para dar cuenta de las finanzas públicas nacionales, es importantísima. Quiero que usted sea tan bondadoso de verificar el quórum porque la mayoría de los diputados no estamos aquí. Y creo que los dineros del pueblo nos debe interesar a todos cómo se manejan. Es una falta de respeto a los que nos eligieron y una falta de respeto al pueblo de México que el señor secretario esté informando a las bancas, a los asientos, y no a los diputados. Creo que merece respeto el pueblo de México porque el dinero de que está informando aquí el señor secretario, de cómo se manejan los dineros, merecemos todos saber para informar al pueblo de México porque de lo contrario... Pues, ¿para qué somos diputados, a qué venimos aquí?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Lo escucho con mucha atención, don Pedro. Permítame un segundo, diputado Kahwagi. En términos del artículo 27 del acuerdo parlamentario, se pide a la Secretaría abrir el registro electrónico, por 10 minutos, para verificar el quórum. Mientras tanto, va a continuar el desahogo de la sesión. Le ruego me permita un segundo, diputado Kahwagi, por favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para la verificación del quórum.

(Verificación de quórum.)

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se saluda con todo afecto a estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Iberoamericana de Torreón, Coahuila, invitados por la diputada Blanca Eppen Canales y el señor diputado don Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

LEY DE INGRESOS - PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Continúe, señor diputado Kahwagi.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari: Señor secretario: en razón de que no dispondrá de la oportunidad para responder a esta réplica, emplearé la mayor parte de ésta para abundar sobre la posición de los legisladores del Partido Verde Ecologista de México respecto a las reformas necesarias para convertir Pemex en una empresa de clase mundial, como mencioné anteriormente. En nuestro partido, para que la empresa petrolera de los mexicanos haga las inversiones necesarias para que pase de ser un riesgo para los ecosistemas y se convierta en un motor de un mejor ambiente para nuestros hijos y el desarrollo nacional, para que Pemex pueda llevar a cabo estas inversiones, es necesario que disponga de mayores recursos para dichos propósitos.

Eso nos lleva al tema del nuevo régimen fiscal para la paraestatal. Como punto de partida, quiero recordar el espíritu de colaboración entre poderes que tiene el mecanismo

constructivo del llamado “veto”. Manifiesto aquí la disposición de nuestra bancada a buscar una rápida negociación en la que el Gobierno Federal, las entidades federativas y el Poder Legislativo alcancemos los consensos necesarios que conduzcan a la aprobación definitiva de las nuevas reglas a través de las cuales Pemex contribuirá a los gastos del gobierno y al desarrollo nacional. En ese sentido, quiero subrayar la voluntad que todos los sectores de nuestra sociedad han manifestado para el fortalecimiento de la industria petrolera, permitiéndole disponer de mayores recursos para la inversión a través de reducir su carga tributaria. Los principales argumentos que expone el Ejecutivo federal en sus observaciones son la falta de una reforma del gobierno corporativo de la empresa y el impacto negativo sobre las finanzas tanto del Gobierno Federal como de los estados.

En cuanto al gobierno corporativo de Pemex, quisiera manifestar que es del interés de todos los mexicanos que la riqueza petrolera de nuestro país sea explotada de la manera más eficiente posible, al menor costo posible. Para lograr ese objetivo, cualquier reforma que aprobemos los directivos de las empresas debe tener el mandato de elevar constantemente el patrimonio de todos los mexicanos y garantizar el abasto energético en las mejores condiciones para nuestra economía. Para ello también se requiere que sean administradores profesionales, y no políticos, quienes lleven las riendas de la empresa más importante de México. En cuanto a la reducción de los ingresos del Gobierno Federal y de los estados, debemos partir de la base de que negar recursos ahora a Pemex significa reducir la aportación que en el futuro podrá hacer al Presupuesto y a la sociedad en general. Si dejamos de invertir en la industria petrolera, la producción de energéticos se agotará. Estamos conscientes de que aligerar la carga fiscal de Pemex requiere un sacrificio de todos los órdenes de gobierno, pero ése es un sacrificio que vale la pena. Sin embargo, debemos ser conscientes de que, en ausencia de una reforma fiscal integral, el impacto sobre las finanzas estatales y del Gobierno Federal debe ser gradual y manejable.

Es tiempo de que reconozcamos la contribución que ha hecho la empresa al desarrollo nacional. Muestra de ello es que en la actualidad los ingresos petroleros representan 40 por ciento de los ingresos presupuestarios. Es tiempo de que permitamos que nuestra industria petrolera recobre vigor y sea competitiva; no le neguemos ahora recursos que en el futuro nos devolverá con creces. Otorgar más recursos a Pemex requiere que nos aseguremos de que todos estarán empleados en el fortalecimiento de la empresa y, por

consecuencia, en beneficio de todos y no sólo de unos cuantos. Disminuir los impuestos que paga crea para la paraestatal la obligación y el compromiso de que los usará eficientemente y con la mayor transparencia. Nuestro deber como legisladores es hacer leyes que se traduzcan en mayor crecimiento y eficiencia de la empresa y, por tanto, de la riqueza nacional. Los mexicanos hemos demostrado muchas veces nuestra productividad y nuestra capacidad de trabajo; tenemos la oportunidad de hacer de Pemex una empresa de clase mundial que opere de acuerdo con los máximos niveles de eficiencia a nivel internacional. Elevar la eficiencia operativa de Pemex, a su vez, demanda –concluyo, señor Presidente– aligerar la carga burocrática y regulatoria que dificulta su gestión; elevar sus costos limita tanto su desarrollo como su capacidad de respuesta ante un mercado internacional muy competitivo, donde enfrenta empresas privadas con alta tecnología que no están sujetas a candados presupuestarios.

Al respecto, deseo enfatizar que a la par de dar a la empresa mayor flexibilidad en la operación, debemos establecer los mecanismos que –por un lado– garanticen la rendición de cuentas y –por otro– permitan la evaluación objetiva de su desempeño como empresa productiva que es. Por último, además de los importantes avances que podamos lograr en la reforma fiscal y corporativa de Petróleos Mexicanos, en este periodo de sesiones debemos trabajar para lograr una rápida aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para que contemos con el tiempo necesario para que en este mismo periodo abordemos los temas legislativos que se encuentren pendientes en la agenda. Los legisladores del Partido Verde Ecologista de México tenemos la voluntad política para avanzar en la agenda pendiente de la reforma estructural y transformar nuestro país en una nación donde todos los días se eleve el bienestar de la población. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado Kahwagi.

VERIFICACION DE QUORUM

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría ordenar el cierre del sistema electrónico de asistencia; y la del diputado Kahwagi queda por registrada.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Cierre el sistema electrónico de asistencia. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 314 diputadas y diputados. Hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

LEY DE INGRESOS - PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene el uso de la palabra nuestra compañera diputada Diana Bernal Ladrón de Guevara, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

La diputada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara: Buenos días, secretario de Hacienda. Con la venia de esta Legislatura: pues vaya paquete económico nos ha enviado usted, señor secretario. Subestimación de los ingresos petroleros, caída aparatosa de los ingresos tributarios que, se dice, originan mayores presiones fiscales para el próximo año sobre los ingresos públicos y, pese a ello, un virtual y forzado superávit en el balance financiero.

Una propuesta de reformas, además, de las disposiciones fiscales no por agresiva menos incompleta, abdicando de abordar temas cuya urgencia las propias autoridades de la Secretaría de Hacienda habían señalado como inaplazable a mediados de este año. El Gobierno Federal presume unas finanzas sanas y una economía blindada; pero ¿cómo, si esto es así, se propone por usted un Presupuesto que se hace depender cada vez más de los ingresos petroleros y menos de los ingresos tributarios? Así es, señor secretario: los ingresos públicos del Estado mexicano presentan, pese al cambio democrático que se ofreció en 2006, un panorama dramático. Esta administración no ha logrado consolidar los ingresos públicos, pues no ha sido capaz de fortalecer los ingresos tributarios provenientes de la recaudación y sigue teniendo, en cambio, una dependencia mayúscula de los ingresos petroleros.

El discurso oficial sostiene que no debemos petrolizar la economía del Estado mexicano ni pagar el gasto corriente con ingresos provenientes de esa fuente. Sin embargo, tan

sólo para 2006 la propuesta del Ejecutivo en este rubro es incrementar en 72 mil millones respecto a 2005 los ingresos tributarios provenientes de Pemex. Es decir, se pretende que la carga fiscal de la descentralizada suba de 347 mil 933.5 a 420 mil 280.9. Cada año se imputa al Congreso de la Unión ser el responsable de hacer descansar el Presupuesto federal en los ingresos petroleros, en lugar de fortalecer los ingresos provenientes de recaudación, como aconseja cualquier práctica financiera sana. Es inexacto esto. El responsable de petrolizar las finanzas públicas es el Ejecutivo federal; el secretario de Hacienda es quien formuló esta propuesta económica para México. Así es, pues el más importante impuesto en México se llama “Impuesto sobre la Renta”, el cual constituye sin duda la columna vertebral de la recaudación.

Sin embargo, a diferencia de los ingresos provenientes de Pemex, cuya carga impositiva se incrementa tan sólo de un ejercicio a otro en más de 17 por ciento, los ingresos provenientes del Impuesto sobre la Renta caen de manera dramática, penosa e injustificable. En efecto, de más de 375 mil millones que se aprobó como recaudación en este gravamen para el ejercicio de 2005 se prevé una caída por la increíble suma de 17 mil 980 millones; es decir, más de 9 por ciento de disminución. Algunos funcionarios de Hacienda, con dolo, han pretendido responsabilizar de esa caída a la sobreestimación que, según la propia Secretaría de Hacienda, el Congreso efectuó el año pasado sobre la cifra proyectada. presentada por el Ejecutivo.

Sin embargo, señor secretario, incluso respecto a la recaudación de ISR que Hacienda presentó en la Ley de Ingresos de 2005, los ingresos caen de 357 mil 853 a 351 mil 966; es decir, casi 6 mil millones de pesos en tan sólo un año. Ahora bien, señor secretario, si incluso la expectativa de crecimiento de economía mexicana al cierre de este año es de 3.6, acorde con lo que ustedes exponen en sus criterios de política macroeconómica, ¿cómo es posible que se prevea esa dramática caída libre de la recaudación en ISR? ¿Qué, acaso estamos en crisis? Pero si es así, ¿cómo ustedes mismos proponen un crecimiento de 3.5 para el próximo año? O dígame usted, señor secretario, ¿en qué país, en qué economía del mundo que no enfrenta grave crisis, como supuestamente no lo enfrenta el nuestro, se presenta una caída tan elevada del tributo que constituye la principal fuente de recaudación en tan sólo un año?

Las propuestas que ha presentado el Ejecutivo federal ante esta Legislatura para la disminución de tarifas impositivas en materia de renta han venido siempre acompañadas de

promesas firmes de incrementar a cambio la recaudación, pues se pretende por ustedes que a menor tarifa mayor pago de impuestos. Igualmente, el año pasado se aprobó por el Congreso la reforma propuesta por Hacienda de la Ley del Impuesto sobre la Renta para sustituir la reducción de compras por la deducción del costo de lo vendido, medida que –sin duda– resultó dolorosa para el sector productivo mexicano, pero con la cual Hacienda prometió un incremento significativo de la recaudación de entre 20 y 40 mil millones de pesos.

Igualmente, cada día son más las facultades que se han dado a Hacienda par revisar a los contribuyentes. Siempre a propuesta del Ejecutivo, esta Legislatura ha incorporado también nuevos tipos al Código Fiscal, nuevos tipos penales. Más aún: en el artículo quinto transitorio de la Ley de Ingresos para este ejercicio se autorizó el censo fiscal, respecto del cual usted, de manera extraoficial, prometió a algunos legisladores la cantidad de 20 mil millones de pesos. Ahora bien, le pregunto, señor secretario: ¿de qué han servido todas esas medidas, reformas y promesas, muchas de ellas incluso dolorosas y rígidas para el contribuyente, si al final nuestros ingresos tributarios en Impuesto sobre la Renta caen de manera dramática? Por otra parte, ¿por qué rechazó el titular del Ejecutivo federal el nuevo régimen fiscal de Pemex que, en pocas palabras, lo que pretendía era disminuir la carga fiscal de la descentralizada y darle mayores recursos para inversión productiva?

El expediente fácil a que acude el Ejecutivo federal es financiar el Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal con la carga fiscal de Pemex, mientras que el presupuesto de Pemex cae en 21 por ciento y la inversión física en todo el país decae en 18.5. En cambio, el gasto corriente se aumenta en servicios personales de 577 mil 709 a 591 mil 906; es decir, sube en 2.5 por ciento. ¿Y todavía así se nos habla de un Presupuesto responsable y una política económica acertada? Consideración aparte merece el precio de la mezcla mexicana que presenta el Ejecutivo en la propuesta económica. Se trata de una cifra que se calcula de manera mañosa, pues no se considera ninguno de los elementos alcistas que presentan los analistas para el precio del petróleo y que son éstos: primero, es improbable que se localicen nuevos e importantes yacimientos petroleros; segundo, las reservas de crudo a nivel mundial presentan escasez histórica; tercero, en el corto e incluso mediano plazos están agotadas las opciones energéticas alternativas; y cuarto, los lamentables fenómenos climáticos en el vecino país del norte dañaron plataformas de extracción y refinería, siendo previsible que se recuperen primero las

segundas que las primeras, lo que indica que habría mayor demanda de crudo mexicano para el trabajo de refinación.

Por otra parte, una de las razones por las que el Ejecutivo vetó el régimen fiscal de Pemex es que, supuestamente, tendrá un costo muy alto para las finanzas públicas. Podría seguir con otros temas en los que también considero poco seria e incompleta la propuesta de reformas, como el artículo 2 C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, respecto de pequeños contribuyentes; la Corte declaró su inconstitucionalidad. ¿Cuál es entonces, señor secretario, la razón por la que la propuesta de la Secretaría de Hacienda es ayuna en la materia? En cambio, nos presentan ustedes una propuesta de nuevo artículo 5 del Código Fiscal, en donde se pretende sustituir la interpretación estricta de las disposiciones fiscales por la preeminencia del fondo sobre la forma, prohibiendo actos artificiosos e impropios y estableciendo como responsables solidarios a los asesores fiscales.

En resumen, señor secretario, le pregunto: ¿por qué no se tomó en cuenta ninguno de los factores alcistas del precio de la mezcla mexicana que presentan los analistas? Segundo: ¿por qué esta aparatosa caída, cuando se nos prometió que la baja de tasas, el costo de ventas, el centro fiscal y las mayores facultades de las autoridades incrementarían la recaudación? ¿Cuál es su opinión sobre la autonomía plena del SAT, pues parece que, a la sombra de Hacienda, no ha podido incrementar la recaudación? –Concluyo, señor Presidente.– ¿Por qué no se presentó una propuesta para conceptuar los sistemas de inventarios para el costo de lo vendido? Y, finalmente, ¿cuál es su opinión sobre el nuevo texto que se propone del artículo 5 del Código Fiscal? ¿Podría darnos algún ejemplo en que la Secretaría a su cargo haya conocido de alguna empresa que mediante actos jurídicamente válidos, pero artificiosos e impropios, haya evadido el pago de los impuestos que debía? Gracias, secretario; suplico a usted claridad y precisión en sus respuestas.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, para dar respuesta, tiene la palabra el licenciado Francisco Gil Díaz, hasta por 10 minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señora Presidenta. Muchas gracias, diputada Diana Bernal, por sus comentarios, observaciones y preguntas. La parte central de su planteamiento tiene que ver con el comportamiento de la previsión de in-

gresos para el año entrante, los supuestos que se utilizaron y la aparente incongruencia con un año en que se prevé que continúe el crecimiento de la economía con el comportamiento del Impuesto sobre la Renta, así como el tratamiento que se está dando a los ingresos petroleros. Voy a mencionar, en primer lugar, los elementos que, desde nuestro punto de vista, impactan negativamente la recaudación de renta prevista para 2006, un efecto de 4 mil millones por la reducción de la tasa de 30 a 29 por ciento la tasa máxima.

La consolidación por 9 mil millones de pesos, el mayor número de áreas de influencia de la deducción inmediata, 15 mil millones de pesos, la deducción de la participación de las utilidades de los trabajadores por 4 mil millones de pesos y la reforma del Impuesto sobre la Renta a personas físicas de 18 mil millones de pesos. El efecto es de 41 mil millones de pesos y estamos proponiendo que el SAT mejore su administración para que aumente en 10 mil millones de pesos la recaudación, tomando en cuenta estos impactos. Sin tomar en cuenta esas reformas y a partir de la estimación que se hizo para este año, el crecimiento de la recaudación de renta este año viene en el orden de 4 por ciento y esperamos que llegue a 5.5 por ciento real, alcanzando así un 4.6 por ciento del producto.

Sí creemos que muchas de estas medidas se van a traducir en el mediano y largo plazos en mayor recaudación, pero sentimos también que no obstante que el Congreso nos ha venido dando mayores elementos para fiscalizar y controlar, que todavía tenemos huecos importantes y uno de ellos tiene que ver justamente con el comentario final que hizo la diputada, lo que enfatiza o quiere enfatizar la forma sobre el fondo, que es que el modo en que funciona ahora el sistema tributario y tratar de invertir el orden para que sea el fondo el que impere sobre la forma, en situaciones en que se observa una manipulación de las cuentas de la empresa, que no tiene más objetivo que reducir la carga fiscal haciendo un abuso de las disposiciones tributarias.

Creemos que no obstante que una medida como ésta subsistió durante algunos años y no fue objeto de aplicación, sí inhibió prácticas, sobre todo de las grandes empresas, de las grandes corporaciones, que de otra manera habrían erosionado la base fiscal. Algo tenemos que diseñar para poder atacar estas prácticas; y la medida que les estamos proponiendo puede ser objeto de ajustes, como tantas otras, pero sentimos que hay una necesidad urgente de atacar las grandes omisiones, que son precisamente en los grandes grupos empresariales.

El SAT ha venido sin duda mejorando su eficiencia recaudatoria. Si aprecian ustedes la evolución de la recaudación del IVA, ha sido de 21.8 por ciento, en términos reales, a lo largo de estos cinco años; en el IEPS, de 68 por ciento; y en el Impuesto sobre la Renta, de 7.8 por ciento. Así que sí ha venido aumentando la carga tributaria, no obstante las reducciones de las tasas y las distintas ventajas a través de las reformas fiscales que se han instrumentado para los contribuyentes. Sentimos, como mencioné, que aunque se han hecho reformas, se han hecho cambios que han fortalecido la capacidad de la administración tributaria, todavía necesitamos trabajar mucho para mejorar la eficacia de la administración tributaria.

No se trató de rechazar un nuevo régimen fiscal para Pemex –pasando al otro aspecto de sus comentarios, señora diputada–: las observaciones del señor Presidente van en el sentido de proponer modalidades a la reforma aprobada por el Congreso. Recuerden, señora diputada, que la Cámara de Diputados aprobó en sus términos la propuesta que envió el señor Presidente. Y creo que se está encontrando ya un acuerdo entre las dos Cámaras y el Poder Ejecutivo para lograr que se incorporen algunas observaciones al régimen aprobado. No es un rechazo; es la propuesta de algunos cambios.

Sí se busca disminuir la carga fiscal de Pemex –y creo que en eso nos pondremos de acuerdo–. Justamente, no poner precios elevados para el petróleo para lo que es el presupuesto ordinario de gasto tiene que ver con, no obstante, como usted bien señala, que hay muchísimos factores que están contribuyendo a precios elevados del petróleo, no descansemos demasiado en la recaudación petrolera para el gasto ordinario del Gobierno Federal. Eso es lo que queremos evitar, poniendo un precio que no refleje el precio del petróleo en estos momentos sino que tome en cuenta la posibilidad de que muchos de esos aspectos que observamos en la economía internacional que tienen que ver con huelgas, con aspectos políticos, con fenómenos meteorológicos, con políticas petroleras de diversos países, en la medida en que se vayan corrigiendo y en la medida también en que se vayan dando mayores economías en el uso de los energéticos, no nos vayan a meter en un problema en el mediano y largo plazos. Y, repito, no se trata de no aprovechar los recursos por encima del precio que estamos proponiendo para el Presupuesto.

Al contrario, se plantea una fórmula que se traduce en que la mayor parte de esos recursos se aproveche. Justamente, hay alrededor de un poco más de 20 mil millones de pesos

de recursos que van a aprovechar los estados para inversión en infraestructura, y una cantidad similar que va aprovechar Pemex para sus programas de gasto e inversión. Así que la mayor parte, un porcentaje elevadísimo de los recursos excedentes de cualquier manera se está aprovechando. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Gracias a usted, señor secretario. Y a continuación, tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, para réplica, el diputado Guillermo Huízar Carranza, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Guillermo Huízar Carranza: Muchas gracias, Presidenta. Déjeme, señor secretario, hacer un esfuerzo para entender el contenido de las respuestas que ha dado a los planteamientos hechos por la diputada Diana Bernal, a ver si más o menos nos entendemos. Cuando viene su grupo, su equipo de funcionarios a la Cámara de Diputados, con el ánimo de que se aprueben algunas reformas fiscales, es recurrente el discurso de que mediante la aprobación de esas reformas fiscales tendremos incremento en la recaudación. Es así en prácticamente en todo lo que ha propuesto el Ejecutivo federal.

Cuando nos solicitaron aprobar una disminución de las tasas del Impuesto sobre la Renta fue siempre con el argumento de que se lograría un incremento en la recaudación. Hoy, una vez que ya están aprobadas las reformas y que ha transcurrido cuando menos un año, nos cambia totalmente el discurso, señor secretario. Ahora nos dice que la recaudación se ha disminuido precisamente por la decisión que tomó el Congreso. Es importante que lo diga, para regular nuestro criterio, ahora que estamos precisamente en proceso de aprobar la iniciativa, por cierto muy laxa, que mandó el Presidente de la República.

En segundo lugar, déjeme comentarle, señor secretario, que el paquete económico enviado por el Ejecutivo, como se ha dicho, es recesivo, es restrictivo y no coincide con el crecimiento económico que se proyecta. Eso seguramente obedece a que el crecimiento económico de nuestro país nada tiene que ver con las decisiones que cotidianamente toman el Ejecutivo federal y, especialmente, la oficina de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Tiene más que ver con el crecimiento de Estados Unidos, que es de donde estamos colgados desde hace muchos años.

De tal suerte, señor secretario, que la Cámara de Diputados –la Comisión de Hacienda y el Pleno– habrá de revisar la

recaudación que se pretende para efectos de IVA y de Impuesto sobre la Renta. Estoy cierto de que en la medida en que sus funcionarios vengán con el ánimo de escucharnos, encontraremos los puntos de consenso y llevaremos la recaudación de IVA y de renta al nivel que realmente corresponde.

Déjeme comentarle también, señor secretario, que no compartimos con usted la idea del precio del petróleo porque, si bien es cierto que esta Cámara debe tomar una decisión responsable, una decisión prudente, hay de precios prudentes a prudentes o, dicho de otra manera, hay precios que son prudentes y precios que son temerosos. Desde nuestro punto de vista, el precio de la mezcla mexicana de petróleo debe ubicarse en un contexto de mayor realidad. No debemos desconocer que al propio tiempo que la Cámara de Diputados, el Congreso mexicano toma una decisión respecto del precio de su mezcla mexicana, al mismo tiempo en otras partes del mundo están haciendo lo propio, de tal suerte que hay que reunir esa información para que el precio de la mezcla mexicana sea más acorde con la realidad; al fin y al cabo, como usted dijo, ya el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación establece con prudencia, establece con suma responsabilidad hacia dónde van los excedentes.

De tal manera, me parece que igualmente, secretario, en la medida en que sus funcionarios vengán con el ánimo de escucharnos, con el ánimo de dialogar y de encontrar acuerdos, el precio de la mezcla mexicana de petróleo se ubicará seguramente en un nivel diferente del que ustedes han propuesto. En el tema del superávit, señor secretario, creo que es muy importante hablar con la verdad a la sociedad mexicana: hablar de superávit es falaz –usted lo ha dicho en su participación de hace algunos minutos–. Los requerimientos financieros del sector público borran todo propósito de superávit, de tal suerte que tenemos que decir a la sociedad que lo que el gobierno mexicano requiere para cumplir sus compromisos es trabajar con un déficit fiscal, ciertamente moderado, como es el que ha aprobado el Congreso en los últimos años.

Ahí están los temas, señor secretario; ahí está el tema de la subestimación evidente en los ingresos tributarios; ahí está el tema del insostenible, del incomprensible precio de la mezcla mexicana de petróleo; y ahí está también el tema del superávit. Son estos tres, me parece, los temas fundamentales en la discusión que hoy se inicia con su comparecencia. Lévese usted la certeza de que en el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

encontrará responsabilidad, pero también una gran valentía porque defendemos con toda la fuerza nuestros principios y nuestras convicciones.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Muchas gracias, diputado Huizar. A continuación, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular su pregunta, nuestro compañero diputado Manuel Pérez Cárdenas, del Partido Acción Nacional.

El diputado Manuel Pérez Cárdenas: Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor secretario: la propuesta de programa económico para 2006, enviada al Congreso de la Unión por el Presidente de la República el pasado 5 de septiembre, tiene muchos elementos comunes con las propuestas enviadas a esta soberanía en años anteriores. Por una parte, plantea un escenario económico realista, que reconoce la recuperación del crecimiento y el empleo, pero subraya los riesgos que enfrenta nuestra economía en el corto y mediano plazos, así como las vulnerabilidades que mantenemos en un contexto internacional volátil. Por otra, privilegia una política fiscal disciplinada que mantiene como prioridades el gasto social, en particular el combate de la pobreza, y la inversión, como ha sido en los últimos años. Así, concuerdo plenamente con quienes señalan que “el Ejecutivo nos ha enviado más de lo mismo”. Sin embargo, vale la pena detenernos un momento y reflexionar sobre las virtudes de un programa que propone “más de lo mismo” ante la coyuntura que atravesará México en 2006.

En particular, me refiero a la prudencia y oportunidad de una propuesta que, en un año electoral, insiste en privilegiar la disciplina fiscal a través del ahorro público y la medida en el ejercicio del gasto. Si bien la propuesta, por su consistencia en el tiempo, es “más de lo mismo”, indudablemente contrasta con las políticas económicas implantadas para años electorales en administraciones anteriores, a excepción del año 2000. Aún podemos recordar los excesos presupuestarios que caracterizaban el último año de gobierno, plagados de elementos de gasto público con fines electorales y que frecuentemente conducían al descarrilamiento de la economía, e incluso al caos político. Esas visiones de corto plazo no han beneficiado a nadie y nos exponen a todos al juicio de la historia. Si bien las opiniones dentro y fuera de nuestro país reconocen la prudencia fiscal que se ha mantenido en México en los últimos años, persiste el estigma de las crisis sexenales recurrentes que vivimos y hacen de ésta, por tanto, una oportunidad valiosa para seguir consolidando nuestra economía y nuestras instituciones.

En ese sentido, en la propuesta que se nos hace, “más de lo mismo” sin duda significa mantener el gasto programable en niveles elevados, seguir impulsando el gasto social por habitante, seguir ampliando los recursos destinados al combate de la pobreza a través del programa Oportunidades, que crecieron a una tasa promedio anual cercana a 20 por ciento entre 2000 y 2005. Seguir privilegiando la inversión impulsada del sector público, cuyo nivel como proporción del PIB alcanzó su máximo histórico en los últimos 20 años, al menos durante la presente administración, de modo que ésta resultará casi 30 por ciento mayor, en términos reales, que la observada en el sexenio anterior. Significa también continuar dando un impulso sin precedente al mercado hipotecario, lo que permitió que entre 2001 y 2005 se otorgaran más de 2 millones de créditos para la adquisición de vivienda.

De mantenerse esa tendencia, a lo largo de la actual administración se habrán otorgado 160 por ciento más créditos que las últimas cuatro administraciones, en promedio. Significa también seguir reduciendo la inflación, lo que además de dar certidumbre y promover la inversión, ha permitido que el salario mínimo haya comenzado a recuperarse en términos reales, después de décadas de deterioro. Significa igualmente seguir apoyando la inversión en Pemex que, al concluir la actual administración, habrá sido mayor en casi 50 por ciento, en términos reales, que la ejercida en el sexenio anterior. También significa seguir estimulando las condiciones que han permitido que el crédito se siga expandiendo a tasas elevadas.

Y, de manera en extremo importante, significa seguir reduciendo los indicadores de pobreza en sus distintas definiciones. Así, “más de lo mismo” significa seguir protegiendo el interés de las mayorías, evitar las crisis de fin de sexenio que produjeron enorme pobreza y desigualdad; significa salvaguardar el bienestar de las familias mexicanas; significa una mejora en sus bolsillos; significa responsabilidad. Discutir acerca de la conveniencia de mantener la estabilidad macroeconómica es francamente estéril. Gastar por encima de los ingresos no es una política racional para una familia ni para un Estado.

De hecho, la evidencia internacional demuestra en forma contundente que una política de gasto público que no tiene como base un sano financiamiento es ineficaz para promover el crecimiento, y en muchos casos ha tenido justamente los efectos contrarios. Por ello, expandir el gasto público a través del déficit y un mayor endeudamiento, como algunos piensan que debe hacerse, simplemente no es una

alternativa viable para México, más aún considerando la competencia global en que nos encontramos inmersos. Sin embargo, señor secretario, debemos reconocer y enfatizar que aún nos falta un largo camino por recorrer. Es cierto que en los últimos años las finanzas públicas se han consolidado, pero ¿cómo se va a mantener la disciplina fiscal cuando el precio del petróleo vuelva a sus niveles de largo plazo? ¿Cómo enfrentaremos el momento en que el destino nos alcance en el gasto en pensiones y los vencimientos de Pidiregas y las necesidades de inversión en el sector energético se acumulen? Esto, sin considerar la necesidad de elevar el gasto social y de inversión en infraestructura. Por ello debemos preocuparnos no solamente por trabajar en la reforma fiscal que no hemos logrado alcanzar sino, también, en diseñar mecanismos institucionales y legales que hagan más eficiente el gasto público para que éste llegue a los renglones en que más se necesite y sirva como una herramienta para abatir el rezago y la pobreza de manera sostenida.

Tenemos además que de trabajar en las reformas del régimen tributario, ampliar nuestra visión del gasto público y entender que su calidad es una poderosa herramienta del desarrollo. Para mejorar la calidad del gasto público, debemos establecer un marco presupuestario en que los recursos públicos sean asignados de acuerdo con objetivos y metas claramente definidos y cuantificados. En ese sentido, la distribución adecuada de los recursos debe partir, en el caso de los proyectos de inversión, de un análisis serio de los costos y beneficios sociales, dando prioridad a los que tengan mayor rentabilidad social. De igual forma, los recursos para programas sociales y subsidios en general deben ser otorgados con base en evaluaciones de su impacto; es decir, debemos poner énfasis en la efectividad del gasto público y no en sobrerregular su ejercicio.

Por ello, más que dedicar nuestras energías a pronósticos de corto plazo de los ingresos públicos, debemos establecer reglas claras para la presupuestación, en especial para el precio del petróleo y para el uso, en su caso, de los recursos extraordinarios que se obtengan, evitando la tentación de elevar artificialmente las estimaciones de ingresos para poder asignarlos a programas coyunturales. Señor secretario: hemos visto que a pesar de los aumentos importantes que ha tenido el gasto público en los últimos años, el crecimiento económico no se ha acelerado. Es claro que las causas del crecimiento mediocre de nuestra economía no están en la política de gasto. Por ello evitemos sobredimensionar la capacidad de este instrumento, que si bien es importante, no puede sustituir la dinámica del conjunto de

la sociedad ni el poder transformador de grandes cambios en otras esferas.

Es claro también que un buen Presupuesto no es suficiente para generar desarrollo sostenible, como lo es que si equivocamos su uso podemos disfrutar de toda ruta sana al desarrollo y además hipotecar, como de hecho ha sucedido desgraciadamente en nuestro país, el patrimonio de las generaciones futuras. Por ello le pregunto: ¿qué necesitamos para que nuestra economía acelere su crecimiento y podamos desarrollar todo ese potencial que tenemos? ¿Qué va a hacer esta administración en los 14 meses que le quedan para que nuestras empresas sean más competitivas? ¿Qué necesitamos hacer para que aumente el salario real de manera permanente? Por sus respuestas, señor secretario, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene el uso de la palabra el secretario Gil Díaz, para dar respuesta a nuestro compañero Pérez Cárdenas.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señora Presidenta. Muchas gracias, señor diputado Manuel Pérez Cárdenas, por sus señalamientos y preguntas. Posiblemente una de las carencias que el propio Congreso está atendiendo en materia legislativa tenga que ver con una fórmula que permita cada año tener un método de presupuestación que nos dé a partir de reglas una estimación para el precio del petróleo. Sin duda, los compromisos que ya tiene el gobierno mexicano de cumplir con pensiones que debido a un mayor número de años, hace 20 años, eran 5, ahora son 20 años de esperanza de vida adicional a partir de la jubilación y de mucha menor gente que esté contribuyendo para las pensiones, comparado con lo que sucedía también hace 20 años, hacer necesario, yo diría impostergable, que los recursos excedentes puedan también considerarse para efectos de fortalecer la capacidad del sector público de enfrentar esos compromisos.

El crecimiento real de las pensiones y jubilaciones a lo largo de esos 6 años habrá sido de 36 por ciento. Estamos hablando de un flujo de 190 mil millones de pesos previsto para 2006, comparado con 140 mil millones de pesos en 2000; y esto, todo a precios constantes. Si pudiéramos encontrar una fórmula que además de la que ya tenemos canalizara, junto con una reforma pensionaria, parte de esos recursos a hacer frente a un fondo de pensiones que, siento, está implícitamente dentro de la presentación que hizo

el diputado Pérez Cárdenas, creo que tendríamos una aportación importante para ir resolviendo ese problema. Otra observación del diputado que tiene que ver con su pregunta de finales, que no obstante que el gasto público ha tenido fuertes incrementos a lo largo de estos años, no hemos visto un efecto importante del mismo sobre el crecimiento de la economía. Y eso nos tiene que hacer reflexionar; ya hemos visto países que han emprendido grandes programas de obras públicas, de aumentos en el déficit presupuestario, de gasto público, como el caso de Japón: durante algunos años que no lograron un estímulo y que no sólo no lograron estímulo sino que se acompañaron durante algunos años de un estancamiento de la economía. ¿Por qué? Porque crecimiento quiere decir que se produce cada vez más con menos.

Producir más con menos tiene una expresión en que va mejorando la productividad. Si no encontramos las fórmulas que mejoren la productividad, no importa cuánto gastemos ni cuánto asignemos a los distintos programas, no vamos a lograr el impulso que falta a la economía para crecer, para absorber la cantidad de empleos que necesita generar para que esta generación de empleos se vea, además con salarios remunerativos satisfactorios. Y ahí está nuevamente el planteamiento de las reformas de fondo. Tenemos que seguir planteando y replanteando el tema de las reformas de fondo, ponernos de acuerdo en cuáles son y cómo son, y llevarlas a cabo.

No hemos visto excepciones en la economía internacional, en la historia económica, a la necesidad de llevar a cabo transformaciones de esa naturaleza y que, al mismo tiempo, se pueda tener un rápido crecimiento económico. Salvo cuando con tasas de ahorro y de inversión muy elevadas, sin cambios en la productividad, se llevan a cabo grandes programas de inversión, pero no es el caso de la economía mexicana. Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, señor secretario. Tiene el uso de la voz nuestro compañero, el diputado Pérez Cárdenas, por cinco minutos, para réplica.

El diputado Manuel Pérez Cárdenas: El crecimiento promedio, de poco menos de 3 por ciento, alcanzado en los últimos cuatro años no es definitivamente suficiente para abatir las necesidades del pueblo mexicano. De acuerdo con el INEGI, 40 por ciento de los hogares se encuentra en la pobreza.

Esa realidad nos dice que tenemos aún mucho por hacer: para que las familias mexicanas puedan satisfacer todas las necesidades de alimentación, salud, vestido, vivienda y educación es necesario que tenga mayores ingresos. En suma, lo que requerimos es un mayor crecimiento económico y que éste sea sostenido. La apertura económica, que se institucionalizó con la firma del TLC, permitió que nuestra economía se vinculara, estrechamente sin duda, al sector manufacturero de Estados Unidos. Ese paso ligó nuestro sector industrial con una de las plantas productivas más dinámicas del mundo y explica en gran medida el crecimiento acelerado de la economía mexicana en la segunda mitad de la década pasada. No obstante, esa vinculación estrecha cambió la naturaleza en nuestros ciclos económicos y abrió nuevas vulnerabilidades, principalmente de cambios en la demanda externa y la competencia internacional.

Eso quedó patente en la desaceleración de nuestro sector industrial en el periodo 2001-2003, causada fundamentalmente por la menor actividad manufacturera en Estados Unidos y agravada por la competencia de China en el mercado norteamericano. El bajo crecimiento y la pérdida de empleos en el periodo a que me acabo de referir se originaron por fenómenos económicos más allá de nuestras fronteras, poniendo de manifiesto la necesidad de emprender una serie de reformas que promuevan las fuentes internas de crecimiento, que den flexibilidad a nuestra economía e incrementen su competitividad, sobre todo en el contexto global en que ahora nos movemos.

En el primero de esos retos hemos trabajado juntos los Poderes Ejecutivo y Legislativo, señor secretario, sin duda fortaleciendo la demanda interna a través de reformas del sector financiero, que han profundizado el ahorro y reactivado el crédito. Los cambios del marco legal e institucional del sector financiero, junto con la estabilidad macroeconómica y financiera que hemos alcanzado, permitieron que el ahorro interno se expandiera en más de 10 puntos del PIB entre 2000 y 2005. Esto se ha traducido en un crecimiento acumulado del financiamiento al sector privado de más de 30 por ciento, en términos reales, en el mismo lapso. Éstas no son abstracciones; ahí están. Y son verificables los números de familias y empresas que ahora usan el sistema financiero como medio para satisfacer sus necesidades de consumo, vivienda e inversión, a diferencia del pasado.

Este impulso del crédito se tradujo en mayor solidez de la demanda interna, que permitió a la economía en su conjunto transitar mejor la desaceleración económica en el res-

to del mundo y posicionar a México para beneficiarse de la recuperación global. Hay otros ejemplos de trabajo conjunto de los dos poderes y que deben alentarnos, como son las reformas tributarias alentadas por el Congreso de la Unión para modernizar el Impuesto sobre la Renta. También se ha reducido significativamente la carga administrativa de las empresas, a través de medidas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la simplificación del cálculo de este impuesto para las personas físicas. Si bien no se han alcanzado acuerdos en torno de las demás reformas estructurales necesarias, la aprobación de los cambios legales que impulsaron el sector financiero y han hecho más eficiente nuestro sistema tributario demuestra nuestra capacidad para construir acuerdos en torno de temas de vital importancia. Los principales retos que enfrentamos en materia económica —esto es claro— no son de corto plazo, pero sí son estructurales.

Por ello, los diputados del PAN externamos nuestra disposición a discutir en forma ágil y efectiva la propuesta de programa económico de 2006 para dar paso a los trabajos legislativos correspondientes a los temas estructurales. Mencionaba usted, señor secretario, hace unos minutos la importancia que tiene dar salida a la reforma pensionaria, independientemente de la reforma en energía, en la fiscal, la laboral, y son éstas las medidas que van a permitirle a México crecer en forma acelerada. Llamo a que no permitamos que este periodo se dedique por completo a discutir el nivel preciso del balance público o a tratar de hacer de cada uno de nosotros, los legisladores, un experto en el pronóstico del precio del petróleo en los mercados internacionales. Sumémonos al llamado a superar las diferencias de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos con prontitud para concentrarnos en los temas legislativos estructurales, en los que sí tienen la capacidad de liberar el potencial de crecimiento de nuestra economía y elevar el nivel de bienestar de los mexicanos en forma permanente. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias a usted, diputado Pérez Cárdenas. A continuación, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, nuestro compañero, el diputado José Luis Flores Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Luis Flores Hernández: Señora Presidenta, con su permiso. Compañeras diputadas, compañeros diputados; señor secretario de Hacienda y Crédito Público: llegamos el día de hoy a la última comparecencia para debatir el paquete económico que propone la administración

del Presidente Fox. Sin duda, es relevante el análisis de 2006, pero para llevar a cabo el análisis de manera integral precisamos de la perspectiva histórica, y la historia de la política económica foxista no se remonta a su toma de posesión sino a su oferta de campaña. A los partidos políticos, sus electores brindan su confianza y su voto por la oferta que les presentan a lo largo de la contienda electoral.

En la campaña electoral de 2000 nunca el candidato Fox propuso que para lograr sus objetivos económicos tenía que poner IVA a los alimentos y a las medicinas o que tenía que privatizar el sector energético. No, su sola llegada a la Presidencia iba a resolver, en cuestión de minutos, reales y supuestos agobios del país. Faltó a la verdad. Su oferta, sintetizada en dos metas concretas, quedó en el tintero: 7 por ciento de crecimiento anual y más de 1 millón de empleos anuales. Su oferta ilusionó y hoy –sí, ¡hoy!– es parte de la desilusión de muchos. El Presidente se queda cada vez más solo y siempre cargará con el 7 por ciento prometido y nunca alcanzado. A lo largo de estos años se ha configurado una paradoja de política económica extremadamente delicada. Tenemos estabilidad macroeconómica porque la inflación no se ha desbocado.

Las finanzas públicas están relativamente sanas y el PIB crece de manera modesta. Sin embargo, les ha tomado casi cinco años lograr el crecimiento del producto de 7 por ciento, pero no anual, sino acumulado en estos cinco años. La estabilidad, esta palabra, señor secretario, que en su intervención de la semana pasada en esta Cámara repitió 18 veces en un texto de 7 páginas, la estabilidad se ha convertido en la meta prácticamente única de la política económica de este gobierno, y lo peor es que casi lo están logrando. Está estable el empleo, están estables los ingresos de los mexicanos y está estable el Producto Interno Bruto; pero lo que no está estable es el resto del mundo y el número de mexicanos que habitamos este país. La tasa de crecimiento de la población en México es superior a la tasa de crecimiento económico promedio de los últimos años. Y, peor aún, China, Corea, Chile, India, Estados Unidos, por mencionar sólo algunos de nuestros competidores comerciales, tampoco están estables; por el contrario, están invirtiendo, creciendo y haciendo su máximo esfuerzo por aumentar su competitividad, por participar en mayor medida en los mercados globales y por procurar a su población mejores niveles de vida.

Pero usted quiere estabilidad, aunque sea con estancamiento. Hay que recordar, señor secretario, que a una persona hospitalizada se le puede considerar estable, aunque se en-

cuente en terapia intensiva. Vamos a ver algunos ejemplos: según las cifras del Seguro Social, al 30 de noviembre de 2000 teníamos 12.8 millones de empleos, entre permanentes y eventuales, y al 15 de septiembre de este año suman apenas 12.9. Es decir, en casi cinco años la planta laboral prácticamente no creció. Y se llega a una primera conclusión, que es obvia: la economía informal ha crecido de manera desmedida. ¿Le podríamos llamar foxinomia a este modelo de política económica? Pues bien, si así le llamamos, la “foxinomia” dio resultados: “vochos” y “changarros” que no pagan impuestos y que se suman a los millones de mexicanos marginados. No se puede hablar de estabilidad cuando la mayor parte del mercado laboral es informal y la economía se estanca y pierde competitividad. Y otro ejemplo podría ser precisamente la competitividad. En este tema, las noticias tampoco son buenas.

Los medios de comunicación el día de hoy precisamente destacan que México cayó siete posiciones en los indicadores de competitividad, de acuerdo con las cifras del Foro Económico Mundial, para ubicarnos en el lugar 55, por debajo de Chile y Uruguay, tan sólo en América Latina. En estos cinco años hemos perdido la ventaja competitiva que significó el Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Culpar al Congreso o a la falta de consenso en tales o cuales reformas resulta simple. La verdad es que el gobierno se paralizó y reaccionó tarde.

El paquete económico para el año próximo insiste en los vicios de los años anteriores: los ingresos tributarios disminuyen como proporción del producto, la inversión en infraestructura cae y sólo se aprecian crecimientos en muy pocos sectores. Se insiste en hacer que el Estado no participe de manera activa en la economía del país y se hace del superávit la única oferta, cuando la mayor parte de los países de la Unión Europea, o bien, Estados Unidos o Japón registran déficit, déficit que lo usan para financiar su crecimiento, para financiar su recuperación o hasta para financiar su gasto bélico. Pero por eso proponer un superávit en un país que no crece, con millones en la pobreza, con rezagos y –además– que no registra un orden en sus finanzas, proponer un superávit, señor secretario, parece más dogma que razón. De nueva cuenta lo que sostiene al crecimiento es el consumo y no la inversión.

La formación bruta de capital disminuye, sobre todo por la cada vez menor participación del sector público en la economía; y, con todo ello, las expectativas de corto y mediano plazos no son nada alentadoras. Las condiciones de estabilidad macroeconómica no se pueden atribuir sólo a esta

administración: vienen de antes. Y, digamos, en esa materia no hay novedades. El reto para esta administración era avanzar en el sentido de equidad y de oportunidades, pero ni una ni otra cosa se han dado. El antes y el ahora sí cuentan, pero en sentido inverso a la propaganda del Presidente Fox. El crecimiento económico y la generación de empleo, antes que ustedes llegaran al gobierno, están mucho más cerca de las promesas de Vicente Fox que de sus logros en estos casi cinco años. Por todo lo anterior, señor secretario, ¿cómo evalúa el saldo que dejará esta administración en materia de crecimiento del producto, en el índice del desempleo y en la declinación de la productividad? ¿Cómo evalúa la estimación de crecimiento del PIB para 2006, ante el hecho de que en los criterios generales de 2005 se estimó un crecimiento de 3.8 por ciento, que fue posteriormente revisado a la baja a 3.5 por ciento y que recientemente el Fondo Monetario Internacional estima en 3 por ciento?

Los mercados demandan certidumbre del Congreso, pero también del Ejecutivo; y esos amplios márgenes de error en poco ayudan a los legisladores y a los tomadores de decisiones de inversión. Sabemos que su responsabilidad es la política económica, la cual en este sexenio se ha centrado en el control de pocas variables. En los criterios generales, el empleo es un subproducto del resto de los componentes de la política económica. En este sentido, ¿cómo evalúa para 2006 el comportamiento de sectores que han registrado caídas en el empleo a lo largo de estos años, como la industria manufacturera y el sector agropecuario? En los cuatro años de la administración actual, el empleo en las actividades de transformación se redujo 16 por ciento; en el campo fue todavía más severo: -19.7 por ciento. Es relevante también la disminución del empleo en la maquiladora, -14 por ciento. Ante estos datos, ¿es prudente seguir hablando de estabilidad, señor secretario? Por sus comentarios, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Tiene el uso de la palabra el señor secretario Gil Díaz, para dar respuesta a los cuestionamientos del señor diputado Flores Hernández.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señora Presidenta. No se trata de echar culpas ni de asignar responsabilidades sino, únicamente, de mencionar hechos. Y qué bueno que el diputado José Luis Flores, a quien agradezco sus observaciones y comentarios, habló de lo que a lo largo de estos años tanto el señor Presidente de la República como otros secretarios

y yo, en mis comparencias, hemos venido enfatizando. Él menciona, con razón, cómo otros países –y me gustaron los ejemplos: China, Corea y Chile– tienen altas tasas de crecimiento y cómo nuestra productividad se ha estancado y el crecimiento de México ha sido tan poco satisfactorio. Y es que hay que ver los cambios y las políticas que esos países han venido efectuando e instrumentando en telecomunicaciones, en el sector energético, en la parte presupuestaria, en el mercado laboral, en la forma como evalúan la inversión pública, en su apertura comercial, en la mayor participación del sector privado en la economía, en la utilización de la economía de mercado... Todos esos países, justamente, han llevado a cabo reformas de fondo que les han dado esos aumentos en la productividad. Y ojalá, como mencionaba el diputado Pérez Cárdenas, no obstante que nos queda poco tiempo lo podamos aprovechar para sacar adelante algunas de ellas.

Menciona el diputado José Luis Flores que en el último año del gobierno anterior, la economía creció casi a la tasa que el señor Presidente de la República mencionó como posible y ciertamente como ideal para la economía mexicana. Es interesante observar esa tasa de crecimiento que, como muy bien menciona el diputado Flores, tiene que ver en parte con la absorción o el aprovechamiento de las ventajas que dio a México la celebración del Tratado de Libre Comercio con Canadá y con Estados Unidos. Es precisamente la alta tasa de crecimiento del sector manufacturero en esos países la que, asociada al sector manufacturero nuestro, que tiene muchísimo mayor importancia en el Producto Interno Bruto de nuestro país que en aquéllos, impulsó el crecimiento de la economía. La inversión impulsada durante los primeros cinco años de esta administración será así: 36 por ciento mayor en términos reales que la observada en el periodo comparable de la administración anterior. Así que no porque se haya gastado menos o se haya invertido menos estamos creciendo menos, como he mencionado en repetidas ocasiones, sino porque no hemos llevado a cabo las reformas que, como usted muy bien señala, contribuyan a mejorar nuestra productividad y nuestra competitividad.

Es interesante observar lo que aconteció en ese año 2000, de alto crecimiento, del último año de la administración anterior, porque en noviembre de ese año, todavía el último mes de la administración anterior, empezó a caer la producción manufacturera en México y empezó a caer el empleo. Y en ese mes de noviembre empiezan a caer la producción manufacturera y el empleo en Estados Unidos, con sus efectos sobre las exportaciones mexicanas. Y se vienen

tres años, casi cuatro, de estancamiento de la producción manufacturera de Estados Unidos, sobre todo en la relacionada con las exportaciones mexicanas.

Y se viene también un auge enorme en la exportación y el crecimiento de la economía china y de otras economías asiáticas, compitiendo fuertemente con la economía mexicana, algo que nadie anticipaba en aquellos momentos y algo que no supimos prever para llevar a cabo las reformas de fondo que estuvieron llevando a cabo esos países y que les han dado ese dinamismo tan impresionante. Sí, es cierto que el crecimiento es modesto; sin embargo, hay resultados satisfactorios en muchas áreas sociales que no podemos desestimar: cómo se ha favorecido a través de los programas sociales la educación y la salud; y, también, cómo se ha beneficiado a la población rural a través de Oportunidades, un programa que se ha privilegiado y que ha aumentado de manera importante gracias en muy buena medida a que hemos tenido un fuerte apoyo de parte del Congreso, y no se diga del Seguro Popular. Estamos viendo ya en parte como resultado de la reactivación que crecientemente ha venido experimentando la industria de la construcción, un resultado en el empleo, un crecimiento importante en el empleo.

Ojalá fuera muy superior al empleo con que terminamos el sexenio anterior, pero no podemos tampoco dejar de señalar que estamos observando un dinamismo fortísimo en la creación de empleos. Estamos viendo una recuperación de las exportaciones y estamos viendo también una continuación importante y vigorosa en la construcción de vivienda, principalmente en la vivienda de interés social, la vivienda que satisface las necesidades de las personas de menores ingresos. Y no hemos sido demasiado optimistas o exagerados o desconcertantes en nuestras estimaciones del posible crecimiento de la economía. El crecimiento estimado que hemos venido utilizando para proponer a ustedes los presupuestos de cada año ha estado en línea con el consenso de los analistas; así fue en 2005 y así es para 2006. Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias a usted, señor secretario. Y a continuación, tiene el uso de la voz, para ejercer su derecho de réplica, el diputado José Luis Flores Hernández.

El diputado José Luis Flores Hernández: Señora Presidenta, con su permiso. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público: le agradezco sus comentarios, aunque le reitero que –seguramente– usted seguirá hablando de es-

tabilidad y mantenimiento de adecuados indicadores macroeconómicos como sus objetivos fundamentales, pero nosotros seguiremos insistiendo en que los indicadores macroeconómicos adecuados sólo son útiles en la medida en que nos faciliten obtener altas tasas de crecimiento económico y de empleo, sostenibles en el mediano y largo plazos. No hay que confundir los fines con los medios: usted ha favorecido el estancamiento estabilizador; nosotros queremos crecimiento económico, más empleos con estabilidad y con mayor competitividad.

El problema, señor secretario, se decía: ha caído el crecimiento en Estados Unidos, sobre todo en la producción manufacturera en ese país; el problema es que no vemos una política económica propia, no vemos el uso de los instrumentos de política económica que nos defiendan durante los periodos de contracción económica de nuestros socios comerciales o que nos permita aprovechar mejor los periodos de auge económico global. Los logros del Presidente Vicente Fox difícilmente resisten un análisis detallado. Podemos reconocer que han mantenido la estabilidad macroeconómica, pero sólo eso; han mantenido la estabilidad “macro” que heredaron del gobierno anterior, pero sin el componente de crecimiento económico. En cuanto a los muy celebrados logros de la reducción de la pobreza, lamentablemente ya lo hemos dicho, esas leves mejorías en los indicadores de pobreza se deben a las remesas de los migrantes mexicanos y al éxito de programas asistenciales como el re bautizado Progresa. Esto los califica no como un gobierno promotor sino como un gobierno asistencialista, exportador de pobreza.

La respuesta, nuevamente se insiste, señor secretario, la respuesta del gobierno a todos esos planteamientos es conocida: las reformas estructurales no pasaron, y por eso estamos como estamos; nada más falso. Un ejemplo: este Congreso ha dotado de recursos adicionales, no petroleros, al Gobierno Federal, y la respuesta han sido controversias constitucionales o decálogos de ocurrencias. Estamos abiertos al diálogo, señor secretario, pero escoja usted correctamente a sus interlocutores.

Tenemos que buscar una participación más activa del Estado, nunca desbordada o única, pero México requiere un Estado y un mercado que convivan; la economía de México debe volver a crecer de manera sostenida, insertarse en la globalización con acierto y rumbo claro. Ni en las épocas del capitalismo salvaje los países transitaban alejados de la conducción de los Estados. Se deben crear no sólo más empleos sino crear los incentivos para que los trabajadores,

que sí lo tienen, ganen más y sientan orgullo por el trabajo que desempeñan. El libre mercado ha convivido y debe seguir haciéndolo con un Estado eficaz: a más mercado, mejor Estado; a mayor apertura, mejores instituciones. Compañeras y compañeros diputados, quiero subrayar mi intervención con esta conclusión, que hemos repetido en múltiples ocasiones: para el PRI, el equilibrio y la estabilidad macroeconómica son fundamentales, pero lo son en tanto se les considere medios para mejorar las condiciones de vida de la población y en la medida que permitan lograr más altas tasas de crecimiento y de empleo.

Es imposible crecer si no hay inversión, es imposible generar los empleos que el país requiere si cae de manera dramática la formación bruta de capital, especialmente la del sector público. Gobernar es mucho más que llenar a la sociedad de promesas; es una responsabilidad conjunta y solidaria de los Poderes de la Unión. Por tal motivo, señor secretario, reitero a usted nuestra invitación al Ejecutivo y a los demás grupos parlamentarios a revisar, juntos, los principales elementos del paquete económico de 2006 que permitan, ahora sí, consolidar el crecimiento económico de México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado José Luis Flores. Nos acompañan en el salón de plenos estudiantes de quinto y sexto años de primaria de la escuela República de Camerún. Ellos han sido invitados por el diputado Miguel Ángel Toscano. Sean ustedes bienvenidos. A continuación, tiene el uso de la palabra nuestra compañera diputada Minerva Hernández Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, para formular la pregunta al señor Secretario.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su permiso, diputada Presidenta. Apreciable secretario, don Francisco Gil Díaz: debo comenzar diciéndole respetuosamente que en el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ya no nos sorprendemos por sus inconsistencias ni por sus ausencias de avances sustantivos en materia de finanzas públicas.

En su Presupuesto de Egresos de 2006 abundan las contradicciones: por un lado, establece que los objetivos centrales son fortalecer el gasto en desarrollo social e impulsar el crecimiento; asimismo, declara estar convencido de obtener suficientes recursos para fortalecer los organismos responsables de la seguridad pública y dice no tener la menor duda de que se vencerá la delincuencia organizada. Sin embargo, el proyecto está diseñado para lo contrario; pruebas

de ello son los recortes que sugiere en educación, en el campo, en turismo, en infraestructura y en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades federativas. Su propuesta revela que se carece de capacidad creativa para destinar recursos a la inversión productiva y, en cambio, prefiere hacer intentos desesperados por mostrar una realidad que no corresponde a la situación de las finanzas gubernamentales.

El gasto no crece porque no hay más recaudación; no obstante, crecen el gasto corriente y los Pidiregas en forma de deuda pública. Resulta absurdo pensar en 1902.9 millones de pesos para Enciclomedia en comunidades con grandes rezagos de equipamiento educativo e incluso de energía eléctrica. Por encima de las matemáticas más elementales, promete cerrar el sexenio con el primer superávit fiscal de los últimos 12 años, pese a que prevé caídas en materia de recaudación de impuestos, gasto social, precio del petróleo y obra pública. Resulta incoherente e impráctica su fórmula; tal parece que, utilizando el término de moda, se trata de una mera ficción política. Este aparente ahorro no se debe a que en el último año del gobierno foxista las finanzas públicas hayan logrado abatir los rezagos en inversión, sino a que la intención es concretarlo a costa de sacrificar inversiones prioritarias, como el desarrollo agropecuario, el agua potable, el alcantarillado, la educación, la energía, las comunicaciones y los transportes, por citar algunos.

Está claro el interés del Ejecutivo federal por cerrar el sexenio con una de sus viejas ofertas, pero en medio de nuevas promesas, pero con los mismos vicios que tanto criticó durante su campaña electoral. Señor secretario: es obvio que usted no ve el Presupuesto como herramienta redistributiva; es obvio también que usted siente que tiene el poder del Estado para insertar su mano en los bolsillos de los ciudadanos y decidir sobre su asignación. No hay duda de que lo prioritario para la sociedad no lo es para el gobierno del Presidente Fox. En una economía global, el Estado nacional es –en cualquier parte del mundo– el actor trascendente que juega un papel decisivo como detonador y regulador del crecimiento económico.

Lamentamos profundamente la confusión que esta administración hace de los conceptos de gasto: por un lado, en campañas publicitarias pregona ahorros y, por el otro, realiza recortes en áreas sensibles, como educación, donde –de acuerdo con los datos recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos– tenemos el nivel más bajo, en comparación con otros países que forman parte, y donde –como se ve– Fox concluirá su mandato

sin haber cumplido su ofrecimiento de canalizar 8 por ciento del Producto Interno Bruto a tan importante rubro. Este escenario no concuerda para nada con el perfil de país que requerimos; no pueden seguir midiendo el éxito de los programas con el argumento de ejercer un Presupuesto dentro de los límites de gasto sensato y avalar programas que son ineficaces y hacen corto circuito en la administración pública. Don Francisco Gil, ¿cómo piensa blindar el gasto de 2006 para que se aplique en tiempo y forma y no se repita la paralización de recursos públicos que ocurrió este año? ¿Qué ocurrirá con el no ejercicio de 2005? ¿Hay recursos ubicados en ramos específicos, en instituciones públicas concretas que no se devengarán este año, como es el caso de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Sagarpa, de la Secretaría de Salud? ¿Cuándo se aplicarán, señor secretario? Es evidente el sesgo electorero de los planteamientos foxistas rumbo a los comicios presidenciales de 2006.

Secretario, usted insulta nuestra inteligencia: no resulta casual la asignación de 17 mil millones de pesos al Seguro Popular, que significa un aumento de 100 por ciento en relación con 2005, con una meta de afiliación de 5 millones de familias, que extiende sus beneficios incluso a los migrantes mexicanos. Lo que ustedes pretenden solamente es afiliar, no dotar de medicamentos ni de equipamiento las clínicas y hospitales, mucho menos regularizar las plazas de cientos de trabajadores del sector salud que perciben sueldos miserables. Es también electorera la vertiente de Oportunidades en que se ubica la pensión para los adultos mayores, tan criticada por Fox, pero sorpresivamente adoptada para su último año de administración.

Le daríamos un enfoque positivo de haberla delineado como parte de su plan de gobierno sexenal, no en este momento. Por otra parte, don Francisco Gil, ¿a qué juega usted con el PAFEF? Año tras año es lo mismo, una cifra cierta que corresponde a las entidades y que se deriva de una lucha federalista, perfectamente conocida; simplemente, a usted no le interesa. La falta de información clara a este Poder Legislativo en nada abona a los consensos construidos en la aprobación del Presupuesto. La actual política de finanzas públicas y gasto del gobierno se encuentra enmarcada por el cuestionamiento de legisladores, de gobernadores, de empresarios y de la sociedad en general por la falta de propuestas contundentes que dejen vislumbrar un nuevo rumbo de país y por oportunidades de desarrollo que se han perdido por gastar mal y por gastar a destiempo. ¿Por qué el precio de referencia de la mezcla mexicana está basado en una fórmula propuesta en un inexistente dic-

tamen de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, supuestamente aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública? Nos preocupa, adicionalmente, que este precio esté calculado por debajo, cuando su nivel actual es del doble y los acontecimientos en el marco mundial permiten pronosticar que se mantendrá durante varios meses en niveles elevados, situación que pone una vez más de manifiesto su intención de administrar discrecionalmente los excedentes petroleros. Señor secretario, ¿no le parece que debemos evitar establecer criterios normativos sin sustento y afrontar con responsabilidad los nuevos desafíos que requiere una planificación cuidadosa?

La propuesta presupuestaria prevé más bien que durante 2006, por cada peso, 14 centavos serán para el pago de la deuda pública, 31 centavos para los salarios de la burocracia y apenas 8 centavos se destinarán a la inversión productiva. A nadie gusta ser agorero del desastre pero, frente a las perspectivas que ofrece hoy la política fiscal para el último año de gobierno, sólo queda confiar en que, sin caer en la confrontación estéril para no repetir el vergonzoso episodio de 2005, el Poder Legislativo dé la batalla y modifique la propuesta presupuestaria del Presidente Fox.

En este Congreso, los legisladores del Partido de la Revolución Democrática asumiremos con responsabilidad el reto de construir los consensos necesarios para dar certidumbre al desarrollo económico de la nación, abriendo un eficaz espacio de valoración democrática de las propuestas institucionales. Señor secretario, quiero decirle que en el PRD seguiremos siendo un espacio abierto para que todos los sectores, los grupos de interés, las organizaciones y las autoridades de los distintos órdenes de gobierno puedan exponer sus preocupaciones y sus planteamientos en materia presupuestaria pues, a pesar de su soberbio acuerdo emitido el pasado 22 de agosto, que limita la interacción de los funcionarios federales con esta honorable Cámara, estamos obligados a hablar por la salvaguarda de los recursos para las prioridades nacionales que, desde nuestra óptica, son el combate de la pobreza, los servicios de salud y educación, la infraestructura básica, energética, social y urbana, con una estricta y cada vez más descentralizada, eficiente y eficaz ejecución del gasto, pero —desde luego— sin perder de vista la sujeción de los programas gubernamentales a una prueba firme de la rendición de cuentas. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada Minerva Hernández Ramos.

Tiene el uso de la voz el señor secretario don Francisco Gil Díaz para responder la pregunta de la diputada Hernández Ramos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señora Presidenta. Muchas gracias, diputada Minerva Hernández, por sus preguntas, comentarios y señalamientos. Me voy a permitir proporcionar algunas cifras relacionadas con la propuesta de gasto. Recuerden que para hacer estas comparaciones, el problema es que en 2005 tenemos cantidades importantes de gasto que han estado relacionadas con los ingresos adicionales que se obtuvieron por encima de lo que se había presupuestado, como resultado principalmente del aumento del precio de petróleo de exportación. Con esa salvedad, la previsión de gasto es de mil 881 mil millones de pesos, superior en 4.3 por ciento al proyecto que presentó el Ejecutivo para 2005.

En el caso de las erogaciones que se proponen para agricultura, para la Secretaría de Comunicaciones, para la Secretaría de Educación Pública y para la Secretaría de Turismo, éstas se mantienen en el mismo nivel real que en el Presupuesto de 2005. Por lo que se refiere al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Instituto Federal Electoral y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tenemos aumentos de 14, de 4, de 101 por ciento y de 19 por ciento, respecto al mismo proyecto de Presupuesto de 2005. Finalmente, para la Secretaría de Salud, Economía, Desarrollo Social, Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República se tienen incrementos reales importantes respecto a la misma referencia de 28, 17.7, 16.22 y 5.3, respectivamente. No crecen el gasto corriente ni los Piridiegas en 2006.

Por un lado, se dice que se están proponiendo partidas con carácter electoral y, al mismo tiempo, que no se vio el Presupuesto como política redistributiva. No olvidemos que todos los años se han venido sumando programas y recursos a todo lo que tiene que ver con la atención de los conceptos sociales. No es un año especialmente distinto porque sea el último año de gobierno en ese sentido, si lo comparamos con los cinco años anteriores. Sí necesitamos, y por eso es tan importante la reforma pensionaria, recursos para contratar más médicos y más enfermeras, y comprar más medicinas y poder atender de esa manera las demandas que van a surgir del Seguro Popular. El PAFEF generalmente ha sido una propuesta del propio Poder Legislativo, usar la fórmula para calcular el precio del petróleo. Consideramos que es una manera de aprovechar una

metodología pero, al mismo tiempo, como he mencionado en otros comentarios, dejar que los excedentes que se generen a partir de ese precio sigan una regla de distribución que ha favorecido principalmente al propio Petróleos Mexicanos, al que todos, invariablemente, los partidos políticos han identificado como una empresa necesitada de mayores recursos porque ahí se va una parte importantísima de esos excedentes, así ha sido los años anteriores, y a infraestructura en los gobiernos de los estados y en los gobiernos municipales.

No se está proponiendo que no se gaste esa cantidad; esa cantidad se gastará de cualquier manera, pero se gastará principalmente de esas dos formas en la medida en que el precio se manifieste por encima del que se presupueste para calcular el gasto que se desprenda del presupuesto ordinario y no del presupuesto con recursos excedentes. Muchas gracias; muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias a usted, señor secretario. Tiene el uso de la voz nuestra compañera, la diputada María Angélica Díaz del Campo, hasta por cinco minutos, para réplica.

La diputada María Angélica Díaz del Campo: Con su permiso, señora Presidenta. Señor secretario don Francisco Gil Díaz: resulta obligada una reflexión respecto a lo sucedido a lo largo del presente sexenio, derivado del paquete económico para 2006 enviado a esta Cámara. Mi primera reflexión se refiere a la doble contabilidad en materia de finanzas públicas, que ya se ha hecho costumbre en el Gobierno Federal. Para ello utilizo una expresión vuelta a poner de moda en días recientes, la de “política ficción”. Según las cifras oficiales influidas en los Criterios Generales de Política Económica para 2006, se nos dice que durante el sexenio del Presidente Fox el déficit público se disminuyó de 1 por ciento del PIB en el año 2000 a un estimado de 0.2 por ciento en el 2005, poniéndose como meta para 2006 alcanzar un superávit de 0.2 por ciento del PIB.

Con ello, el esfuerzo de corrección de las finanzas públicas acumula a 1.3 por ciento del PIB. Esta doble contabilidad de las finanzas públicas se inició durante el gobierno del Presidente Salinas, cuando –por cierto– usted era subsecretario de Ingresos. Entonces se les ocurrió sacar de la contabilidad del déficit público el concepto de “intermediación financiera”, el cual mide los recursos canalizados del sector privado por la banca de desarrollo y los fideicomisos de fomento, pero que representan un aumento en la deuda pública. Con esos recursos cosméticos se puede llegar al

fatal año de 1994, presumiendo que el déficit era cercano a 0, cuando en realidad alcanzaba 4 por ciento del PIB. Durante la presente administración, de la cual usted ha sido el responsable en materia de finanzas públicas, se ha continuado la “política ficción” de presumir un déficit fiscal reducido, reconocido de manera paralela que el verdadero es mayor.

La cifra de inversión presupuestal en el estratégico sector energético se ha ido reduciendo de manera alarmante pero, al mismo tiempo, se señala que la cifra verdadera ha aumentado, usando el disfraz de llamar “inversión financiada” la efectuada mediante el mecanismo de los Pidiregas. Lo mismo sucede con el monto de la deuda pública oficial, la cual resulta el doble si se agregan los pasivos del IPAB y los derivados de los Pidiregas; pero lo más preocupante ha sido el mantenimiento de las finanzas públicas sobre una base muy frágil: los ingresos petroleros, mediante un política verdaderamente destructiva, se ha exprimido a Pemex al máximo, llevando esa empresa a un nivel de descapitalización alarmante.

Mediante el mecanismo de los Pidiregas se ha buscado maximizar los ingresos durante el presente sexenio, dejando las finanzas públicas de la siguiente administración en una situación sumamente comprometida. Los recursos destinados al servicio de la deuda pública muestran un inexplicable incremento de 16.1 por ciento respecto a lo aprobado para 2005. No se puede entender lo que justifica ese aumento, cuando se pretende un superávit fiscal, lo que significa una disminución de la deuda que deberá servirse. Además, los supuestos de tipo de cambio y tasas de intereses no muestran incrementos significativos.

Un último elemento sería el aumento de las tasas de interés registrado durante 2005. Pero ello sólo ha significado una desviación de sólo 1.4 por ciento respecto a lo presupuestado. Además, con el excesivo aumento propuesto en los recursos destinados a servir de la deuda derivada del rescate bancario se pretende emplazar a pagarés los intereses de los nuevos bonos emitidos por el IPAB.

Esas conversaciones realizadas en la oscuridad, sin descontar los créditos ilegales identificados por la Auditoría Superior de la Federación y sin que hayan significado ningún fincamiento de responsabilidad a los funcionarios responsables del gran desfaldo, no pueden ser convalidadas por la Cámara de Diputados, señor secretario. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputada Díaz del Campo. Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, para ejercer el turno de pregunta, hasta por 10 minutos.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Con su permiso, diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores; señor secretario de Hacienda y Crédito Público: el Presupuesto de Egresos de la Federación es uno de los instrumentos estratégicos para construir y perfilar el México que queremos.

En buena medida, el Presupuesto de cada país es una síntesis de cómo se concibe el desarrollo, y es también el reflejo de la asignación de prioridades que los gobiernos se fijan anualmente. Los Poderes de la Unión estamos obligados en cada uno de nuestros actos, atendiendo plenamente a las atribuciones que la Constitución y las leyes nos otorgan, a evitar controversias y conflictos: podremos concebir de forma distinta la solución de ciertos problemas, pero lo que debemos todos tener claro es que queremos solucionarlos. Un escenario de incertidumbre a nadie conviene: pierden las entidades federativas, pierde el Gobierno Federal, los poderes; en síntesis, pierde el ciudadano.

Hagamos del diálogo y del sentido de responsabilidad los únicos actores en el trabajo para dictaminar el Presupuesto de 2006. En ese sentido, estamos dispuestos a dotar a ambos poderes de los instrumentos que ordenen y transparenten aún más el proceso presupuestal. Requerimos nuevas reglas para un México plural, donde las decisiones son necesariamente compartidas. Tomaremos en su momento, secretario, la mejor decisión en torno a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Presupuesto federal para 2006 propuesto por el Ejecutivo es, para el grupo parlamentario del PRI, un Presupuesto inercial. Durante 2006, el gasto corriente del Gobierno Federal representará prácticamente 9 de cada 10 pesos de los recursos con que contará la administración foxista para sus funciones. En contrapartida, el gasto para la inversión física presupuestaria caerá 32.6 por ciento respecto a los recursos destinados para el fortalecimiento de la infraestructura sobre la que se sostiene la actividad económica nacional.

Del análisis que hemos realizado al proyecto del Ejecutivo, mi grupo parlamentario manifiesta su preocupación por la

orientación que, una vez más, se pretende dar al gasto público. El Presupuesto no incentiva el crecimiento económico que requiere el país que, según las últimas estimaciones, estará incluso por debajo de lo estimado en el documento de Criterios Generales de Política Económica. En los ramos administrativos, el proyecto presupuestario plantea a nivel global una reducción real de 5.6 por ciento. Sin embargo, visto a nivel detalle, se observan cifras contrastantes. Por ello resulta indispensable atender y subsanar las reducciones que el Ejecutivo propone al Presupuesto, como en Educación Pública, cuyo presupuesto se reduce 1.7 por ciento en términos reales; o en Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con menos de 21.8 por ciento; en el rubro de Comunicaciones y Transportes, con menos de 43.7 por ciento; y en Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un crecimiento negativo de menos de 29.5 por ciento. O el propio PAFEF, como aquí ya se ha expresado, que una vez más viene en ceros, afectando severamente las finanzas públicas de los estados y de los municipios, entre otros. Por otra parte, se aprecian crecimientos en el gasto propuesto para 2006, que cuidaremos que con las modificaciones que haremos al decreto no se conviertan en las grietas del gasto por medio de las cuales se pretenda manipular el voto ciudadano el próximo año: en Salud, con un incremento real de 14.5 por ciento; y en la Sedesol, con un incremento de 11.2 por ciento. En este punto, señor secretario, valdría la pena saber cómo habrá de asegurar el Gobierno Federal que este recurso no sea utilizado con fines electorales.

Por lo anterior, a los legisladores del PRI no deja de sorprendernos que año con año el Presidente Fox nos envíe un Presupuesto restrictivo, que es modificado por esta soberanía, y luego contrata spots en radio y televisión, en horario triple AAA, para presumir los logros en los programas que fueron ampliados y mejorados por la Cámara de Diputados. Reconocemos sin embargo como positivo que el proyecto de Presupuesto plantee un importante incremento en los rubros administrativos relacionados con la seguridad, aspecto que requiere todo el respaldo de todos los grupos parlamentarios, mucho más en los momentos actuales. Como se puede observar, es necesario hacer una evaluación adecuada de los montos propuestos para algunas dependencias del Ejecutivo federal que presentan aumentos que, en principio, parecen injustificados, y canalizar mayor cantidad de recursos hacia actividades que promuevan el crecimiento de la economía y del empleo.

Estamos dispuestos, secretario, a una reflexión seria sobre la viabilidad de un superávit en el marco de la economía

que crecerá apenas a 3 por ciento. Estamos también dispuestos a dar la batalla para que el PAFEF se integre en el Presupuesto de 2006 y para aumentar significativamente los recursos al campo, a la infraestructura básica y a la educación de los mexicanos. Señor secretario, sabemos que los márgenes de maniobra son escasos, y vamos a dictaminar este Presupuesto con ánimo constructivo y un alto sentido de responsabilidad. Como representantes populares, hemos constatado que el ciudadano gana más cuando encontramos el justo equilibrio entre los Poderes de la Unión, cuando nos constituimos no sólo como el sano contrapeso con el Poder Ejecutivo sino como un instrumento más de colaboración que busca los acuerdos y el entendimiento sin renunciar a nuestra responsabilidad legal e histórica de fiscalizar el gasto público.

En particular, secretario, permítame ponderar y agradecer la apertura, disposición y colaboración del gobierno del Presidente Fox y del secretario de Hacienda con el esfuerzo de los sonorenses y de su gobierno. Dicha relación marca la pauta de entendimiento que debe regir entre los niveles de un gobierno que va más allá de las siglas partidistas y que busca una mejor calidad de vida en los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado Astiazarán. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Hacienda.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, diputado Antonio Astiazarán, por sus observaciones, preguntas y comentarios. Ya mencioné las cifras relacionadas con la inversión pública, con los renglones relativos a educación, agricultura, comunicaciones y transportes, de manera que dejo simplemente la información para que sea considerada y tomada en cuenta.

¿Cómo asegurar, pregunta usted, que no se utilicen los recursos adicionales que se están proponiendo para salud y para desarrollo social con fines electorales? Lo que mejor acredita la objetividad con que los recursos para fines sociales se han venido utilizando es que los padrones de los beneficiarios se han manejado con total objetividad y limpieza, sin tomar en cuenta afiliaciones partidistas y sin exigir a nadie a cambio de estos recursos el voto.

No sólo marca esto una diferencia histórica; yo diría que pocos gobiernos en el mundo han venido trabajando con esta objetividad para no combinar criterios distintos del

objetivo social único que tienen esos programas con objetivos políticos. Estamos proponiendo una inversión física presupuestaria de 157 mil millones de pesos, 12.2 por ciento, en términos reales, por encima de lo que se propuso en el Presupuesto de 2005. Se divide 39.7, casi 40 por ciento, para energía, 8 por ciento para comunicaciones y transportes, 2.6 por ciento para agua y 50 por ciento para otros programas de inversión. Qué bueno que, como otros legisladores de diversos partidos, manifiesta usted la disposición para entablar un diálogo constructivo que nos permita llegar conjuntamente a acuerdos acerca de los supuestos centrales del Presupuesto que, creo que todos estamos de acuerdo, tienen que ser compatibles con continuar la estabilidad económica, pero que –al mismo tiempo– podamos privilegiar todo lo que, como usted menciona y como lo han hecho otros distinguidos legisladores, tiene que ver con el crecimiento económico, pero que no es únicamente el gasto.

Creo que vale la pena enfatizar que no es únicamente el gasto; que tenemos que pensar, en el nivel legislativo, en los otros cambios que nos hacen falta para impulsar el crecimiento de la economía. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted, señor secretario. Tiene el uso de la palabra, para ejercer su derecho de réplica, el diputado Astiazarán, hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Gracias, diputado Presidente. Muchas gracias, señor secretario, por sus comentarios. Quisiera, atendiendo al uso del derecho de réplica y apelando a un nuevo ánimo de acuerdos a que aspiramos construir, compartir con usted algunas reflexiones que creo que pueden servir para estar en condiciones de contar con un Presupuesto consensuado en 2006. Si bien es cierto que deseamos poner punto final a la controversia suscitada entre el Ejecutivo y el Legislativo relacionada con el Presupuesto federal de 2005, también lo es que a nuestra bancada preocupa la ejecución del recurso ya liberado y por liberar, ante la imposibilidad material de las dependencias ejecutoras para ejercer el recurso, a escasos tres meses de que culmine el presente ejercicio.

La buena disposición del Ejecutivo para facilitar su ejercicio servirá sin duda para generar un clima de confianza entre las partes. Conocemos y respetamos la facultad del Ejecutivo para conducir la discusión presupuestal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

en el ámbito de competencia del Gobierno Federal; sin embargo, subrayamos la importancia de dialogar y acordar con las dependencias ejecutoras los proyectos del próximo año. Para esta soberanía, resulta limitativo asignar presupuestos, obras, proyectos y programas desde el Ejecutivo en ceros, cuando el Presupuesto es dinámico y, en consecuencia, debe incluir nuevas partidas ante futuros desafíos. En ese punto, señor secretario, solicitamos la flexibilidad del Gobierno Federal a fin de facilitar la ejecución de recursos a los proyectos bien sustentados, aunque no estén considerados originalmente en la propuesta del Ejecutivo. Por último, queremos insistir en la preocupación del Legislativo por la falta de comunicación y coordinación entre las dependencias federales ante la ejecución del gasto, lo que termina con subejercicio.

Esta soberanía ha hecho su parte: incluimos un artículo en el PEF de 2005 a fin de no condicionar la aportación de recursos estatales o municipales para que el gasto federal pueda ser ejecutado; hemos disminuido también las múltiples trabas normativas que impiden la pronta ejecución del gasto. En consecuencia, secretario, requerimos ahora que el gobierno haga su parte; necesitamos que las reglas de operación que emitan las secretarías, las dependencias del Gobierno Federal sean accesibles para que todos los niveles de gobierno puedan beneficiarse con dichos proyectos. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Guadalupe Osuna Millán, para ejercer el derecho de pregunta, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Con su permiso, señor Presidente. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público; compañeras y compañeros diputados: ante la oportuna entrega del paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, y con la posibilidad de haber revisado su contenido, para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ésta es una valiosa oportunidad para solicitar al secretario que nos dé respuesta a algunos temas que son de gran interés para nosotros y para todos los mexicanos.

El primer tema por tratar es respecto a la caída de los ingresos tributarios y, por contraparte, el incremento de los gastos fiscales. Si bien estamos conscientes de la aplicación de reformas fiscales orientadas a apoyar la situación económica de hogares y empresas mediante el cobro de

menores impuestos, también es cierto que se han aprobado en años anteriores reformas de simplificación fiscal con la finalidad de facilitar y, por ende, recaudar más ingresos, razón por la que resulta necesario saber qué medidas está instrumentando la Secretaría a su cargo para hacer frente a esta situación.

Asimismo, conocer las medidas que está llevando a cabo el SAT para aumentar la base tributaria, simplificar los trámites y hacer más sencillo el cumplimiento de la obligación tributaria. He reiterado el interés de los legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra de conocer la postura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la determinación del precio de referencia del petróleo, en virtud de que se ha comentado en éste y en diversos foros la posibilidad de incrementar el valor propuesto por el Ejecutivo, colocando su precio en valores que oscilan entre 36 y 37 dólares como precio de referencia del barril. En cuanto al tema de la propuesta de miscelánea fiscal que presenta el Ejecutivo federal, uno de los puntos que más controversia ha generado son las reformas del Código Fiscal de la Federación, en lo correspondiente a las normas de preeminencia del fondo sobre la forma, así como las destinadas a asegurar la independencia del contador que elabora dictámenes fiscales y lo referente a los delitos fiscales, por considerar, pues, que se da una discrecionalidad a la Secretaría a su cargo en materia de controversias de esa índole.

En la misma línea, nos interesa conocer la justificación para el cobro del derecho a la enajenación de la importación de cerveza, la cual parecería no ser equivalente respecto a la situación de otras industrias –por ejemplo, la refresquera–. Estas preguntas, que son concurrentes en los diversos foros donde se ha analizado al paquete económico de 2006, deben obtener una respuesta oportuna que permita el cabal entendimiento de las acciones que pretende llevar el Gobierno Federal y faciliten el apoyo de los diputados para la toma de decisiones que beneficien a los ciudadanos. Finalmente, y con relación a la necesidad de complementar los ingresos de las entidades federativas y de los municipios, en materia de fortalecimiento de los instrumentos fiscales estatales y locales, ¿cuáles han sido los avances, desde su punto de vista, que han alcanzado las entidades federativas y los ayuntamientos en la presente administración? ¿Y qué podemos esperar en lo que falta del presente sexenio en cuanto a su posibilidad de realización?

En materia de política de gasto, durante esta administración se diseñó con base en dos ejes económicos fundamentales: por un lado, contribuir y mantener y consolidar las

condiciones de estabilidad de la economía, de tal forma que se establezcan las bases para el desarrollo del país a largo plazo; y, por el otro, lograr una asignación eficiente de los recursos públicos que refleje verdaderamente las prioridades que la población exige al Estado. Ambos soportes seguirán presentes en 2006, tal como señala la exposición de motivos de la iniciativa de decreto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se aprecia en dicha iniciativa la continuación de la provisión de bienes públicos de calidad en sectores estratégicos para el desarrollo de la población, como los servicios educativos, de salud y de seguridad pública, así como el fomento del empleo mediante los programas que incentiven la inversión. Señor secretario, ¿nos podría detallar cuáles serán, además de éstas, las prioridades adicionales de gasto que el Gobierno Federal pretende implementar en 2006, considerando una reasignación posible que haga la Cámara de Diputados?

Se ha hablado aquí de reasignaciones que van del orden de 60 mil millones de pesos y hemos escuchado con interés la intención de diversos legisladores de llegar a un acuerdo con el gobierno de que no se susciten los hechos de 2005; creo que nos conviene a todos los mexicanos hacer esto. Por otro lado, para el Partido Acción Nacional esto denota y consolida de manera clara y contundente la enorme responsabilidad que han tenido las autoridades hacendarias de nuestro país en el manejo de las finanzas públicas y el beneficio que esto representa, al incentivar la iniciativa privada para que detone el crecimiento económico.

No es solamente con el gasto público como se hace crecer la economía; es la inversión privada la que más genera empleos. Y el gobierno ha propiciado condiciones de estabilidad para que ésta se desarrolle, pero nos hace falta la competitividad que este país requiere para ya no caer al cuarto lugar en América Latina en materia de competitividad; hoy ya nos gana Chile y nos gana, por cierto, Uruguay. Y entonces, esas reformas, en las que se ha insistido por parte del gobierno y el grupo parlamentario de Acción Nacional todavía insiste. La pregunta es, señor secretario: ¿vale la pena, cree que estemos en tiempo y en posibilidad de hacer esas reformas estructurales? En Acción Nacional estamos claros de que en la medida en que no se logre en el país la formación de un nuevo y moderno sistema fiscal que permita generar los recursos necesarios que sustenten el quehacer de las actividades fundamentales del Estado, no se podrán atender todas las demandas sociales. Por ello, al analizar el Presupuesto de Egresos de 2006 se observa un

Presupuesto austero, un Presupuesto racional, un Presupuesto que reconoce las limitaciones de las fuentes reales de ingresos de que dispone el Gobierno Federal para poder financiar de manera sana las prioridades del gasto público. Es normal haber escuchado en las intervenciones que me precedieron la crítica a un Presupuesto con enormes restricciones para 2006, principalmente en los renglones de comunicaciones y transportes, de agricultura, energía y agua, pero también hay que revisar, con alto criterio técnico, el hecho de no afirmar y no reconocer que el gasto público que se ejerce en este año, en 2005, respecto del autorizado por la Cámara de Diputados obedece a causas ajenas a las decisiones de las autoridades financieras de este país, como lo es el mayor precio registrado de la mezcla mexicana del petróleo, determinado por la economía mundial. Es claro que esos ingresos adicionales durante el presente año sustentaron mayor gasto público que el propuesto por el Ejecutivo y que el aprobado por nosotros en la Cámara.

Pero señoras y señores diputados, esos ingresos podrían no estar presentes el siguiente año, por lo que es responsable proponer un Presupuesto razonable, pero sustentado con los ingresos disponibles que nuestro sistema fiscal nos ofrece y que todos nosotros no hemos querido atender, en lugar de ofrecer una propuesta de gasto irresponsable y con fuentes de financiamiento artificiales y generadoras de inflación. Por sus respuestas, señor secretario, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputado Osuna. Tiene el uso de la palabra, para responder, el señor secretario de Hacienda.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado José Guadalupe Osuna, por sus preguntas, comentarios y señalamientos. Se refiere usted primero a la caída de los ingresos tributarios y el incremento de gastos fiscales, y también pide alguna información sobre las medidas que está instrumentando el Servicio de Administración Tributaria. Se está estimando una caída de 6.8 por ciento, en términos reales, para el Impuesto sobre la Renta en 2006. De no haberse llevado a cabo las reformas que ya se han venido comentando ampliamente, se habría tenido un incremento de 6.2 por ciento, en términos reales. Ese efecto se da no obstante que se plantea un incremento de 10 mil millones de pesos con base exclusivamente en un esfuerzo administrativo. Tengo entendido que el sentir de las dos Cámaras es derogar una de las reformas que tienen un impacto de menos 18 mil millones de pesos y que explican

en parte esta caída. Ojalá no se derogue esa reforma y, si se piensa que no debe entrar en vigor el año entrante, que por lo menos se dejara mediante un transitorio para que se pudiera estudiar durante 2006, para ver en qué medida se pueden resolver algunos de los problemas que se han planteado alrededor de la misma. Desde nuestro punto de vista, no se afectan las prestaciones, no se gravan; y si es necesario hacerle algunos ajustes, creo que éstos los podemos estudiar. ¿Qué medidas está instrumentando el SAT? Varias relacionadas con las reformas que han ustedes aprobado. Por ejemplo, la firma electrónica avanzada, que nos va a permitir ya entrar de una manera mucho más amplia en la utilización de la factura electrónica. Estamos convencidos de que eso va a mejorar el cumplimiento; es imposible saber en qué medida, pero va a aportar un elemento de control que nos ha venido haciendo falta por la proliferación, que sabemos existe, de facturas inventadas.

Hemos tenido un incremento importante en el número de contribuyentes; hemos logrado una reducción en el número de controversias jurídicas, un aumento de las resoluciones favorables a la autoridad, un aumento en el cobro por precio invertido en los actos de fiscalización, de tal magnitud, que el factor es de 29.7 veces; y han mejorado los indicadores de percepción de calidad en el servicio de 4 puntos porcentuales.

Se ha llevado a cabo también una cantidad importante de medidas de simplificación; una de ellas tiene que ver con supuesto con la reforma que se está considerando no entre en vigor el año entrante, pero que, repito, ojalá se considere simplemente como suspendida. ¿Por qué aumentan los gastos fiscales? Esta estimación que el propio Congreso nos pidió hace algunos años, cuando cambia la estructura del impuesto, bueno pues tiene que ver con las reformas mismas que se han venido aprobando y que dan como lugar que las cantidades que potencialmente se pudieran recaudar sin esos cambios o que se pudieran recaudar sin algunas exenciones, exenciones que tiene la ley, se definan así, como gastos fiscales.

El derecho a la importación de cerveza tiene que ver con una medida ecológica que está relacionada con la capacidad que tienen las empresas cerveceras de recoger esos envases y de propiciar su reciclamiento. No se propone para refrescos porque tenemos en ese caso un problema relacionado con una controversia internacional, que haría delicado que avanzáramos en todos los envases. Por eso se propone exclusivamente para las cervezas, pero creemos que es una base importante en materia de control ecológico.

Por supuesto que, como todos los años, se podrán cambiar algunos de los supuestos centrales que tienen que ver con la estimación de ingresos y con también, más allá de los supuestos centrales de la arquitectura del Presupuesto, ver qué reasignaciones de gasto se pueden llevar a cabo. Aquí lo que es fundamental, como usted muy bien menciona, es que podamos hacerlo sin llevar a cabo un cambio tan radical, sin la estructura del Presupuesto que regresemos a una situación como la que se presentó el año pasado.

Ahí es importantísimo que podamos colaborar todos los grupos parlamentarios con el Ejecutivo para que las reasignaciones que se hagan sean realistas y que no nos lleven a una confusión de esa naturaleza. ¿Que si vale la pena empujar las reformas estructurales? Pues creo que todos estamos trabajando para México, para su futuro. No importa que quede un año de Gobierno; el país sigue, el país tiene una larga vida por delante y tenemos que pensar en su prosperidad y en su desarrollo, independientemente de que a este Congreso le queden unos cuantos meses y unos pocos meses adicionales al Gobierno, al Poder Ejecutivo.

Por lo que se refiere al aspecto de fondo, de sus formas, complementaríamos comentarios que ya hice con observaciones acerca de lo que sucedió recientemente en Estados Unidos: una de las grandes empresas de contabilidad fue objeto de acusaciones muy delicadas por parte del Gobierno de Estados Unidos, por la ingeniería fiscal que aconsejó a sus clientes, y también sus clientes fueron objeto de sanciones importantes, no obstante que respetaron la forma pero abusaron de ella. Nuestra legislación es visceral, no permite las interpretaciones de forma, y por eso no permite atacar los abusos que observamos de parte de algunos contribuyentes. Quizá la fórmula que estemos proponiendo no sea perfecta, no sea ideal; como todo, es perfectible, es mejorable. Estoy seguro de que trabajando conjuntamente podemos mejorarlas, si ése es el caso. Pero sí los invitamos a meditar sobre el problema porque es un problema delicado, es un problema serio y tiene que ver justamente con las herramientas que les pedimos que nos den para fortalecer la parte no petrolera de los ingresos federales. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias a usted, señor secretario. Don José Guadalupe, ¿quiere hacer usted uso de su derecho de réplica? Adelante.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Con su permiso, señor Presidente. Señor secretario: usted nos ha ex-

plicado a lo largo de esta comparecencia la estrategia pues que se plantea seguir en el manejo de las finanzas públicas para 2006, así como los argumentos que sostienen la postura de consolidar la disciplina fiscal. También nos ha aclarado el sentido que tiene proponer como meta de estrategia económica generar un superávit en las finanzas del país, en lugar de continuar con la política de déficit público bajo y controlado. Por otro lado, nos encontramos en un momento muy oportuno para realizar una justa y objetiva evaluación de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal a lo largo de su sexenio en materia económica; para realizarla tenemos que utilizar como base las metas que este gobierno estableció. Uno de los objetivos principales ha sido controlar y disminuir la inflación, dados sus terribles efectos en el poder adquisitivo de los mexicanos. Y esto se ha logrado al permitir un incremento anual promedio cercano a 4.4 por ciento.

Otro objetivo planteado ha sido el control de las tasas de interés, las cuales son un promotor del desarrollo económico, así como también un elemento estabilizador; y esto también se ha logrado, alcanzando tasas de interés de un solo dígito o inferiores a las tasas que se vivieron antes de esta administración. El objetivo de estabilidad de las variables macroeconómicas que el país ha alcanzado, y se ve reflejado —entre otras cosas— en mayor captación de inversión extranjera y en un tipo de cambio estable. El saneamiento de las finanzas públicas es otra importante meta alcanzada, que se refleja en la propuesta del Gobierno Federal de un Presupuesto balanceado. Esta medida de política fiscal que ha seguido el Gobierno Federal desde inicios del sexenio reduce el riesgo de no cumplimiento de las obligaciones financieras y disminuye la prima que por riesgo-país exigen los mercados internacionales sobre sus obligaciones y la del sector privado.

De esa manera, al reducirse las primas de riesgo devaluatorio, inflacionario y de incumplimiento en el pago de las obligaciones, las tasas de interés en moneda nacional pueden ser menores. Para un gobierno con una visión de largo plazo y que busca minimizar el costo financiero de su deuda pública, resulta óptimo buscar instrumentos que le permitan incrementar su credibilidad deudora mediante la disciplina autoimpuesta por el gobierno, que decide mandar señales de prudencia a través de Presupuestos equilibrados y de reducciones en su endeudamiento neto. Es importante mencionar y reconocer todos estos logros, pues nos habla de la capacidad del gobierno del Presidente Fox para cumplir sus metas y, principalmente, porque nos han permitido mantener y mejorar la calidad de vida de los mexicanos. A

esos logros habría que sumarles otro de importancia específica en materia de ingresos, como la reducción del pago al Impuesto sobre la Renta y la simplificación administrativa de impuestos, entre otras reformas que han impactado de forma directa en los bolsillos de los ciudadanos. Sin embargo, y a pesar de todo esto, existen claroscuros que pesan en la evaluación final sobre el desempeño del Gobierno Federal, que también es justo mencionar.

El principal es en materia de ingresos, en el cual la Cámara de Diputados es corresponsable directa, es la falta de una reforma fiscal integral que, entre otros temas, impulsara modificaciones del Impuesto al Valor Agregado, el cual –sabemos– es un instrumento fiscal muy superior en comparación con la recaudación de impuestos por ingresos brutos, lo cual nos mantiene en una proliferación de tasas múltiples, que complica la administración de dicho impuesto. En síntesis, no hemos sido capaces de eliminar las tasas múltiples y establecer una tasa general. Acción Nacional, señor secretario –y con esto termino–, sostiene que la disciplina fiscal es fundamental para el crecimiento del país; también está a favor de continuar los proyectos exitosos de otras administraciones en materia social. Sin embargo, sería irresponsable dejar de atender los proyectos que permitan expandir la capacidad productiva de nuestro país. No tenga duda, señor secretario, de que nuestro grupo parlamentario está interesado en construir esos acuerdos, esas reformas; y aún tenemos tiempo.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Esta Presidencia saluda con todo afecto a alumnos del CBTIS de Manuel Doblado, invitados por don Julio González Garza; y a alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, invitados por el Partido de la Revolución Democrática. Don Francisco Suárez Dávila, tiene usted el uso de la palabra para ejercer el último derecho de pregunta de esta comparecencia, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Francisco Suárez Dávila: Con su venia, señor Presidente. Bienvenido, señor secretario; compañeras y compañeros legisladores: el grupo parlamentario del PRI desea participar en esta discusión del paquete económico para 2006 con altura de miras, anteponiendo los intereses superiores de la nación por encima de cualquier otro interés. Así lo requiere la compleja situación por la que atraviesa el país.

Las elecciones hacen de 2006 un año especial; debemos hacer lo que esté de nuestra parte para lograr un buen Pre-

supuesto y una buena Ley de Ingresos que dé tranquilidad a los inversionistas, estabilidad a los mercados y certidumbre económica a la sociedad; sí, que resuelva problemas y apremiantes para la población. La memoria es corta; quiero recordar el blindaje económico del último Presidente del PRI: en 2000 blindó y crecimos a 6 por ciento. Ya no queda mucho qué decir a estas alturas, pero quisiera hacer algunos comentarios generales para precisar algunas cosas y contribuir al debate de ideas que el país tanto requiere. La política económica se mide por sus resultados; la del Presidente Fox ha sido ineficaz en lo que más preocupa a la sociedad, el crecimiento y la generación de empleos, y ya un tanto obsoleta en cuanto a ideas.

He disfrutado intelectualmente y suave la apología, señor secretario, de la estabilidad. Quiero subrayar que nadie cuestiona las finanzas sanas, pero ello no quiere decir rigidez; menos aún se cuestiona la estabilidad. Pero, como han dicho actores importantes de la economía, éste no es un fin, como a veces parece, sino un medio. Qué bueno que hoy lo ha reconocido. Al citar usted los casos de países exitosos, lo importante no es sólo lo que han hecho en finanzas públicas prudentes, sino la flexibilidad con que se manejan, su pragmatismo; lo más importante son todas las políticas que han practicado, algunas de las cuales usted no mencionó. En el documento de criterios, por ejemplo, habla de productividad pero, increíblemente, no menciona la reforma educativa a lo largo de toda la vida, que es clave precisamente del éxito de Irlanda, que usted y yo admiramos.

Según sus argumentos, en realidad la estabilidad nos da un vaso medio lleno; desde nuestra perspectiva, la falta de crecimiento nos da un vaso medio vacío. Por ello no nos ponemos de acuerdo; pero, desafortunadamente, lo que priva es el vaso a medias, lo mediano, lo mediocre, 13 países emergentes. Casi todos los que cuentan, se ha mencionado hoy, crecen más que nosotros; lo mismo los países petroleros, como Rusia y Venezuela. ¿Cómo explica usted la magia de que México, en plena bonanza de precios del crudo, desacelera su economía?

La modesta meta del presupuesto de 3.5 ya es excesiva; el Banco de México y el Fondo dicen que sólo creceremos a 3 por ciento; otros analistas dicen que ni siquiera eso: 2.7. La economía está nuevamente desacelerándose, no rompemos el cordón umbilical cíclico con Estados Unidos; es más, crecemos menos al perder competitividad. Las exportaciones se están desacelerando y la agricultura por primera vez decrece. Recientemente, casi todos los organismos internacionales han puesto en su justa perspectiva el

mundo de la fantasía del Presidente Fox, aterrizándola en duras realidades. El PNUD muestra a México como fracaso de política de desarrollo humano; la OCDE nos coloca en últimos lugares en calidad de educación; el Banco Mundial acaba de informar que México es el que tiene el resultado más negativo de ahorro interno de los países latinos para financiar la inversión. El monto global de crédito como porcentaje de producto es también muy bajo, en cualquier comparación internacional, inferior a la de 1994. ¿Y dónde está el crédito a la agricultura? La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos hay dos formas de verlo; visto en sus términos, es un paquete económico. Además, como se ha dicho, de contraccionista incongruente, incluso en términos de sus objetivos, no cuadra por ningún lado.

El documento del PEF establece como objetivo para el ejercicio fiscal de 2006 alentar mayor generación de inversiones, pero ésta la reduce en 30 por ciento. Impulsar el desarrollo rural lo disminuye el 20 por ciento; consolidar el federalismo elimina el PAFEF. Otra forma de verlo con benevolencia es como una pista anunciada de negociación. Así, Hacienda castiga todas las partidas que sabe que el Congreso va a aumentar; eso ya es una perversión presupuestal. Honestamente, se les pasó la mano en los desajustes que, por su gran magnitud, son casi una invitación a la controversia, que todos queremos evitar.

Por otra parte, es evidente dónde están los márgenes de holgura. En ese contexto, proponemos algunas bases o premisas: primero, debemos establecer mayores ingresos sustentables, no inventados, que nos permitan mayor techo presupuestal para cubrir los hoyos importantes que hay en el gasto. Las fuentes son el inaceptable superávit fiscal, el precio de referencia del petróleo, muy bajo, y la subestimación tradicional de ingresos. Segunda premisa: no es razonable suponer un superávit fiscal en una economía que se está desacelerando y con enormes carencias, como aquí se ha dicho. La cifra, en todo caso, es cosmética porque el déficit real es 1.5 por ciento del producto. El precio del petróleo como precio de referencia para el Presupuesto debe ser conservador y usar fórmulas para evitar un regateo desgastante.

La propuesta de 31.50 es baja, pero ajustable hacia arriba, según condiciones de mercado, o poder movernos en un término entre la baja de 31.50 y la alta de 37. Cuarta premisa: hacer una mejor estimación de los ingresos fiscales, práctica común a todo Ministerio de Hacienda; éstos están subestimados. Solicitamos la colaboración de sus colaboradores para llegar a una estimación sensata y realista.

Quinta premisa: las reasignaciones no afectan el techo presupuestal, sí su estructura. Ésa es otra fuente para cubrir deficiencias. Hay programas abultados que pueden recortarse; algunos son de corte evidentemente electoral, como el de adultos mayores, improvisado y copiado, o el Seguro Popular, que duplica, pero duplica orientado a afiliaciones y difusión, no medicinas y equipamiento, mientras que el Seguro Social y el ISSSTE no tienen recursos para medicinas.

El otro blindaje en que queremos coincidir con ustedes es un blindaje electoral para evitar que se dispare el gasto corriente. Sexta premisa: la meta del ejercicio es finalmente usar los ingresos adicionales para cumplir los objetivos prioritarios del desarrollo económico y social. A juicio del grupo parlamentario del PRI, éstos son fundamentalmente la infraestructura, principalmente carreteras, desarrollo agropecuario y agua, educación y ciencia y tecnología y federalismo y otros de menor monto, pero no por eso de menor importancia, como los programas de equidad y género.

Apoyamos el objetivo de seguridad pública e impartición de justicia. Hay aumentos para la PGR, Seguridad Pública y Poder Judicial, pero el grupo del PRI apoya enfáticamente la necesidad de dar más recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional, la institución más prestigiada y eficaz de todas, que no ha recibido los aumentos que requiere, así como a la Secretaría de Marina y también al Fondo de Aportaciones para Seguridad de los Estados. Esperamos su reacción a estas seis premisas, que nos parecen sensatas y razonables, un reconocimiento y hasta un alivio para el contribuyente. Este año, el gobierno nos envía la miscelánea fiscal más breve de la historia, 21 páginas —es un buen precedente para el futuro—, y contiene en realidad pocos problemas por resolver, que hoy se han mencionado.

Finalmente, dos preguntas: el gobierno ha concedido subsidios energéticos de magnitud importante que difícilmente se evitarán el año próximo; ¿cómo incidirá esto en 2006 en las finanzas públicas y en Pemex puede hacer un hueco todavía mayor de lo que ha dicho anteriormente y cambiar mucho la película? Segundo: no se ha dado una clara información a la opinión pública; casi de regla “T” he visto los documentos oficiales. ¿Cuántos recursos de excedentes petroleros tenemos; cómo se han aplicado y cómo están los saldos en los fondos de estabilización? Vinculados a esta duda y al enigma de desaceleración económica con bonanza petrolera, ¿cuánto se ha utilizado esto para prepagar deuda en lugar de canalizarlo a la inversión? Muchas gracias por su atención, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado Suárez Dávila. Tiene el uso de la palabra don Francisco Gil Díaz, para contestar.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor diputado don Francisco Suárez Dávila, por sus comentarios y preguntas. Menciona usted algunos datos de ahorro; quizá sea interesante hacer algunas comparaciones de distintos años: el ahorro interno en 1994 era de 14.8 por ciento del Producto Interno Bruto; del mismo, 9.5 por ciento era del sector privado y 5.3 por ciento del producto, del sector público. Más o menos se da el mismo ahorro público como porcentaje del producto en 2004, que es el último año para el que se tienen datos de cuentas nacionales. Pasa el público de 5.3 a 5.2, aumentando a lo largo de este sexenio de 3.4 a ese 5.2.

El privado, que era de 9.5, es ahora de 15.5, de manera que tenemos un ahorro total para la economía interno de 20.7 por ciento, que no es nada despreciable y se compara con el de 14.8 por ciento de 1994. Si, además, observamos el ahorro externo, el ahorro externo en 1994 era casi 7 por ciento del Producto Interno Bruto y ahora es únicamente 1.1 por ciento; de manera que se tiene un porcentaje de ahorro sensiblemente superior al que se tenía en aquel año y que, además, viene subiendo por trimestres. Ya en el segundo trimestre de 2005 tenemos 21.2 por ciento del producto, del cual el ahorro privado es 16.3; siempre del Producto Interno Bruto. El crédito, para poder compararlo, requiere, señor diputado, que tomemos en cuenta los cambios dramáticos que ha experimentado la economía, y que ha experimentado en buena medida gracias a las reformas aprobadas por ustedes, porque ya no podemos concentrarnos en el crédito de la banca, a pesar de que está experimentando un crecimiento mucho muy fuerte, toda vez que el crédito de la banca que antes se canalizaba a las grandes empresas ahora las grandes empresas obtienen su financiamiento yendo directamente al mercado de valores a través de certificados bursátiles.

También hay que tomar en cuenta el crecimiento de las Sofoles, el crédito hipotecario de las Sofoles y de otra naturaleza y otras fuentes de crédito no bancario, que han tenido un dinamismo impresionante a lo largo de estos años; de manera que para comparar crédito, tenemos que tomar una medida muchísimo más amplia que concentrarnos en lo que ha pasado con el crédito bancario. Tiene usted razón en que se pueden modificar algunos de los supuestos; conviene modificarlos. Seguramente hay margen para hacerlo y

estamos en la mejor disposición de trabajar junto con ustedes para ver cuáles son esos márgenes razonables y ponernos de acuerdo. Y también para todo lo que tiene que ver con posibles reasignaciones de gasto, sin llegar a una controversia que, es algo que he escuchado, todos queremos evitar. No creo que los subsidios energéticos que se anunciaron recientemente nos impacten porque están calculados a partir de precios muy superiores para la energía de los que se están utilizando para la construcción del Presupuesto. Así que por ahí no le veo problema ni necesidad de alguna previsión adicional.

La agricultura no viene cayendo, señor diputado; simplemente, tuvimos un desfase por las lluvias, las lluvias se retrasaron un mes; cayó en junio la agricultura y tuvo un crecimiento importantísimo en julio, de 11.8 por ciento. Finalmente estamos informando oportunamente; no hay enigmas relacionados con esa información ni misterios, ni ocultamientos. Si quiere que se lo organicemos de forma de una regla "T", se la presentamos también como regla "T" con mucho gusto. Respecto de los ingresos excedentes, no se ha aplicado un solo peso, como no se ha aplicado en otros años a pago de deuda hasta en tanto no conocer al cierre del año cuánto fueron; y lo que se aplique a pago de deuda será lo que ustedes mismos estipularon en el Presupuesto de Egresos. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredó

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Muchas gracias. Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para réplica, el señor diputado Francisco Suárez Dávila.

El diputado Francisco Suárez Dávila: Nuevamente, con su venia, señor Presidente. Quiero reiterar, señor secretario, que el grupo parlamentario del PRI está consciente de sus responsabilidades ante la nación. Y en un año complejo como éste, con evidentes vacíos de poder y riesgos de ingobernabilidad, debe contribuir a la tranquilidad de los inversionistas, los mercados y la certidumbre de la sociedad, pero sí —desde luego— corregir las fuertes deficiencias en áreas que estimamos prioritarias para la nación: lograr un Presupuesto, en suma, congruente.

Los detractores del Congreso han ignorado un hecho fundamental: la contribución que el Legislativo, este Legislativo ha hecho a la estabilidad y a la responsabilidad fiscal

a veces hasta exagerándolo un poco porque en Chile sí existen Presupuestos que varían según el ciclo económico. Pero usted ha reconocido con objetividad esa responsabilidad. Se aprobó una sistemática disminución del déficit fiscal. Aquí, en México, se discuten décimas del producto a la baja, cuando en algunos países avanzados los Congresos debaten puntos completos del producto al alza. Iba a decir algunas otras cosas, pero no sé cuántas veces he oído, señor secretario, el día de hoy la palabra reformas estructurales. Y no puedo evitar la tentación de introducir un elemento aquí de debate y de reflexión para el país: las reformas estructurales se han convertido ya en un cliché; una idea desprovista de contenido, un chivo expiatorio de lo que esta administración no ha logrado ni podido hacer.

Por supuesto, estoy de acuerdo con las reformas estructurales, pero salgamos de lugares comunes, definamos los cómo, los cuándo. Algunas están definidas; es el caso de pensiones, de la ley presupuestal, la Ley del Mercado de Valores, en que lo que se requiere es un empujón. Por cierto, el Congreso ha sido muy criticado de la falta a veces –y los políticos también– de acción.

Quiero dejar claro que en muchos casos el verdadero obstáculo radica en algunas grandes empresas privadas que, actuando claramente en conflicto de intereses, están obstaculizando piezas de legislación que son importantes para el país. Nuestra experiencia con las reformas estructurales de primera generación fue desigual. En algunos casos fueron simplemente estructurales: una liberalización que condujo a la banca quebrada con un costo de 20 por ciento del producto, un desarrollo regional inicuo con un sur empobrecido, una economía de maquila general sin valor agregado, una inversión extranjera que compra bancos pero que no crea capacidad instalada...

Usted dice que hay que profundizar, pero hay que ver si la administración usó los márgenes de maniobra que no requieren cambios legislativos de lo que puede hacerse con imaginación creativa. El desarrollo estabilizador que dio 6 por ciento de crecimiento al país en este momento no lleva reformas estructurales. Hubo una buena administración. No parece entenderse que no pueda haber productividad y recaudación fiscal dinámica en el estancamiento. En eso de productividad no hay ninguna empresa que pueda aumentar la productividad no creciendo.

Tiene que romperse por algún lado el círculo vicioso. En un caso, la OCDE lo ha dicho claramente: la reforma fiscal en México es la administración tributaria. El sistema tribu-

tario usted lo recibió en el subdesarrollo y no ha avanzado mucho.

Tardíamente se ha entendido que la mejor inversión, la más rentable es la inversión en una administración tributaria; y se están empezando a dar avances, un poco muy tarde. La controversia constitucional resultó inútil. El Ejecutivo ejerció el Presupuesto que quiso y ahora con rapidez, tras una buena negociación, se liberarán 80 mil millones de pesos. Ése es un buen augurio; ése es un buen prólogo para terminar 2005 y pasar a 2006. Finalmente, señor secretario, un atento mensaje al señor Presidente: el grupo parlamentario del PRI desea negociar y llegar a soluciones. Esta tarea se dificulta si el Presidente no actúa con la congruencia necesaria: un día ofreciendo acuerdos y al día siguiente ataques, siempre tejiendo en el día y destejiendo en la noche, que se lee en la mitología. Ojalá en estos últimos meses al fin asuma finalmente el carácter de estadista y deje el papel de candidato. La nueva Secretaría de Gobernación, de tiempo completo, está coadyuvando a un buen clima de entendimiento que puede facilitar las reformas que queremos. Debemos superar la situación donde el engaño se presume, salvo que se demuestre lo contrario. Pese a diferencias de ideas, señor secretario, reconocemos su capacidad, congruencia y lealtad institucional en momentos en que buena parte del gabinete, en momentos de tragedia, abandona el barco en medio de la tormenta, dejando solo al Presidente. Los priístas entendemos lo que es institucionalidad. Esperamos llevar esta nave del Presupuesto a feliz término con celeridad, con una negociación justa y sensata en la que nadie pierda y para que México gane. Gracias.

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Gracias, diputado. Esta Presidencia agradece al señor secretario su participación en esta reunión de la Cámara de Diputados. Se ruega a la comisión encargada de acompañar al secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz, lo haga cuando decida abandonar el recinto. Y se ruega a los ciudadanos diputados permanecer en su lugar a fin de continuar y agotar los asuntos en cartera.

(La comisión cumple la encomienda.)

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Se ruega a la Secretaría se sirva dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 4 de octubre 2005.

Acta de la sesión anterior.

Dictamen de primera lectura

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Ley Aduanera.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Salterio Astie Burgos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Morazán, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de la República de Honduras.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Gracias, secretaria. Señoras y señores diputados: la última verificación de quórum se tiene como lista final de asistencia.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo (a las 14.53 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 4 de octubre, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 42 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 262 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 338 diputados.
- Verificación de quórum: 314 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 314 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2.
- Diputados que se reincorporan: 3.
- Oradores en tribuna: 31
PRI-6; PAN-4; PRD-4; PVEM-2; PT-2 ;Conv-2. Secretario de Hacienda y Crédito Público-11

Se recibió:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a ceremonia cívica;
- 4 comunicaciones de los congresos de los estados de Colima, Nayarit y Quintana Roo;
- 6 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que informa de cambios en la integración de diversas comisiones, comisiones especiales y de investigación, grupos de amistad y comités;
- 2 minutas para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional.

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD) Estado de Colima: 26 desde curul
- Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco (PRI). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 62, 65
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI) Verificación de quórum: 47 desde curul
- Bernal Ladrón de Guevara, Diana Rosalía (PRD). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 49
- Díaz del Campo, María Angélica (PRD). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 62
- Flores Hernández, José Luis (PRI). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 56, 59
- Gil Díaz, Francisco (secretario de Hacienda y Crédito Público). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 36, 40, 43, 46, 51, 55, 58, 62, 64, 67, 71
- González Yáñez, Óscar (PT). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 42, 44
- Hernández Ramos, Minerva (PRD). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 60
- Huízar Carranza, Guillermo (PRD). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 52
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (PVEM). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 45, 48
- Maldonado Venegas, Luis (Conv). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 42
- Martínez Álvarez, Jesús Emilio (Conv). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 39
- Osuna Millán, José Guadalupe (PAN). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 65, 68
- Pérez Cárdenas, Manuel (PAN). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 53, 55
- Suárez Dávila, Francisco (PRI). Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos de la Federación: 69, 71
- Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio (PAN). José María Morelos y Pavón: 26 desde curul

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

| GRUPO PARLAMENTARIO | ASISTENCIA | ASISTENCIA POR CÉDULA | ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL | PERMISO MESA DIRECTIVA | INASISTENCIA JUSTIFICADA | INASISTENCIAS | TOTAL |
|---------------------|------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|------------|
| PRI | 133 | 3 | 8 | 30 | 0 | 49 | 223 |
| PAN | 87 | 6 | 7 | 23 | 0 | 25 | 148 |
| PRD | 44 | 9 | 4 | 28 | 0 | 12 | 97 |
| PVEM | 6 | 1 | 0 | 9 | 0 | 1 | 17 |
| PT | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 6 |
| CONV | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 |
| IND | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 279 | 21 | 19 | 92 | 0 | 88 | 499 |

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | | | |
|---------------------------------------|--|------------------|---|
| 1 Abdala De La Fuente José Manuel | | PERMISO | 21 Arroyo Vieyra Francisco |
| 2 Adame De León Fernando Ulises | | MESA DIRECTIVA | 22 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco |
| 3 Aguilar Bueno Jesús | | ASISTENCIA | 23 Ávila Nevárez Pedro |
| 4 Aguilar Flores Ubaldo | | INASISTENCIA | 24 Ávila Rodríguez Gaspar |
| 5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles | | ASISTENCIA | 25 Badillo Ramírez Emilio |
| 6 Aguilar Iñárritu José Alberto | | INASISTENCIA | 26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso |
| | | ASISTENCIA | 27 Barbosa Gutiérrez Federico |
| | | COMISIÓN OFICIAL | 28 Bazan Flores Omar |
| 7 Aguirre Maldonado María de Jesús | | ASISTENCIA | 29 Bedolla López Pablo |
| 8 Aguirre Rivero Ángel Heladio | | ASISTENCIA | 30 Bejos Nicolás Alfredo |
| 9 Alarcón Hernández José Porfirio | | ASISTENCIA | 31 Beltrones Rivera Manlio Fabio |
| 10 Alarcón Trujillo Ernesto | | ASISTENCIA | |
| 11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo | | INASISTENCIA | 32 Bitar Haddad Oscar |
| 12 Alcerreca Sánchez Víctor Manuel | | ASISTENCIA | 33 Blackaller Ayala Carlos |
| 13 Alcocer García Roger David | | ASISTENCIA | 34 Bravo Carbajal Francisco Javier |
| 14 Alemán Migliolo Gonzalo | | PERMISO | 35 Briones Briseño José Luis |
| | | MESA DIRECTIVA | 36 Buendía Tirado Ángel Augusto |
| 15 Amezcua Alejo Miguel | | ASISTENCIA | 37 Burgos García Enrique |
| 16 Anaya Rivera Pablo | | ASISTENCIA | 38 Bustillos Montalvo Juan |
| 17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel | | ASISTENCIA | |
| 18 Arcos Suárez Filemón Primitivo | | ASISTENCIA | 39 Campa Cifrián Roberto Rafael |
| 19 Arechiga Santamaría José Guillermo | | ASISTENCIA | |
| 20 Arias Martínez Lázaro | | INASISTENCIA | 40 Campos Córdova Lisandro Aristides |
| | | | 41 Canul Pacab Angel Paulino |

| | | | |
|--------------------------------------|------------------|--|------------------|
| 42 Carrillo Guzmán Martín | ASISTENCIA | 91 González Ruíz Alfonso | PERMISO |
| 43 Carrillo Rubio José Manuel | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 44 Castañeda Ortiz Concepción Olivia | ASISTENCIA | 92 Gordillo Reyes Juan Antonio | INASISTENCIA |
| 45 Castillo Cabrera Jorge de Jesús | PERMISO | 93 Grajales Palacios Francisco | INASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 94 Guerra Castillo Marcela | ASISTENCIA |
| 46 Castro Ríos Sofia | INASISTENCIA | 95 Guizar Valladares Gonzalo | ASISTENCIA |
| 47 Celaya Luría Lino | ASISTENCIA | 96 Gutiérrez Corona Leticia | ASISTENCIA |
| 48 Cervantes Vega Humberto | ASISTENCIA | 97 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto | ASISTENCIA |
| 49 Chávez Dávalos Sergio Armando | INASISTENCIA | 98 Gutiérrez Romero Marco Antonio | INASISTENCIA |
| 50 Chávez Montenegro Benito | ASISTENCIA | 99 Guzmán Santos José | ASISTENCIA |
| 51 Chuayffet Chemor Emilio | ASISTENCIA | 100 Hernández Bustamante Benjamín | PERMISO |
| 52 Collazo Gómez Florencio | INASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 53 Concha Arellano Elpidio Desiderio | ASISTENCIA | 101 Hernández Pérez David | ASISTENCIA |
| 54 Córdova Martínez Julio César | ASISTENCIA | 102 Herrera León Francisco | INASISTENCIA |
| 55 Culebro Velasco Mario Carlos | INASISTENCIA | 103 Herrera Solís Belizario Iram | INASISTENCIA |
| 56 Dávalos Padilla Juan Manuel | INASISTENCIA | 104 Ibáñez Montes José Angel | ASISTENCIA |
| 57 David David Sami | PERMISO | 105 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 106 Izaguirre Francos María Del Carmen | ASISTENCIA |
| 58 Del Valle Reyes Guillermo | INASISTENCIA | 107 Jiménez Macías Carlos Martín | ASISTENCIA |
| 59 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos | ASISTENCIA | | COMISIÓN OFICIAL |
| | COMISIÓN OFICIAL | 108 Jiménez Sánchez Moisés | ASISTENCIA |
| 60 Díaz Nieblas José Lamberto | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| | POR CÉDULA | 109 Laguette Lardizábal María Martha | PERMISO |
| 61 Díaz Rodríguez Homero | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| | COMISIÓN OFICIAL | 110 Larios Rivas Graciela | PERMISO |
| 62 Díaz Salazar María Cristina | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 63 Domínguez Arvizu María Hilaria | ASISTENCIA | 111 Leyson Castro Armando | ASISTENCIA |
| 64 Domínguez Ordoñez Florentino | ASISTENCIA | 112 Lomeli Rosas J. Jesús | INASISTENCIA |
| 65 Echeverría Pineda Abel | ASISTENCIA | 113 López Aguilar Cruz | PERMISO |
| 66 Escalante Arceo Enrique Ariel | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 67 Fajardo Muñoz María Concepción | ASISTENCIA | 114 López Fitz María Eugenia | ASISTENCIA |
| 68 Félix Ochoa Oscar | ASISTENCIA | 115 López Medina José | ASISTENCIA |
| 69 Fernández García Fernando | PERMISO | 116 Lucero Palma Lorenzo Miguel | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA | | MESA DIRECTIVA |
| 70 Fernández Saracho Jaime | INASISTENCIA | 117 Madrazo Rojas Federico | ASISTENCIA |
| 71 Figueroa Smutny José Rubén | INASISTENCIA | 118 Madrigal Hernández Luis Felipe | ASISTENCIA |
| 72 Filizola Haces Humberto Francisco | INASISTENCIA | | COMISIÓN OFICIAL |
| 73 Flores Hernández José Luis | ASISTENCIA | 119 Marrufo Torres Roberto Antonio | PERMISO |
| 74 Flores Morales Victor Félix | PERMISO | | MESA DIRECTIVA |
| | MESA DIRECTIVA | 120 Martínez De La Cruz Jesús Humberto | ASISTENCIA |
| 75 Flores Rico Carlos | ASISTENCIA | 121 Martínez Hernández Aldo Mauricio | ASISTENCIA |
| | COMISIÓN OFICIAL | 122 Martínez López Gema Isabel | ASISTENCIA |
| 76 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe | ASISTENCIA | 123 Martínez López Margarita | ASISTENCIA |
| 77 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc | ASISTENCIA | 124 Martínez Nolasco Guillermo | ASISTENCIA |
| 78 Galindo Jaime Rafael | ASISTENCIA | 125 Martínez Rivera Laura Elena | ASISTENCIA |
| 79 Galván Guerrero Javier Alejandro | INASISTENCIA | 126 Maya Pineda María Isabel | ASISTENCIA |
| 80 García Ayala Marco Antonio | PERMISO | 127 Mazari Espín Rosalina | INASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 128 Medina Santos Felipe | PERMISO |
| 81 García Corpus Teofilo Manuel | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 82 García Cuevas Fernando Alberto | ASISTENCIA | 129 Mejía González Raúl José | INASISTENCIA |
| 83 García Mercado José Luis | ASISTENCIA | 130 Meza Cabrera Fidel René | ASISTENCIA |
| 84 García Ortiz José | PERMISO | 131 Mier y Concha Campos Eugenio | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 132 Mireles Morales Carlos | ASISTENCIA |
| 85 Gastélum Bajo Diva Hadamira | INASISTENCIA | 133 Monárrez Rincón Francisco Luis | INASISTENCIA |
| 86 Godínez y Bravo Rebeca | ASISTENCIA | 134 Montenegro Ibarra Gerardo | ASISTENCIA |
| 87 Gómez Carmona Blanca Estela | ASISTENCIA | 135 Morales Flores Jesús | ASISTENCIA |
| 88 Gómez Sánchez Alfredo | ASISTENCIA | 136 Moreno Arévalo Gonzalo | ASISTENCIA |
| 89 González Huerta Víctor Ernesto | ASISTENCIA | 137 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro | INASISTENCIA |
| 90 González Orantes César Amín | INASISTENCIA | 138 Moreno Ovalles Irma Guadalupe | ASISTENCIA |
| | | 139 Moreno Ramos Gustavo | ASISTENCIA |

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | | | |
|--|------------------|--|------------------|
| 1 Aldaz Hernández Huberto | PERMISO | 48 Esteva Melchor Luis Andrés | INASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 49 Fernández Moreno Alfredo | INASISTENCIA |
| 2 Alegre Bojórquez Ricardo | PERMISO | 50 Flores Fuentes Patricia | INASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 51 Flores Mejía Rogelio Alejandro | ASISTENCIA |
| 3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano | ASISTENCIA | 52 Galindo Noriega Ramón | ASISTENCIA |
| 4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan | ASISTENCIA | 53 Gallardo Sevilla Israel Raymundo | ASISTENCIA |
| | COMISIÓN OFICIAL | 54 Gama Basarte Marco Antonio | ASISTENCIA |
| 5 Álvarez Mata Sergio | ASISTENCIA | 55 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia | ASISTENCIA |
| 6 Álvarez Monje Fernando | ASISTENCIA | 56 García Velasco María Guadalupe | ASISTENCIA |
| 7 Álvarez Ramos J. Irene | PERMISO | 57 Garduño Morales Patricia | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 58 Gómez Morín Martínez del Río Manuel | INASISTENCIA |
| 8 Angulo Góngora Julián | ASISTENCIA | 59 González Carrillo Adriana | PERMISO |
| 9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola | ASISTENCIA | 60 González Furlong Magdalena Adriana | ASISTENCIA |
| 11 Ávila Camberos Francisco Juan | ASISTENCIA | 61 González Garza José Julio | ASISTENCIA |
| 12 Baeza Estrella Virginia Yleana | INASISTENCIA | 62 González González Ramón | ASISTENCIA |
| 13 Bárcenas González José Juan | INASISTENCIA | | COMISIÓN OFICIAL |
| 14 Barrera Zurita Baruch Alberto | ASISTENCIA | 63 González Morfín José | ASISTENCIA |
| 15 Barrio Terrazas Francisco Javier | PERMISO | 64 González Reyes Manuel | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | | POR CÉDULA |
| 16 Bermúdez Méndez José Erandi | INASISTENCIA | 65 Gutiérrez Ríos Edelmira | PERMISO |
| 17 Blanco Becerra Irene Herminia | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 18 Cabello Gil José Antonio | ASISTENCIA | 66 Guzmán De Paz Rocío | ASISTENCIA |
| 19 Calderón Centeno Sebastián | PERMISO | 67 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 68 Hernández Martínez Ruth Trinidad | PERMISO |
| 20 Camarena Gómez Consuelo | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 21 Cárdenas Vélez Rómulo | PERMISO | 69 Herrera Tovar Ernesto | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 70 Hinojosa Moreno Jorge Luis | ASISTENCIA |
| 22 Castelo Parada Javier | ASISTENCIA | 71 Jaspeado Villanueva María del Rocío | ASISTENCIA |
| 23 Chavarria Salas Raúl Rogelio | ASISTENCIA | 72 Juárez Jiménez Alonso Adrián | ASISTENCIA |
| 24 Chávez Murguía Margarita | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 25 Colín Gamboa Roberto | ASISTENCIA | 73 Landero Gutiérrez José Francisco Javier | ASISTENCIA |
| 26 Contreras Covarrubias Hidalgo | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 27 Córdova Villalobos José Angel | ASISTENCIA | 74 Lara Arano Francisco Javier | ASISTENCIA |
| 28 Corella Manzanilla María Viola | ASISTENCIA | 75 Lara Saldaña Gisela Juliana | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA | 76 Lastra Marín Lucio Galileo | PERMISO |
| 29 Corella Torres Norberto Enrique | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 30 Corrales Macías José Evaristo | INASISTENCIA | 77 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías | PERMISO |
| 31 Cortés Jiménez Rodrigo Iván | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 32 Cortés Mendoza Marko Antonio | ASISTENCIA | 78 Llera Bello Miguel Angel | ASISTENCIA |
| 33 Cruz García Concepción | ASISTENCIA | 79 Loera Carrillo Bernardo | INASISTENCIA |
| 34 Dávila Aranda Mario Ernesto | ASISTENCIA | 80 López Mena Francisco Xavier | ASISTENCIA |
| 35 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo | ASISTENCIA | 81 López Núñez Pablo Alejo | ASISTENCIA |
| | COMISIÓN OFICIAL | 82 López Villarreal Manuel Ignacio | ASISTENCIA |
| 36 De la Vega Larraga José María | ASISTENCIA | 83 Madero Muñoz Gustavo Enrique | ASISTENCIA |
| 37 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo | ASISTENCIA | 84 Marquez Lozornio Salvador | ASISTENCIA |
| | COMISIÓN OFICIAL | 85 Martínez Cázares Germán | PERMISO |
| 38 Del Conde Ugarte Jaime | INASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 39 Díaz Delgado Blanca Judith | ASISTENCIA | 86 Méndez Galvez Alberto Urcino | ASISTENCIA |
| 40 Díaz González Felipe de Jesús | ASISTENCIA | 87 Mendoza Flores Ma. del Carmen | ASISTENCIA |
| 41 Döring Casar Federico | INASISTENCIA | 88 Molinar Horcasitas Juan Francisco | ASISTENCIA |
| 42 Durán Reveles Patricia Elisa | ASISTENCIA | 89 Morales De la Peña Antonio | INASISTENCIA |
| 43 Elías Loredo Álvaro | ASISTENCIA | 90 Moreno Morán Alfonso | ASISTENCIA |
| 44 Elyd Sáenz María Salome | ASISTENCIA | 91 Nader Nasrallah Jesús Antonio | ASISTENCIA |
| 45 Eppen Canales Blanca | ASISTENCIA | 92 Núñez Armas Juan Carlos | INASISTENCIA |
| 46 Escudero Fabre María del Carmen | INASISTENCIA | 93 Obregón Serrano Jorge Carlos | ASISTENCIA |
| 47 Esquivel Landa Rodolfo | ASISTENCIA | 94 Ortiz Domínguez Maki Esther | PERMISO |
| | COMISIÓN OFICIAL | | MESA DIRECTIVA |
| | | 95 Osorio Salcido José Javier | ASISTENCIA |
| | | 96 Osuna Millán José Guadalupe | ASISTENCIA |

| | | | |
|---|------------------|---|------------------|
| 97 Ovalle Araiza Manuel Enrique | INASISTENCIA | 145 Villanueva Ramírez Pablo Antonio | ASISTENCIA |
| 98 Ovando Reazola Janette | PERMISO | 146 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 147 Zavala Peniche María Beatriz | PERMISO |
| 99 Palmero Andrade Diego | PERMISO | | MESA DIRECTIVA |
| | MESA DIRECTIVA | 148 Zavala Gómez del Campo Margarita | PERMISO |
| 100 Paredes Vega Raúl Leonel | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 101 Pasta Muñuzuri Angel | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | Asistencias: 87 | |
| 102 Penagos García Sergio | ASISTENCIA | Asistencias por cédula: 6 | |
| | COMISIÓN OFICIAL | Asistencias comisión oficial: 7 | |
| 103 Pérez Cárdenas Manuel | ASISTENCIA | Permiso Mesa Directiva: 23 | |
| 104 Pérez Moguel José Orlando | PERMISO | Inasistencias justificadas: 0 | |
| | MESA DIRECTIVA | Inasistencias: 25 | |
| 105 Pérez Zaragoza Evangelina | ASISTENCIA | Total diputados: 148 | |
| 106 Preciado Rodríguez Jorge Luis | ASISTENCIA | | |
| 107 Puelles Espina José Felipe | ASISTENCIA | | |
| 108 Ramírez Luna María Angélica | INASISTENCIA | | |
| 109 Rangel Ávila Miguel Ángel | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 110 Rangel Hernández Armando | ASISTENCIA | | |
| 111 Ríos Murrieta Homero | ASISTENCIA | | |
| | POR CÉDULA | | |
| 112 Rivera Cisneros Martha Leticia | ASISTENCIA | | |
| 113 Rochín Nieto Carla | ASISTENCIA | | |
| 114 Rodríguez y Pacheco Alfredo | INASISTENCIA | | |
| 115 Rojas Toledo Francisco Antonio | INASISTENCIA | | |
| 116 Ruiz del Rincón Gabriela | ASISTENCIA | | |
| 117 Sacramento Garza José Julián | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 118 Salazar Diez De Sollano Francisco | ASISTENCIA | | |
| 119 Saldaña Hernández Margarita | ASISTENCIA | | |
| 120 Sánchez Pérez Rafael | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 121 Sandoval Franco Renato | INASISTENCIA | | |
| 122 Saucedo Moreno Norma Patricia | INASISTENCIA | | |
| 123 Sigona Torres José | INASISTENCIA | | |
| 124 Suárez Ponce María Guadalupe | ASISTENCIA | | |
| 125 Talavera Hernández María Eloísa | ASISTENCIA | | |
| 126 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique | ASISTENCIA | | |
| | POR CÉDULA | | |
| 127 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel | INASISTENCIA | | |
| 128 Torres Ramos Lorena | ASISTENCIA | | |
| 129 Torres Zavala Ruben Alfredo | ASISTENCIA | | |
| 130 Toscano Velasco Miguel Ángel | ASISTENCIA | | |
| 131 Trejo Reyes José Isabel | ASISTENCIA | | |
| 132 Treviño Rodríguez José Luis | ASISTENCIA | | |
| 133 Triana Tena Jorge | ASISTENCIA | | |
| | COMISIÓN OFICIAL | | |
| 134 Trueba Gracian Tomas Antonio | ASISTENCIA | | |
| 135 Urrea Camarena Marisol | ASISTENCIA | | |
| 136 Userralde Gordillo Leticia Socorro | ASISTENCIA | | |
| 137 Valdéz De Anda Francisco Javier | ASISTENCIA | | |
| 138 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio | ASISTENCIA | | |
| 139 Valladares Valle Yolanda Guadalupe | INASISTENCIA | | |
| 140 Vargas Bárcena Marisol | ASISTENCIA | | |
| 141 Vázquez García Sergio | ASISTENCIA | | |
| 142 Vázquez González José Jesús | INASISTENCIA | | |
| 143 Vázquez Saut Regina | INASISTENCIA | | |
| 144 Vega Casillas Salvador | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| | | PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | |
| | | 1 Alonso Raya Agustín Miguel | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 2 Álvarez Pérez Marcos | ASISTENCIA |
| | | 3 Arce Islas René | ASISTENCIA |
| | | 4 Avilés Nájera Rosa María | ASISTENCIA |
| | | 5 Bagdadi Estrella Abraham | ASISTENCIA |
| | | | POR CÉDULA |
| | | 6 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía | ASISTENCIA |
| | | 7 Boltvinik Kalinka Julio | ASISTENCIA |
| | | 8 Brugada Molina Clara Marina | ASISTENCIA |
| | | 9 Cabrera Padilla José Luis | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 10 Camacho Solís Víctor Manuel | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 11 Candelas Salinas Rafael | ASISTENCIA |
| | | 12 Cárdenas Sánchez Nancy | ASISTENCIA |
| | | | POR CÉDULA |
| | | 13 Carrillo Soberón Francisco Javier | ASISTENCIA |
| | | 14 Casanova Calam Marbella | ASISTENCIA |
| | | 15 Chavarría Valdeolivar Francisco | ASISTENCIA |
| | | 16 Chávez Castillo César Antonio | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 17 Chávez Ruiz Adrián | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 18 Cortés Sandoval Santiago | ASISTENCIA |
| | | 19 Cota Cota Josefina | INASISTENCIA |
| | | 20 Cruz Martínez Tomás | ASISTENCIA |
| | | 21 de la Peña Gómez Angélica | ASISTENCIA |
| | | 22 Díaz Del Campo María Angélica | ASISTENCIA |
| | | 23 Díaz Palacios Socorro | ASISTENCIA |
| | | 24 Diego Aguilar Francisco | ASISTENCIA |
| | | | POR CÉDULA |
| | | 25 Duarte Olivares Horacio | ASISTENCIA |
| | | 26 Espinoza Pérez Luis Eduardo | ASISTENCIA |
| | | | COMISIÓN OFICIAL |
| | | 27 Ferreyra Martínez David | INASISTENCIA |
| | | 28 Fierros Tano Margarito | ASISTENCIA |

| | | | |
|---|------------------|---|----------------|
| 29 Figueroa Romero Irma Sinfarina | ASISTENCIA | 71 Ortega Alvarez Omar | INASISTENCIA |
| 30 Flores Mendoza Rafael | PERMISO | 72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto | INASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 73 Padierna Luna María De Los Dolores | ASISTENCIA |
| 31 Franco Hernández Pablo | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 32 García Costilla Juan | PERMISO | 74 Pérez Medina Juan | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | | POR CÉDULA |
| 33 García Domínguez Miguel Ángel | ASISTENCIA | 75 Portillo Ayala Cristina | ASISTENCIA |
| 34 García Laguna Eliana | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 35 García Ochoa Juan José | ASISTENCIA | 76 Ramírez Cuéllar Alfonso | PERMISO |
| | COMISIÓN OFICIAL | | MESA DIRECTIVA |
| 36 García Solís Iván | ASISTENCIA | 77 Ramos Hernández Emiliano Vladimir | ASISTENCIA |
| 37 García Tinajero Pérez Rafael | ASISTENCIA | 78 Ramos Iturbide Bernardino | ASISTENCIA |
| 38 Garfias Maldonado María Elba | ASISTENCIA | 79 Rodríguez Fuentes Agustín | PERMISO |
| | POR CÉDULA | | MESA DIRECTIVA |
| 39 Gómez Álvarez Pablo | ASISTENCIA | 80 Rosas Montero Lizbeth Eugenia | ASISTENCIA |
| 40 González Bautista Valentín | INASISTENCIA | 81 Ruiz Argaiz Isidoro | ASISTENCIA |
| 41 González Salas y Petricoli María Marcela | ASISTENCIA | 82 Salinas Narváez Javier | PERMISO |
| 42 Guillén Quiroz Ana Lilia | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| | COMISIÓN OFICIAL | 83 Sánchez Pérez Rocío | ASISTENCIA |
| 43 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen | ASISTENCIA | 84 Saucedo Pérez Francisco Javier | PERMISO |
| 44 Guzmán Cruz Abdallán | PERMISO | | MESA DIRECTIVA |
| | MESA DIRECTIVA | 85 Serrano Crespo Yadira | ASISTENCIA |
| 45 Hernández Ramos Minerva | ASISTENCIA | 86 Serrano Jiménez Emilio | ASISTENCIA |
| 46 Herrera Ascencio María del Rosario | INASISTENCIA | 87 Sigala Páez Pascual | PERMISO |
| 47 Herrera Herbert Marcelo | PERMISO | | MESA DIRECTIVA |
| | MESA DIRECTIVA | 88 Silva Valdés Carlos Hernán | PERMISO |
| 48 Huizar Carranza Guillermo | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 49 Lagarde y de los Ríos María Marcela | ASISTENCIA | 89 Suárez Carrera Víctor | ASISTENCIA |
| 50 Luna Hernández J. Miguel | INASISTENCIA | 90 Tentory García Israel | INASISTENCIA |
| 51 Magaña Martínez Sergio Augusto | PERMISO | 91 Torres Baltazar Edgar | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA | | MESA DIRECTIVA |
| 52 Manzanares Córdova Susana Guillermina | ASISTENCIA | 92 Torres Cuadros Enrique | ASISTENCIA |
| 53 Manzano Salazar Javier | PERMISO | 93 Tovar de la Cruz Elpidio | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA | | MESA DIRECTIVA |
| 54 Martínez Della Rocca Salvador Pablo | PERMISO | 94 Ulloa Pérez Gerardo | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA | | MESA DIRECTIVA |
| 55 Martínez Meza Horacio | ASISTENCIA | 95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco | ASISTENCIA |
| 56 Martínez Ramos Jorge | ASISTENCIA | 96 Zebadúa González Emilio | PERMISO |
| | COMISIÓN OFICIAL | | MESA DIRECTIVA |
| 57 Medina Lizalde José Luis | PERMISO | 97 Zepeda Burgos Jazmín Elena | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA | | MESA DIRECTIVA |
| 58 Mejía Haro Antonio | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | Asistencias: 44 | |
| 59 Mícher Camarena Martha Lucía | PERMISO | Asistencias por cédula: 9 | |
| | MESA DIRECTIVA | Asistencias comisión oficial: 4 | |
| 60 Mojica Morga Beatriz | ASISTENCIA | Permiso Mesa Directiva: 28 | |
| 61 Montiel Fuentes Gelacio | PERMISO | Inasistencias justificadas: 0 | |
| | MESA DIRECTIVA | Inasistencias: 12 | |
| 62 Mora Ciprés Francisco | INASISTENCIA | Total diputados: 97 | |
| 63 Morales Rubio María Guadalupe | INASISTENCIA | | |
| 64 Morales Torres Marcos | ASISTENCIA | | |
| 65 Moreno Álvarez Inelvo | ASISTENCIA | | |
| 66 Muñoz Santini Inti | ASISTENCIA | | |
| | POR CÉDULA | | |
| 67 Nahle García Arturo | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 68 Naranjo Y Quintana José Luis | INASISTENCIA | | |
| 69 Obregón Espinoza Francisco Javier | INASISTENCIA | | |
| 70 Ordoñez Hernández Daniel | ASISTENCIA | | |
| | POR CÉDULA | | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|---|----------------|
| 1 Agundis Arias Alejandro | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 2 Alvarado Villazón Francisco Xavier | ASISTENCIA |
| 3 Alvarez Romo Leonardo | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 5 Ávila Serna María | ASISTENCIA |
| 6 Espino Arévalo Fernando | ASISTENCIA |
| 7 Fernández Avila Maximino Alejandro | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 8 Fuentes Villalobos Félix Adrián | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 9 González Roldán Luis Antonio | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 10 Kahwagi Macari Jorge Antonio | ASISTENCIA |
| 11 Legorreta Ordorica Jorge | ASISTENCIA |
| 12 Lujambio Moreno Julio Horacio | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 13 Méndez Salorio Alejandra | INASISTENCIA |
| 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 15 Orozco Gómez Javier | ASISTENCIA |
| 16 Velasco Coello Manuel | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA |
| 17 Velasco Rodríguez Guillermo | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 9
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| 1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 2 González Yáñez Alejandro | ASISTENCIA |
| 3 González Yáñez Óscar | ASISTENCIA |
| 4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA |
| 5 Padilla Peña Joel | ASISTENCIA |
| 6 Vázquez González Pedro | ASISTENCIA |

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 6

CONVERGENCIA

| | |
|----------------------------------|--------------|
| 1 González Schmal Jesús Porfirio | INASISTENCIA |
| 2 Maldonado Venegas Luis | ASISTENCIA |
| 3 Martínez Álvarez Jesús Emilio | ASISTENCIA |
| 4 Moreno Garavilla Jaime Miguel | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA |
| 5 Perdomo Bueno Juan Fernando | ASISTENCIA |

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

| | |
|------------------------------------|----------------|
| 1 Camarillo Zavala Isidro | ASISTENCIA |
| 2 Clouthier Carrillo Tatiana | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 3 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto | ASISTENCIA |

Total diputados: 3

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| Diputado | AI | AF |
|--|----|----|
| 1 Aguilar Bueno Jesús | F | F |
| 2 Aguilar Hernández Roberto Aquiles | A | F |
| 3 Alcántara Rojas José Carmen Arturo | F | F |
| 4 Arias Martínez Lázaro | F | F |
| 5 Canul Pacab Angel Paulino | A | F |
| 6 Castro Ríos Sofía | A | F |
| 7 Chávez Dávalos Sergio Armando | F | F |
| 8 Collazo Gómez Florencio | A | F |
| 9 Culebro Velasco Mario Carlos | A | F |
| 10 Dávalos Padilla Juan Manuel | F | F |
| 11 Del Valle Reyes Guillermo | A | F |
| 12 Fernández Saracho Jaime | F | F |
| 13 Figueroa Smutny José Rubén | F | F |
| 14 Filizola Haces Humberto Francisco | F | F |
| 15 Galván Guerrero Javier Alejandro | F | F |
| 16 Gastélum Bajo Diva Hadamira | A | F |
| 17 González Orantes César Amin | A | F |
| 18 Gordillo Reyes Juan Antonio | A | F |
| 19 Grajales Palacios Francisco | A | F |
| 20 Gutiérrez Romero Marco Antonio | F | F |
| 21 Herrera León Francisco | F | F |
| 22 Herrera Solís Belizario Iram | A | F |
| 23 Lomelí Rosas J. Jesús | F | F |
| 24 Mazari Espín Rosalina | F | A |
| 25 Mejía González Raúl José | F | F |
| 26 Monárrez Rincón Francisco Luis | F | F |
| 27 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro | F | F |
| 28 Murat Hinojosa Alejandro Ismael | F | F |
| 29 Nava Altamirano José Eduvigés | F | A |
| 30 Nazar Morales Julián | A | F |
| 31 Orantes López María Elena | A | F |
| 32 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly | A | F |
| 33 Ortega Ramírez Heriberto Enrique | A | F |
| 34 Peralta Galicia Anibal | A | F |
| 35 Pérez Góngora Juan Carlos | F | A |
| 36 Pimentel González Oscar | F | F |
| 37 Pompa Victoria Raúl | F | F |
| 38 Ponce Beltrán Esthela de Jesús | F | F |
| 39 Rodríguez Javier Rogelio | F | F |
| 40 Román Bojórquez Jesús Tolentino | F | F |
| 41 Rueda Sánchez Rogelio Humberto | F | F |
| 42 Sagahon Medina Benjamín | F | F |
| 43 Sánchez López Jacobo | F | F |
| 44 Scherman Leña María Esther de Jesús | F | A |
| 45 Soriano López Isaías | F | F |
| 46 Tecolapa Tixteco Marcelo | F | F |
| 47 Utrilla Robles Jorge Baldemar | A | F |
| 48 Vidaña Pérez Martín Remigio | F | F |
| 49 Villacaña Jiménez José Javier | F | F |

Faltas por grupo: 49

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| Diputado | AI | AF |
|--|----|----|
| 1 Baeza Estrella Virginia Yleana | F | F |
| 2 Bárcenas González José Juan | F | F |
| 3 Bermúdez Méndez José Erandi | F | F |
| 4 Corrales Macías José Evaristo | A | F |
| 5 Del Conde Ugarte Jaime | A | F |
| 6 Döring Casar Federico | A | F |
| 7 Escudero Fabre María del Carmen | F | F |
| 8 Esteva Melchor Luis Andrés | F | F |
| 9 Fernández Moreno Alfredo | F | F |
| 10 Flores Fuentes Patricia | A | F |
| 11 Gómez Morín Martínez del Río Manuel | A | F |
| 12 Loera Carrillo Bernardo | A | F |
| 13 Morales De la Peña Antonio | F | F |
| 14 Núñez Armas Juan Carlos | F | F |
| 15 Ovalle Araiza Manuel Enrique | F | F |
| 16 Ramírez Luna María Angélica | F | F |
| 17 Rodríguez y Pacheco Alfredo | F | F |
| 18 Rojas Toledo Francisco Antonio | F | F |
| 19 Sandoval Franco Renato | A | F |
| 20 Saucedo Moreno Norma Patricia | A | F |
| 21 Sigona Torres José | A | F |
| 22 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel | F | F |
| 23 Valladares Valle Yolanda Guadalupe | F | F |
| 24 Vázquez González José Jesús | F | F |
| 25 Vázquez Saut Regina | F | F |

Faltas por grupo: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| Diputado | AI | AF |
|---|----|----|
| 1 Cota Cota Josefina | F | F |
| 2 Ferreyra Martínez David | A | F |
| 3 González Bautista Valentín | A | F |
| 4 Herrera Ascencio María del Rosario | F | F |
| 5 Luna Hernández J. Miguel | F | F |
| 6 Mora Ciprés Francisco | A | F |
| 7 Morales Rubio María Guadalupe | F | F |
| 8 Naranjo Y Quintana José Luis | A | F |
| 9 Obregón Espinoza Francisco Javier | F | F |
| 10 Ortega Alvarez Omar | A | F |
| 11 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto | F | F |
| 12 Tentory García Israel | F | F |

Faltas por grupo: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | | |
|----------------------------|----|----|
| Diputado | AI | AF |
| 1 Méndez Salorio Alejandra | F | F |

Faltas por grupo: 1

CONVERGENCIA

| | | |
|----------------------------------|----|----|
| Diputado | AI | AF |
| 1 González Schmal Jesús Porfirio | A | F |

Faltas por grupo; 1